GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

GUATEMALA

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Plan Operativo Anual -POA- 2016

Guatemala, diciembre 2016

Índice

Presentación 1
Resumen Ejecutivo 2
1. Marco Estratégico Institucional 4
1.1 Misión 4
1.2 Visión 4
1.3 Principios y Valores 4
1.3.1 Principios 4
1.3.2 Valores 5
1.4 Marco Legal y Político 5
1.4.1 Constitución Política de la República de Guatemala 5
1.4.2 Ley del Organismo Ejecutivo 6
1.4.3 Ley Marco de los Acuerdos de Paz 6
1.4.4 Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas Nacionales 6
1.4.5 Ley de Espectáculos Públicos 7
1.4.6 Ley Nacional del Deporte 7
1.4.7 Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 7
1.4.8 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto 7
1.4.9 Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo 7
1.4.10 Plan Nacional de Desarrollo K´atun: Nuestra Guatemala 2032 ... 7
1.4.11 Reglamento Orgánico Interno Ministerio de Cultura y Deportes 8
1.4.12 Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación 8
1.4.13 Convenios, Convenciones y Declaraciones Internacionales 8
1.4.14 Plan de Acción inmediata municipio de San Juan Sacatepéquez . 8
1.4.15 Políticas Públicas 9
1.4.15.1 Política Nacional del Patrimonio Cultural Intangible –PNPCI- ... 9
1.4.15.2 Política Cultural de Integración Centroamericana 2012-2015 9
1.4.15.3 Política enmarcada del Acuerdo de Identidad de los Pueblos Indígenas 9

1.4.15.4 Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial 10

1.4.15.5 Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades – PEO- 2008-2023 10

1.4.15.6 Política Nacional de Cambio Climático 10

1.4.15.7 Política Nacional de Juventud 2012-2020 11

1.4.15.8 Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos fueron vulnerados 11

1.5 Prioridades Institucionales y Acciones Asociadas 12

2. Identificación y Priorización del Problema 13

2.1 Dirección General de las Artes 14

2.2 Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural 15

2.3 Dirección General del Deporte y la Recreación 17

2.4 Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento a las Culturas 20

3. Resultados Institucionales 22

4. Población Objetivo y Elegible 22

5. Objetivos Estratégicos y Operativos 23

6. Vinculación a la Política General de Gobierno 2016-2020 24

7. Descripción de Programas, Producción y Acciones 25

7.1 Actividades Centrales 25

7.1.1 Presupuesto del Programa 30

7.2 Programa 11: Formación, Fomento y Difusión de las Artes 31

7.2.1 Presupuesto del Programa 36

7.3 Programa 12: Protección, Restauración y Presentación del Patrimonio Cultural y Natural 39

7.3.1 Presupuesto del Programa 46

7.4 Programa 13: Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación 56

7.4.1 Presupuesto del Programa 64
7.5 Programa 14: Gestión del Desarrollo Cultural 72
7.5.1 Presupuesto del Programa 78
7.6 Programa 99: Partidas no Asignables a Programas 88
8. Anexos 89
8.1 Anexo 1: Resultados Institucionales 89
8.2 Anexo 2: Unidad Ejecutora, Resultado, Objetivo Estratégico y Acción 90
8.3 Anexo 3: Ficha de Productos 92
8.4 Anexo 4: Resultados, Productos, Subproductos y Red de Categorías Programáticas. 100
8.5 Anexo 5: Vinculación De Productos y Subproductos a Centros de Costo 104
8.6 Anexo 6: Indicadores 111

Presentación

La cultura como motor de desarrollo, juega un papel fundamental en las personas y en la sociedad, ya que sus aportes no se limitan únicamente a cuestiones intangibles, sino también forman parte de las actividades económicas que suman al Producto Interno Bruto (PIB) de Guatemala. Por esta razón, el Ministerio de Cultura y Deportes (MCD), diseña e implementa las estrategias y acciones necesarias para el fomento de la cultura de paz, para lograr los objetivos de desarrollo trazados en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032, primordialmente en el eje de Bienestar para la Gente. Así también, tomando en cuenta que Guatemala es un país multicultural, pluriétnico y multilingüe, se considera de vital importancia que el proceso de planificación sea participativo dentro de la institución, siguiendo las directrices emanadas de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y de la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP), del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin).

De esta cuenta, se prioriza la presentación de los bienes y servicios de las distintas direcciones generales, para el beneficio de la población y así cumplir con los resultados trazados; además, como avance de la implementación de la metodología de Gestión por Resultados (GpR), el MCD diseña e implementa cuatro resultados institucionales, que se contribuyen paralelamente a la Política General de Gobierno, operativizandose por medio de la producción. En este sentido, el Ministerio, se enmarca en los siguientes ejes:

- Cero tolerancia a la corrupción y modernización del Estado.
- Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad.
- Fomento de las Mipymes, Turismo y Construcción de Vivienda.
- Seguridad Integral.

Así también, los resultados institucionales están representados a través de los siguientes programas:

1. Programa 01 Actividades Centrales
2. Programa 11 Formación, fomento y difusión de las artes.
3. Programa 12 Restauración, preservación y protección del patrimonio cultural y natural.
4. Programa 13 Fomento del deporte no federado y la recreación.
5. Programa 99 Partidas no asignables a programas.

Tomando en cuenta los esfuerzos que realiza el Ministerio de Cultura y Deportes, en busca de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y lograr cambios positivos y sostenibles en las condiciones en las que vive la población; así como satisfacer las demandas de estos mismos, se diseña las intervenciones, para lo cual se presenta la operativización de los resultados y producción en el Plan Operativo Anual 2016.

Resumen Ejecutivo

Los servicios que el Ministerio de Cultura y Deportes (MCD) brindará a la población guatemalteca en el año 2016, en áreas como el arte, patrimonio cultural y natural, deporte no federado, no escolar y recreación, así como en temas del fortalecimiento de las culturas e identidades de los pueblos, han sido replanteados y/o fortalecidos por medio de la aplicación de la Gestión por Resultados (GpR), considerando las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas Nacionales, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, leyes, convenios y políticas públicas vinculadas al quehacer del MCD, definiéndose resultados, productos, subproductos, acciones e insumos acordes a las necesidades y problemas del sector cultural, que permitirán ofrecer servicios con mayor valor social.

Para el Ejercicio Fiscal 2016, el Programa 11 Formación, Fomento y Difusión de las Artes, espera beneficiar a 10,350 personas, en su mayoría jóvenes que se inscribirán en procesos de formación artística profesional y en cursos básicos, para lo cual el Ministerio cuenta con 9 conservatorios, 17 escuelas de arte, 66 academias comunitarias de arte y 20 orquestas juveniles. Los estudiantes de formación artística organizarán intercambios creativos, muestras artísticas, talleres y exposiciones. Las 7 instituciones artísticas del MCD, realizarán a lo largo del año 349 conciertos y presentaciones en temporadas escolares. Además, el Ministerio pondrá a disposición de la población, el préstamo o arrendamiento del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, el Teatro de Bellas Artes y el Centro Cultural de Escuintla, utilizándose estos espacios en aproximadamente 639 oportunidades. Por su parte, Editorial Cultura, promoverá las obras literarias de 20 autores nacionales, poniendo a disposición del público aproximadamente 11,364 libros. Se inspeccionará y regularán aproximadamente 1790 espectáculos públicos.

La principal prioridad de este programa será la reactivación del proyecto Construcción Edificio Escuela Nacional de la Marimba y las acciones para instituir la Escuela Nacional de Cine. Para poner en marcha todas la intervenciones, actividades y acciones, en el 2016, la Dirección General de las Artes cuenta con un presupuesto en el programa de Formación, Fomento y Difusión de las artes, de Setenta y seis millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y tres Quetzales (Q.76,352353.00).

El programa 12 Protección, restauración y preservación del patrimonio cultural y natural, brindará certeza jurídica a entidades y personas que poseen bienes muebles o inmuebles que poseen valor cultural, programando registrar aproximadamente 4,000 bienes. Para 2016, se tiene contemplado administrar, mantener y conservar los principales sitios arqueológicos del país, para la adecuada atención de aproximadamente 540,724 visitantes nacionales e internacionales. También, se fortalecerá la atención aproximadamente a 350,743 visitantes en los 14 museos en los cuales se exhibirán de manera permanente y en exposiciones temporales, colecciones de esculturas, pinturas, libros antiguos, piezas arqueológicas y otros bienes de los diferentes períodos de la historia del país. Para 2016, se seguirá avanzando en la elaboración del inventario de patrimonio cultural intangible y de los planes para la salvaguarda de este. Se tiene programado continuar alimentando la base de datos de los lugares sagrados debidamente geo referenciados.

En lo referente al patrimonio bibliográfico y documental, se programó atender aproximadamente a 101,804 usuarios de los servicios de Biblioteca Nacional, en conjunto con la Hemeroteca Nacional y el Archivo General de Centro América. Dentro de las acciones más relevantes relacionadas con la protección del patrimonio bibliográfico a desarrollarse en 2016, están el trabajo de clasificación de aproximadamente 500,000 documentos del Archivo Histórico de la Policía Nacional y 100,000 del Archivo General de Centro América; también, se atenderá a personas interesadas en revisar su contenido.

El programa 13 Fomento del deporte no federado y la recreación, programó atender aproximadamente a 37,300niños;91,300 personas mayores de 30 años; 756,696 participantes en eventos especiales de tipo deportivo y recreativo; 28,800 mujeres; 42,200 jóvenes;37,620 personas en mayor situación de vulnerabilidad social; 4,565,229 personas en los 4 centros deportivos metropolitanos, entre otros. Para lograr operativizar sus intervenciones, actividades y acciones, el Viceministerio del Deporte y la Recreación, cuenta con un presupuesto de Doscientos diecinueve millones doscientos cuarenta mil trescientos setenta quetzales (Q.219,240,370.00).

En lo que respecta a la Gestión del desarrollo cultural, se impulsará la participación ciudadana para construir propuestas de desarrollo social con pertinencia e inclusión cultural, proyectando beneficiar aproximadamente a 6,915 autoridades tradicionales, líderes sociales y jóvenes. Para este ejercicio, se tiene programado apoyar la realización de 30 asambleas de elección de representantes ante le CODEDE. Se contribuirá al reconocimiento de la multiculturalidad y la convivencia intercultural, realizando festivales culturales, promoviendo la salvaguarda del idioma y los elementos identitarios de las culturas. Para poner en marcha y operativizar sus intervenciones, el programa 14 Gestión del Desarrollo Cultural, cuenta con un presupuesto de Catorce millones quinientos cuarenta y uno mil trescientos cuarenta y ocho quetzales (Q.14,541,348.00).

Así también, el Ministerio de Cultura y Deportes, continuará contribuyendo a la realización de acciones en beneficio de grupos vulnerables, impulsando el desarrollo integral de las mujeres de los departamentos y mun8icipios priorizados pro el Gabinete Específico de la Mujer (GEM), a la prevención de embarazos en niñas y adolescentes; a la generación de espacios de participación y oportunidades para los jóvenes, al reconocimiento de multiculturalidad y atención a las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy.

En lo que respecta a las actividades de apoyo a la producción institucional por medio del programa Actividades Centrales, cuenta con un presupuesto de veintitrés millones ciento veinte y ocho mil novecientos treinta y ocho quetzales (Q.23,128,938.00); y el monto con el que cuenta las transferencias por medio del programa de Partidas no asignables, asciende a Dieciséis millones cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos veinte uno quetzales (Q.16,488,621.00), con lo que se beneficiará a ADESCA, CONADER, Academia de Geografía e Historia, UNESCO y CERLALC.

1. Marco Estratégico Institucional

1.1 Misión

Fortalecemos y promovemos la identidad guatemalteca y la cultura de paz, en el marco de la diversidad cultural y el fomento de la interculturalidad, mediante la protección, promoción y divulgación de los valores y manifestaciones culturales de los pueblos que conforman la nación guatemalteca, a través de una institucionalidad sólida y mediante mecanismos de desconcentración, descentralización, transparencia y participación ciudadana, a efecto de contribuir a lograr un mejor nivel de vida para la población guatemalteca.

1.2 Visión

El Ministerio de Cultura y Deportes es una institución gubernamental moderna, eficiente y eficaz, rectora del desarrollo cultural del país y que contribuye al fomento de la actividad deportiva y recreativa. Implementa políticas públicas que responden a los Acuerdos de Paz y al Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo plazo. Su accionar está orientado al fortalecimiento de la cultura de paz, de la identidad guatemalteca y la consolidación de un Estado multicultural y multilingüe.

1.3 Principios y Valores

1.3.1 Principios

- El reconocimiento, respeto, desarrollo y utilización de la diversidad humana, cultural, lingüística y natural del país.
- La equidad económica social, de género y entre pueblos y el desarrollo humano integral.
- El combate y la erradicación de la exclusión social, el racismo, la discriminación y la pobreza.
- Los derechos sociales de la cultura, el deporte y la recreación como motores del desarrollo integral de la población guatemalteca.
- La cultura de paz entendida como solidaridad social y recurso a las formas pacíficas de solución de conflictos.
- La participación ciudadana, a través de alianzas, espacios de articulación y negociaciones con los actores e instancias de los diferentes sectores y pueblos de la sociedad.
- La defensa y protección del patrimonio cultural y su entorno natural y el desarrollo de las culturas vivas del país.
- 12 excelencias en el desempeño de las funciones sustantivas, financieras y administrativas y en la entrega de los servicios públicos en los ámbitos cultural, deportivo, recreativo y artístico.
- La equidad socioeconómica, étnica, geográfica, de género e intergeneracional en los programas, proyectos y actividades.
- La transparencia en el uso de los recursos institucionales que permita la credibilidad y confianza de la ciudadanía.
- La participación sistemática ciudadana en los diferentes programas y proyectos promovidos y ejecutados en un ambiente de armonía social y convivencia armónica.

1.3.2 Valores

- La excelencia en el desempeño de las funciones sustantivas, financieras y administrativas y en la entrega de los servicios públicos en los ámbitos cultural, deportivo, recreativo y artístico.
- La equidad socioeconómica, étnica, geográfica, de género e intergeneracional en los programas, proyectos y actividades.
- La transparencia en el uso de los recursos institucionales que permita la credibilidad y confianza de la ciudadanía.
- La participación sistemática ciudadana en los diferentes programas y proyectos promovidos y ejecutados en un ambiente de armonía social y convivencia armónica.

1.4 Marco Legal y Político

El Ministerio de Cultura y Deportes fundamenta y orienta su accionar con base a sus mandatos legales e institucionales así como en las políticas públicas vinculadas a las funciones, actividades y proyectos que se planifican, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

1.4.1 Constitución Política de la República de Guatemala

En su artículo 193 establece que los Ministerios de Estado se constituyen como los despachos de los negocios del Organismo Ejecutivo, con las atribuciones y competencias que la ley les señale. Para el efecto, el Decreto 114-97 del Congreso de la República "Ley del Organismo Ejecutivo" de fecha 12 de diciembre de 1997, específicamente en su artículo 31 establece las funciones sustantivas del MCD. La Constitución Política de la República de Guatemala en la Sección Segunda, Capítulo II, establece lo referente a los derechos individuales y sociales, así como los compromisos de Estado en el ámbito de la cultura. Entre sus disposiciones se encuentran las siguientes: la contenida en el Artículo 61 que establece que el Estado debe proteger el patrimonio cultural, lo que se complementa con lo consignado en el Artículo 62 que establece que debe proteger al arte, el folklore y la artesanía tradicional.

En sus artículos 63 y 65 se consigna el derecho a la expresión creadora y la preservación y promoción de la cultura a través de un órgano específico con presupuesto propio. Estos preceptos dieron lugar a la creación del MCD en enero de 1985, según Decreto Ley No. 25-86 y a la generación de un conjunto de normas jurídicas que se encuentran vigentes. Al hacer un análisis de preceptos constitucionales relacionados con los derechos culturales, sobresalen aspectos importantes relacionados con los pueblos indígenas, que en años recientes han tenido un reconocimiento importante, por lo que se toma como punto de partida el Artículo 57 que establece que "Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la nación". Ello se complementa con lo relacionado con la identidad cultural, que se consigna en el Artículo 58 donde se indica que "Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo con sus valores, su lengua y sus costumbres".

Con estos dos preceptos hay un reconocimiento expreso a los derechos culturales de todos los guatemaltecos, sin excepciones de ninguna naturaleza. Con lo expresado en la Constitución se reconoce legalmente que Guatemala es un país multicultural, multilingüe y multiétnico, por lo que la afirmación contenida en el Artículo 58 es fundamental, ya que más adelante, en el artículo 66, se dice que: "Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia Maya. El Estado reconoce,

respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones y formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos".

1.4.2 Ley del Organismo Ejecutivo

En la misma, se describen las funciones sustantivas del Ministerio de Cultura y Deportes, las cuales se cumplen a través de los diferentes programas que manejan las Direcciones Generales, dentro de esta Ley cabe destacar que resalta la importancia de promover una Guatemala pluriétnica y multicultural.

1.4.3 Ley Marco de los Acuerdos de Paz

Contiene una visión de país, con políticas que se han ido implementando mediante planes, programas y proyectos de mediano y largo plazo.

1.4.4 Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas Nacionales

El Ministerio de Cultura y Deportes formuló sus primeras políticas culturales y deportivas nacionales en el año 2000, y desde esa época no se había realizado un proceso de revisión y actualización de las mismas. Una de las prioridades de las autoridades que tomaron la conducción del Ministerio a inicios del 2012, cuando inició la administración del Presidente Otto Pérez Molina (2012-2016), fue la revisión, evaluación y actualización de dichas políticas. Para dar cumplimiento a dicha prioridad, en mayo de 2013 inició el proceso de revisión de las políticas culturales y deportivas nacionales, el cual finalizó en julio de 2015, dando como resultado un documento actualizado de Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas con vigencia de 20 años a partir de 2015, en el cual se establece la Política Rectora Culturas nacionales y desarrollo integral, cuatro políticas sustantivas (Artes, Expresiones culturales tradicionales de los pueblos indígenas, Patrimonio, Deportes y Recreación), tres políticas operativas (Investigación, Formación y Capacitación, Fortalecimiento Institucional), 41 estrategias, 63 objetivos y 221 líneas de acción.

El periodo de vigencia de las políticas está relacionado con la temporalidad establecida para el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, tomando como referencia la unidad del tiempo del calendario maya de la cuenta larga que corresponde a 20 años. Las políticas actualizadas y contextualizadas tienen como objetivo el "contribuir con los pueblos maya, xinka, garífuna y ladino, en sus expresiones y manifestaciones culturales, deportivas y recreativas", con la visión de que "Guatemala habrá consolidado y fortalecido sus culturas nacionales; sus expresiones y manifestaciones que inciden favorablemente en el desarrollo integral de sus habitantes, para 2034". Con el objetivo de monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas, se formuló un Plan de Acción 2016-2020, el cual contiene los programas, proyectos, estrategias y actividades; así como principios fundamentales para dar cumplimiento a ejes de gestión establecidos para los objetivos y acciones trazados.

1.4.5 Ley de Espectáculos Públicos

Establece los criterios para calificar y autorizar los espectáculos públicos que se presenten en el país.

1.4.6 Ley Nacional del Deporte

Tiene como objetivo la regulación de la coordinación y el fomento de la actividad física, el deporte y la recreación, mediante las diferentes dependencias responsables, de acuerdo con las disposiciones internacionales aceptadas por Guatemala.

1.4.7 Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97

Esta Ley, cita en el artículo 21, "Para los fines que establece esta ley, y con el objeto de integrar el presupuesto consolidado del sector público, los Organismos del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, en la forma y en el plazo que se fije en el reglamento, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos".

1.4.8 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto

Dentro del mismo, se desarrollan y citan las funciones de las unidades de Planificación y de Administración Financiera de las instituciones del Sector Público, así mismo establece la fecha máxima para hacer del conocimiento de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y Ministerio de Finanzas Públicas, el Plan Estratégico, Operativo Anual y Multianual, los cuales son considerados de vital importancia para la correcta aplicación de la Gestión por Resultados en Guatemala.

1.4.9 Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo

Este documento contiene elementos y actividades orientadoras para el trabajo de planificación, programación y ejecución de las Direcciones del Ministerio de Cultura y Deportes, especialmente para Desarrollo Cultural que lidera el tema. La metodología empleada por el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo (PNDCLP), es la incorporación de la dimensión cultural en las políticas públicas y mediante los planes, programas y proyectos de las entidades públicas, a nivel local y nacional, considerando 8 ámbitos o esferas de acción: de lo Jurídico; de la Ciudadanía; del Estado; del Pensamiento; del Patrimonio; del Tiempo Libre; de la Comunicación; y de la Economía.

1.4.10 Plan Nacional de Desarrollo K´atun: Nuestra Guatemala 2032

Principalmente enfoca la contribución del Ministerio de Cultura y Deportes al eje de Bienestar para la Gente, vinculando acciones prioritarias para promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional, así como promover los lugares sagrados, los sitios arqueológicos, el patrimonio intangible, para incentivar y difundir la música de marimba, la Orquesta Sinfónica Nacional, el Coro Nacional, el Ballet Nacional de Guatemala, el Ballet Moderno y Folklórico y a nivel comunitario promueve el deporte, la recreación, el arte y los museos, así como la atención a jóvenes, niños, mujeres, adultos mayores y la población con discapacidad. Dichas acciones están formuladas para acelerar el progreso de Guatemala para los próximos 17 años.

1.4.11 Reglamento Orgánico Interno Ministerio de Cultura y Deportes

Este reglamento fue aprobado mediante Acuerdo Gubernativo 27-2008, el cual establece su estructura orgánica, las funciones, mecanismos de administración, asigna las atribuciones y delimita las competencias de sus dependencias.

1.4.12 Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación

Regula todo lo relacionado con el rescate, investigación, conservación, restauración y valoración de los bienes que integran el patrimonio cultural.

1.4.13 Convenios, Convenciones y Declaraciones Internacionales

Tienen singular importancia lo establecido en los convenios y convenciones internacionales relacionados con la cultura, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Naciones Unidas, en lo que se refiere a derechos y medidas para la protección de la cultura de los pueblos indígenas; la Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales; la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, contiene enunciados precisos y claros sobre los derechos colectivos e individuales de las personas que pertenecen a pueblos indígenas. En todas las declaraciones y convenciones, hay un reconocimiento expreso de la diversidad cultural, la importancia para la construcción de un nuevo orden internacional y nacional, y sobre los derechos culturales.

1.4.14 Plan de Acción inmediata municipio de San Juan Sacatepéquez

Derivado de instrucciones emanadas de la Presidencia de la República, el Ministerio de Cultura y Deportes definió acciones a realizarse en las 12 comunidades más afectadas por la situación de conflictividad social derivadas de la construcción de un tramo carretero que corresponde al Anillo metropolitano y la instalación de una fábrica de cemento en la zona. Las acciones establecidas por el MCD se integraron a un Plan de Acción Inmediata formulado bajo la coordinación de SEGEPLAN, y contemplan acciones inmediatas en materia de conciliación, capacitación e inversión para el desarrollo económico. En la ejecución del Plan participarán las cuatro direcciones generales del MCD, realizando acciones integradas y específicas, acordes a las competencias de cada una. Dentro de las actividades intraministeriales programadas para promover la diversidad cultural se contemplan un festival artístico cultural, deportivo y recreativo y el traslado de jóvenes destacados de las comunidades priorizadas a un sitio arqueológico de la cultura maya, donde serán atendidos por guías espirituales, arqueólogos y expertos en culturas originarias; para estimular la lectura de autores nacionales, el MCD donará libros editados por Editorial Cultura a establecimientos educativos públicos y se realizarán gestiones para la presentación de conciertos de marimba. Para contribuir a la protección de patrimonio intangible y la espiritualidad maya, se promoverá la declaratoria de la técnica de la elaboración del pinol como patrimonio cultural y se negociará el acceso y uso de los lugares sagrados situados en áreas privadas. En el tema deportivo y recreativo, se realizarán actividades del Programa sustantivo Inclusión y Convivencia para niños y jóvenes en riesgo social. En el Anexo 10 se presentan las acciones programadas para el año 2016.

1.4.15 Políticas Públicas

El Ministerio de Cultura y Deportes, orientará su accionar al cumplimiento de las funciones establecidas en su mandato institucional y la orientación emanada de las políticas de Gobierno, citando a continuación las más referenciales:

1.4.15.1 Política Nacional del Patrimonio Cultural Intangible –PNPCI-

Esta política elaborada por el MCD con apoyo de UNESCO, es el resultado de procesos de consulta nacional e internacional a diferentes personas e instituciones relacionadas con la protección y salvaguarda del patrimonio intangible, que abarca: 1) las tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial, 2) las artes del espectáculo, 3) usos sociales, rituales y actos festivos, 4) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo y 5) técnicas artesanales tradicionales. El propósito de la PNPCI es la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial guatemalteco en el contexto de la diversidad cultural, para el fortalecimiento de la identidad nacional y el desarrollo social y económico de la nación de manera sostenible.

La política tiene como objetivo general conseguir la valorización del patrimonio cultural inmaterial como expresión de identidad, bienestar y fuente de valor espiritual y económico, en el contexto de la diversidad cultural, mediante la sistematización y el registro del patrimonio cultural intangible para su preservación, conservación y difusión, así como la sensibilización, normativización y legislación al nivel nacional e internacional.

1.4.15.2 Política Cultural de Integración Centroamericana 2012-2015

En la cumbre extraordinaria de presidentes del Sistema de la Integración Centroamericana –SICA- se orientó un proceso de consulta estratégica para el planteamiento de una política cultural de integración centroamericana, la cual fue lanzada en el 2012. Esta Política propone construir un sistema institucional de gestión cultural con enfoque territorial regional, que refuerce la perspectiva pública de la cultura y consolide un modelo de concertación y gestión cultural, que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la población de los países centroamericanos.

Plantea el objetivo estratégico de contribuir al desarrollo integral de Centro América como un espacio cultural regional, en particular de los países, territorios, grupos y comunidades locales en situaciones de desventaja social, mediante el fomento de las capacidades humanas e institucionales en el sector cultura. Establece los tres ejes transversales siguientes: 1) Protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, 2) Construcción de culturas de paz, y 3) Regionalización centroamericana. También contiene los lineamientos estratégicos siguientes: 1) Patrimonio cultural común, 2) Comunicación intercultural, 3) Ciudadanía y cultura, 4) Innovación y desarrollo institucional, 5) Economía, creatividad y cultura, 6) Educación para la interculturalidad.

1.4.15.3 Política enmarcada del Acuerdo de Identidad de los Pueblos Indígenas

Establece lineamientos y compromisos para diferentes entidades de gobierno. Especialmente en el Capítulo III, relativo a la cultura, se expresa que se reconoce la importancia de la cultura Maya y de los demás pueblos indígenas. Se indican los compromisos del Estado en cuanto al reconocimiento, respeto y promoción de la cultura de los pueblos indígenas.

1.4.15.4 Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial

Elaborada por la Comisión Presidencial contra la Discriminación y Racismo hacia los pueblos indígenas en Guatemala (CODISRA), y aprobada por el Gobierno en octubre de 2006, es una política que tiene como objetivo "implementar acciones orientadas a la construcción del Estado plural a través de la identificación y eliminación de los mecanismos de racismo y discriminación racial".

La política establece que "El Estado plural tiene la misión principal de fomentar la convivencia pacífica entre los ciudadanos y contribuir al tránsito, mediante la negociación y la comunicación, de un Estado homogéneo a uno que respete la diversidad y el reconocimiento de los pueblos indígenas y grupos socioculturales que habitan el territorio nacional. Se trata, por tanto, de un Estado que pasa de una función de dominación a una de mediador."

1.4.15.5 Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades –PEO- 2008-2023

Tiene como objetivo general el de promover el desarrollo integral de la mujeres Mayas, Garífunas, Xinkas y Mestizas en todas las esferas. El Ministerio orienta su accionar en cumplimiento al contenido de esta política a través del Departamento de Equidad e Inclusión, de la Dirección Técnica de la Diversidad Cultural, de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas y de la Unidad de Género del Ministerio.

1.4.15.6 Política Nacional de Cambio Climático

El fenómeno del cambio climático es uno de los grandes desafíos que enfrenta la humanidad. En el caso de nuestro país, sus impactos ponen en peligro la vida, su calidad y los medios que la sustentan. Reducir sus impactos negativos demanda de todas las personas y todos los Estados una reacción coherente y decidida en beneficio de la humanidad, en general, y de cada país en particular. Esta política expresa en su objetivo general que el Estado de Guatemala, a través del gobierno central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático. El Ministerio implementará acciones de tipo informativo y formativo relacionadas con el tema, fundamentadas en los conocimientos y prácticas de las culturas originarias vinculadas a la protección y administración de la tierra y los recursos naturales, que contribuyan a establecer acciones preventivas y de atención a emergencias y desastres derivados del fenómeno, poniendo especial énfasis a la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, administrado por el Ministerio.

Para corresponder al objetivo específico vinculado al fortalecimiento de los sistemas tradicionales indígenas y de las comunidades locales, enfocadas a las prácticas positivas para la adaptación y mitigación al cambio climático, propiciando su activa participación, el MCD se vinculará a autoridades tradicionales, estudiantes, líderes sociales y de entidades culturales para abordar el tema y promover acciones específicas.

1.4.15.7 Política Nacional de Juventud 2012-2020

Esta política, elaborada por el CONJUVE, SEGEPLAN y representantes de organizaciones de jóvenes de todo el país; constituye una herramienta básica para orientar el desarrollo económico, político y cultural de los jóvenes, el estímulo y desarrollo de sus potencialidades y protagonismo social. La política de la Juventud define como jóvenes adolescentes a las personas entre 13 y 18 años y jóvenes a las personas mayores de 18 y menores de 30 años. En atención a lo que establece la Política Nacional de la Juventud respecto a garantizar el acceso de las y los jóvenes a la recreación, la cultura y al deporte, el Ministerio impulsará programas y proyectos para la niñez, la adolescencia y la juventud, a través de sus cuatro direcciones generales. Esta política está orientada bajo seis enfoques que caracterizan la problemática y las soluciones vinculadas al tema de juventud: 1) Enfoque generacional, 2) Enfoque de equidad de género, Enfoque étnico, 4) Enfoque de derechos, 5) Enfoque de gestión por resultados, y 6) Enfoque regional. El área estratégica de recreación, cultura y deportes, orienta a las instituciones que realizan acciones a favor de la juventud, para que promuevan la práctica de actividades artísticas y deportivas entre los jóvenes, como elementos educativos y alternativos de uso productivo del tiempo libre, priorizando a la población más vulnerable por su exclusión social, enfatizando en mujeres, poblaciones rurales y jóvenes en situación de discapacidad.

1.4.15.8 Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos fueron vulnerados.

Esta política representa el instrumento de planificación, mediante el cual el Ministerio de Cultura y Deporte, implementará las medidas necesarias para permitir el acceso de las comunidades a los sitios sagrados y cementerios, la construcción y fortalecimiento de dos museos que promuevan elementos de la cultura (Historia, danzas, trajes) de los pueblos afectados, la creación de espacios de reproducción del arte y la cultura del pueblo Maya - Achí para promover ciertas expresiones culturales, el programa para el acceso a la documentación existente sobre la cultura e historia de los pueblos afectados y la recuperación de piezas arqueológicas. Entre otras normas y políticas vinculadas con las acciones y el quehacer del Ministerio de Cultura y Deportes y sus Direcciones se encuentran las siguientes:

- Política de niñez y adolescencia.
- Política pública de protección integral y plan de acción nacional a favor de la niñez y adolescencia (2004-2015).
- Política Nacional de discapacidad.
- Política Nacional contra las adicciones y el tráfico ilícito.
- Política Nacional de prevención de la violencia juvenil.
- Decreto Número 60-69.
- Ley de Áreas Protegidas, Decreto Número 4-89.
- Acuerdo Gubernativo Número 22 del año 1946, que le da vida a IDAEH.
- Acuerdo Gubernativo Número 149-94.
- Plan Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación Física

1.5 Prioridades Institucionales y Acciones Asociadas

Tabla No.1: Prioridades Institucionales
Ejercicio Fiscal 2016

PROGRAMA	PRIORIDAD	ACCIONES ASOCIADAS
Ministerio de Cultura y Deportes	Dar cumplimiento a los compromisos establecidos en la Política Pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados	1- Divulgación de los resultados de la investigación del Fondo Documental de la Jefatura de la Policía Nacional de Baja Verapaz. 2- Avances en la implementación de museos para exponer los elementos identitarios de la cultura de los pueblos afectados por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy. 3- Creación o fortalecimiento de espacios de formación y reproducción del arte y la cultura del Pueblo Maya Achí. 3- Recuperación de piezas arqueológicas e inicio de acciones para la creación de un museo donde puedan exponerse. 5- Identificación y geo posicionamiento de lugares sagrados.
	Implementación de la Cuenta Satélite de Cultura y el Sistema de Información cultural de Guatemala (SIC)	1- Construir al menos un subsector de la Cuenta Satélite de Cultura de Guatemala en el 2016. 2- Avanzar en la implementación del SIC.
Formación, Fomento y Difusión de las Artes	Apertura del Instituto Nacional de la Marimba para fines de investigación, salvaguarda, formación y divulgación de la música de marimba.	1- Implementación de un museo etnográfico interactivo. 2- Taller de fabricación artesano-industrial de marimbas. 3- Apertura del Centro Mesoamericano de Investigaciones acerca de la marimba. 4- Establecimiento de la Escuela Nacional de Marimba.
	Impulso a la creación y consolidación de espacios de expresión artística y cultural comunitarios e institucionalización de festivales de arte, cultura y recreación	1- Coordinación intraministerial e interinstitucional para la creación e institucionalización de festivales artísticos. 2- Estímulo a la participación de portadores y hacedores culturales de los cuatro pueblos en festivales y encuentros artísticos, culturales.
Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural	Impulsar el proceso de declaratoria de Takalik Abaj como patrimonio cultural de la Humanidad por parte de la UNESCO.	1- Entrega del expediente final para la nominación de Takalik Abaj, como patrimonio mundial.
	Elaboración del Reglamento de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.	1- Elaboración del reglamento. 2- Presentación del Reglamento ante las instancias correspondientes.

PROGRAMA	PRIORIDAD	ACCIONES ASOCIADAS
Fomento al Deporte no Federado y la Recreación	Impulsar el acceso a la actividad física, la práctica deportiva y la recreación para niños y jóvenes en riesgo social a nivel nacional.	1- Fortalecimiento de los aspectos conceptuales, metodológicos y programáticos de los programas sustantivos. 2- Coordinación interinstitucional y con sociedad civil para promover la implementación de programas sustantivos a nivel nacional, adecuado a las características etnográficas y socioculturales de los pueblos.
Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural	Realización del XV Foro Permanente para las cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas en Guatemala, que tiene como finalidades visibilizar la multiculturalidad y diversidad de las culturas que existen en el territorio nacional, establecer un vínculo entre los pueblos indígenas del mundo, y sensibilizar al Estado de Guatemala para la incorporación de la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas en la legislación nacional.	1- Realización de gestiones ante las Naciones Unidas para realizar el XV Foro Permanente en Guatemala. 2- Coordinaciones al interior del ministerio e interinstitucionales y con sociedad civil, para organizar el evento. 3- Divulgación del evento.
	Institucionalizar los festivales de canto en los idiomas propios de los pueblos indígenas, promoviendo un medio para expresar sus sentimientos, emociones, pensamientos y tradiciones. Impulsar el festival de gastronomía, danza y el fortalecimiento de las industrias creativas de las culturas guatemaltecas.	1- Coordinaciones intraministeriales, interinstitucionales y con sociedad civil, para organizar festivales. 2- Promoción y divulgación de los festivales. 3- Promover la participación de niños y jóvenes. 4- Investigación sociocultural. 5- Edición y reproducción de materiales audiovisuales e impresos para su publicación en idiomas indígenas.

Fuente: Elaboración propia, con base a prioridades definidas.

2. Identificación y Priorización del Problema

Generalmente al escuchar la palabra cultura, el término se relaciona con cuestiones intangibles o abstractas; sin embargo el sector cultura tiene una importancia fundamental no solo en el desarrollo de los guatemaltecos y guatemaltecas, sino también en la economía del país, ya que según un estudio realizado en el 2007, con la medición y las variables que se utilizaron en ese entonces se determinó que aporta más del 5% del PIB[1]. Con todas las particularidades que tiene Guatemala que lo hacen un país diverso, tiene un potencial muy grande en lo que se refiere a capital cultural y precisamente tomando a la cultura como motor

[1] Ernesto Piedras. (2007). Guatemala: Un Análisis de la Construcción Económica de la Cultura. Guatemala: Ministerio de Cultura y Deportes.

de desarrollo más que por su aporte económico, se busca fortalecer la identidad étnica y cultural, potenciando de esa forma el autoestima individual y colectiva, así como la cohesión social y de inclusión, tanto las personas como en los grupos que pertenecen a cada uno de los pueblos.

Este enfoque, propende a una institucionalidad sustentada en la participación y en la democratización de las condiciones que, desde lo cultural, consoliden un nuevo proceso hacia la construcción de un Estado multicultural, horizonte para el desarrollo integral de los distintos pueblos que conforman la sociedad guatemalteca. La cultura es perspectiva de apertura al mundo que permite a hombres y mujeres desarrollar habilidades que facilitan la participación activa en los procesos de mundialización creciente, a la vez que asume una actitud crítica y realista que propicia la valoración de lo local y lo regional con una mirada universal.

Dada la importancia de la cultura y la práctica de deporte no federado y recreación en Guatemala, el Ministerio de Cultura y Deportes, desde sus competencias, analiza el abordaje integral de problemáticas que desde hace algunos años, vienen afectando a la población; Como parte de la implementación de la Gestión por Resultados, se presenta el siguiente análisis de la problemática por cada programa sustantivo, teniendo como elemento principal al ser humano y luego analizando los cambios que se podrían lograr al implementar acciones que abordan en alguna medida las causas de la problemática asociada.

En este contexto, cada una de las direcciones sustantivas del Ministerio presenta la problemática identificada en sus áreas de acción:

2.1 Dirección General de las Artes

La Dirección General de las Artes, como ente rector del desarrollo del arte en sus diversas disciplinas en Guatemala, presenta una serie de factores externos que condicionan la óptima prestación de servicios, que van de la formación, fomento y difusión del arte. El fomento de las artes a través de las instituciones artísticas en las diferentes regiones, es precario, así como la formación artística formal y no formal, presenta una serie de carencias que parte desde la falta de instrumentos y materiales artísticos, talento humano hasta la propia infraestructura necesaria y vital para albergar a estudiantes, docentes y otro tipo de personal. Además, el nivel de inseguridad social, afecta a nuestro país, y tiene consecuencias negativas para la economía y la salud mental de los guatemaltecos. Por otra parte, actualmente el Ministerio de Cultura y Deportes –MCD-, es uno de los ministerios con menor asignación presupuestaria, lo que genera dificultades para atender la demanda de servicios artísticos.

No obstante a lo anterior, la Dirección General de las Artes, implementará mecanismos estratégicos para la ejecución de programas sociales, que buscan prevenir los índices de pobreza, criminalidad y delincuencia a través de mejorar la cobertura de la formación artística.

Esquema No. 1: Árbol de Problemas.
Cobertura de Formación Artística.

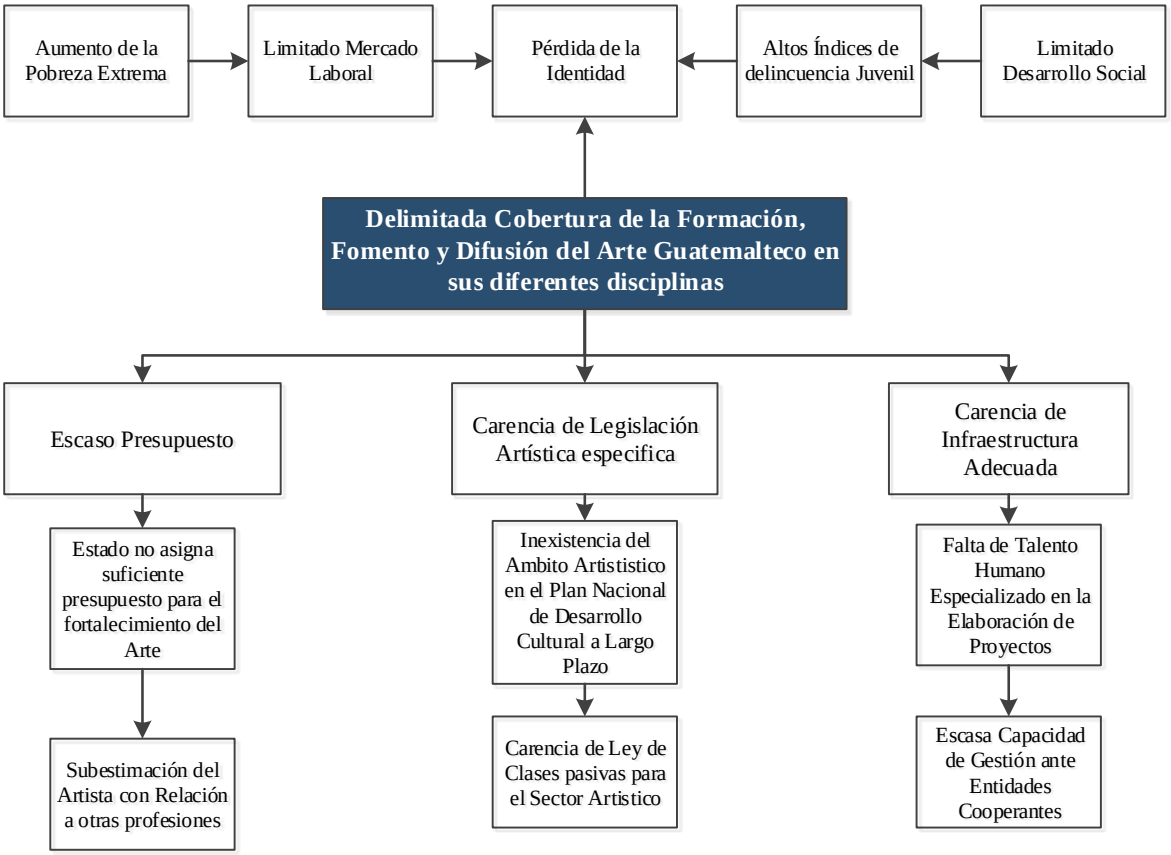

Fuente: Dirección General de las Artes.

2.2 Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural

El patrimonio cultural y natural abarca monumentos, conjuntos de edificios y lugares con valor histórico, estético, arqueológico, científico, etnológico o antropológico. Dentro del patrimonio cultural se incluye el patrimonio inmaterial, que comprende: los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas (junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales) inherentes a las comunidades; así como los grupos sociales y/o personas individuales, reconocidas socialmente como parte integrante de su patrimonio cultural. El patrimonio natural comprende formaciones físicas, biológicas y geológicas excepcionales, hábitat de especies animales y vegetales amenazadas y zonas que tengan valor científico, de conservación o estético. Guatemala posee una riqueza patrimonial inmensa de tipo arqueológico, natural, social y cultural, disponiendo de muchos bienes tangibles e intangibles, considerados como patrimonio de la Nación. Dentro de su patrimonio cultural arqueológico destacan las edificaciones arquitectónicas prehispánicas, coloniales y republicanas; las estelas, esculturas, pinturas y otros bienes muebles elaborados en las distintas épocas o períodos de la historia del país.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación , la Ciencia y la Cultura –UNESCO- , ha designado como patrimonio cultural de la humanidad a la ciudad de La Antigua Guatemala (año 1979), al Parque Nacional Tikal (patrimonio mixto en 1979), y al Parque arqueológico Quiriguá (año 1981).

Por su parte, el idioma, la danza y música del Pueblo garífuna, así como la Danza Drama Rabinal Achi, han sido declarados patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. En Guatemala existen más de 4,000 sitios y parques arqueológicos. El Ministerio de Cultura y Deportes –MCD-, por medio del Vice ministerio del Patrimonio Cultural y Natural, administra 54 parques, doce museos, dos centros culturales, tres centros bibliográficos y brinda servicios de clasificación, registro, investigación, conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles, así como la salvaguarda del patrimonio cultural intangible. A su vez, de forma desconcentrada, realiza acciones de restauración en edificios coloniales y republicanos, tales como edificios públicos e iglesias católicas; brinda mantenimiento y restaura parques y sitios arqueológicos situados en diferentes áreas del país, principalmente en la región norte (Petén), en la región central (Chimaltenango) en el occidente (Quiché) y nororiente del país.

En la ciudad capital, el resguardo y difusión de gran parte del patrimonio bibliográfico y documental, se realiza a través de la Biblioteca Nacional, la Hemeroteca Nacional y el Archivo General de Centro América. En este proceso debe mencionarse la importante labor que realizan las universidades y los centros de investigación de carácter público y privados. Por otra parte, debido a factores como el desconocimiento y desvalorización del patrimonio; la pobreza; la indiferencia de autoridades y/o la presencia de grupos delincuenciales y crimen organizado en áreas de valor cultural y natural, éste se deteriora, destruye o se extravía, con lo cual también se pierde el fundamento histórico de un país multiétnico, plurilingüe y multicultural. Conjuntamente con el Ministerio de Gobernación –MINGOB)-, Ministerio Público –MP- y otras instancias públicas y privadas, el Viceministerio realiza acciones para frenar la depredación y el tráfico ilícito de bienes culturales. Sin embargo, pese a los esfuerzos que se realizan, el patrimonio cultural está expuesto a sufrir daños (destrucción de monumentos) y vandalismo (robo, venta y exportación ilícita de bienes).

En materia presupuestaria, los recursos con los que dispone el viceministerio, no son suficientes para brindar una correcta cobertura de los sitios arqueológicos existentes (54), siendo en su mayor parte, acciones de mantenimiento y vigilancia. También, el potencial turístico del patrimonio cultural y natural, no ha podido ser desarrollado en toda su expresión debido a la escasa o nula inversión en infraestructura, servicios, mercadeo y seguridad ciudadana. Aun en el entorno de las grandes ciudades mayas, falta señalización vial, difusión de la información arqueológica e histórica. Aunado a lo anterior, deben citarse el deterioro de los recursos naturales, medio ambiente y la ocurrencia de actividades criminales. En una medición realizada en Petén, en el año 2008, un departamento con más de 14 destinos turísticos, se estableció una baja ocupación turística en hoteles (28 %), estadía promedio (1.5 días) y gasto diario promedio bajo (US$ 60 por visitante).

Las escasas acciones que se efectúan para salvaguardar y difundir el patrimonio cultural inmaterial. Principalmente consisten en acciones de apoyo al trabajo artesanal, los trabajos de investigación y otros.

Esquema No. 2: Árbol de Problemas.
Baja cobertura de la población beneficiada con el disfrute del patrimonio cultural y natural tangible e intangible, protegido y conservado en el territorio nacional.

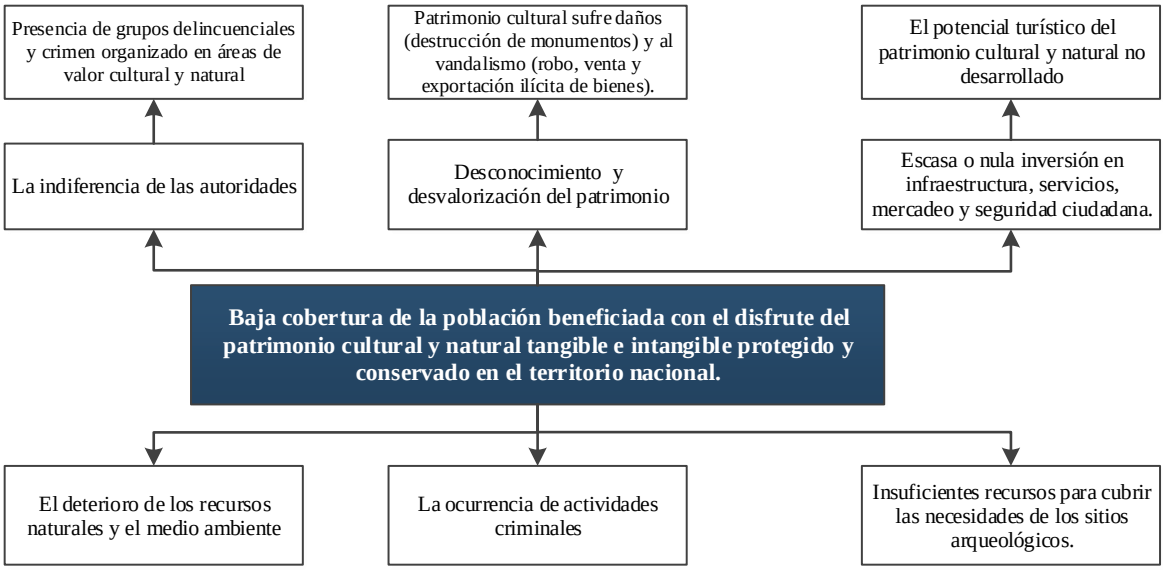

Fuente: Dirección General del Patrimonio Cultural y Nacional.

2.3 Dirección General del Deporte y la Recreación

Según el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá –INCAP-, "El sobrepeso y la obesidad se han convertido en una preocupación mundial debido a su alta prevalencia, el rápido crecimiento poblacional…[2]".En donde la insuficiente actividad física es una de sus principales causas. La Organización Mundial de la Salud –OMS-, identifica la inactividad física como el cuarto factor de riesgo en la mortalidad mundial, donde además es la causa principal de aproximadamente un 21%-25% de los cánceres de mama y de colon, el 27% de los casos de diabetes y aproximadamente el 30% de la carga de cardiopatía isquémica[3]. En ese contexto, la OMS indica que "Al menos un 60% de la población mundial no realiza la actividad física necesaria para obtener beneficios para la salud. Esto se debe en parte a la insuficiente participación en la actividad física durante el tiempo de ocio y a un aumento de los comportamientos sedentarios durante las actividades laborales y domésticas. El aumento del uso de los medios de transporte (pasivos) también ha reducido la actividad física". Guatemala ha sido caracterizado a nivel mundial por sus altos índices de violencia, El Foro Económico Mundial 2013-2014 en su Índice de Competitividad Global identifica como principal problema en Guatemala el crimen y robo, mientras que la Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito, posiciona a Guatemala en el quinto puesto donde se cometen más asesinatos.

[2] Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá –INCAP- . Consejo de Ministros de Salud de Centro América y República Dominicana –Comisca-. (2014). Estrategia para la prevención del Sobrepeso y Obesidad en la niñez y adolescencia de Centroamérica y República Dominicana 2014-2025.

[3] Organización Mundial de la Salud – OMS.

Tomando como base los datos anteriores, los cuales indican que la tendencia mundial y en Guatemala es que la población no hace un uso adecuado de su tiempo libre, el cual puede ser utilizado por medio de actividades físicas, las cuales alejan al individuo del sedentarismo, y al mismo tiempo buscan la prevención de enfermedades y la convivencia pacífica. Entre los grupos en riesgo se encuentran los niños, jóvenes, adultos, mujeres, personas con alguna discapacidad y adultos mayores entre las diferentes etnias y clases sociales.

Tabla No. 2
Priorización de Problemas

SECTOR ABORDADO	DEPORTE NO FEDERADO, NO ESCOLAR Y LA RECREACIÓN FÍSICA
Identificación de las causas de la problemática	1- Falta de cultura física. 2- Falta de acceso a espacios de deporte y/o de recreación física. 3- Falta de actividades de deporte y/o de recreación física.
Importancia relativa	La Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 91 plantea "Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte", señala también una asignación presupuestaria de no menos del 3% del presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado para cumplir con este mandato, de esta asignación un 25% le corresponde al deporte no federado.
Problema priorizado	Falta de cultura del deporte y la recreación física en el aprovechamiento del tiempo libre.

Fuente: Dirección General del Deporte y la Recreación.

De acuerdo a los objetivos del Decreto número76-97, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, en el artículo 7, literal b)Sistema de Deporte No Federado y Sistema, párrafo segundo dice "El sistema del deporte no federado, persigue como objetivo interinstitucional de carácter general, la promoción y la estimulación de la ejercitación física y el deporte para todos, en la búsqueda de contribuir a la consolidación de la cultura física entre todo la población no comprendida en los sistemas anteriores". Y en el tercer párrafo detalla: "Como objetivo interinstitucional de carácter específico, persigue articular sus programas de masividad deportiva con procesos de selección, orientación y formación de reserva deportiva a nivel inter-sistemático". Literal b) Sistema de Recreación Física Nacional, en su segundo párrafo menciona "El sistema de recreación física nacional persigue como objetivo interinstitucional promover la democratización de la recreación y la participación masiva de los ciudadanos en la utilización sana del tiempo libre".

Por lo antes descrito y a pesar de la obligatoriedad que el Estado indica acerca de ofrecer estos servicios a la población, los esfuerzos que se realizan no bastan para alcanzar estos objetivos, por lo que se concluye que el principal problema es: La población guatemalteca no ha incorporado la cultura del deporte y la actividad física en el aprovechamiento del tiempo libre; siendo componente importante para mejorar la calidad de vida, por lo que se procedió a la construcción del método del árbol de problemas.

Esquema No. 3: Árbol de Problemas.
Aprovechamiento de Tiempo Libre.

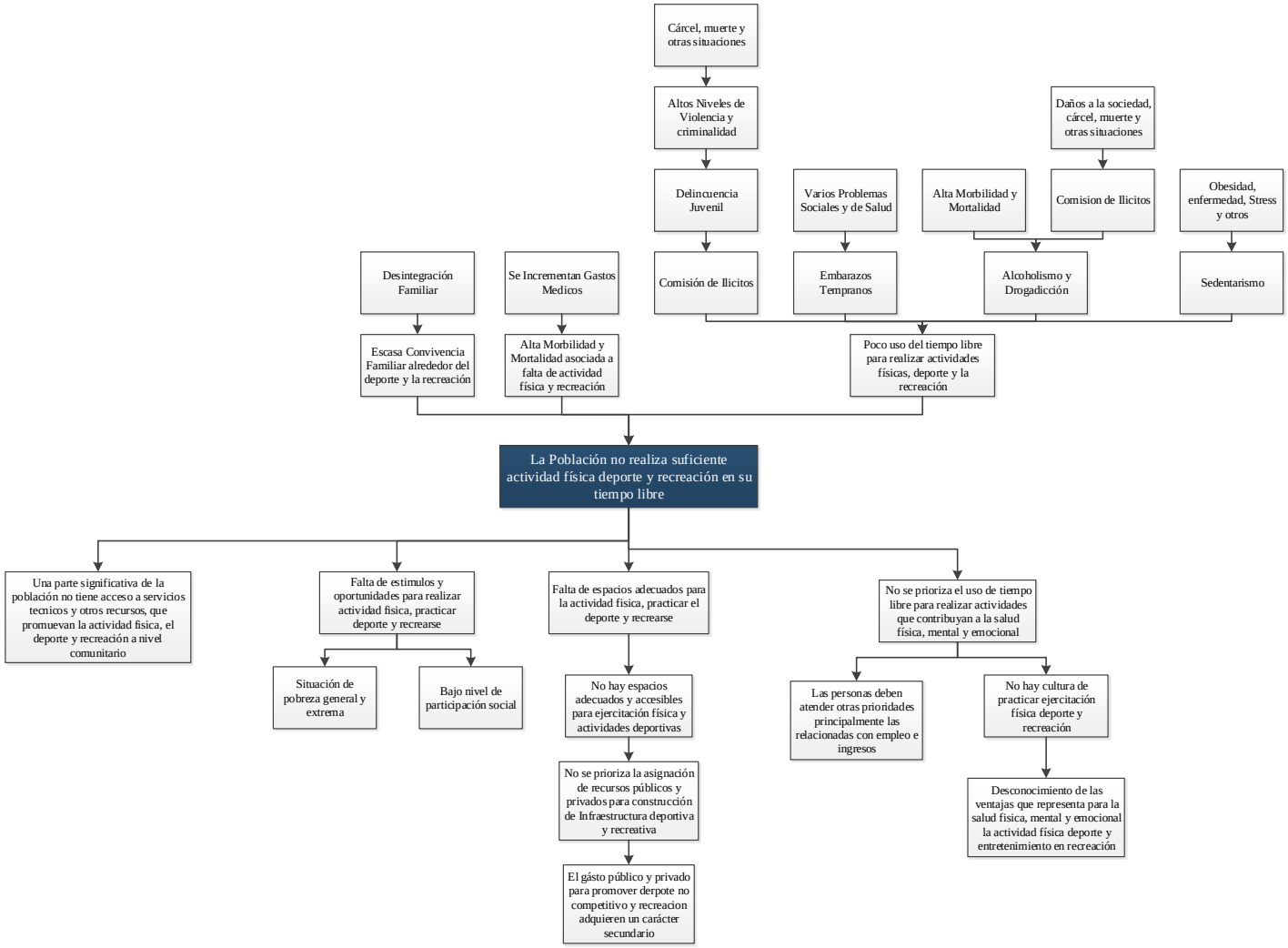

Fuente: Dirección General del Deporte y la Recreación.

2.4 Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento a las Culturas

Uno de los principales problemas que han sido analizados en el sector cultural, es baja cobertura en la promoción y difusión de los valores y elementos identitarios de las culturas de Guatemala. Lo que se traduce en la no valorización de la cultura como motor del desarrollo que conlleva a la carencia de espacios en participación real para la inclusión de propuestas de desarrollo cultural; situación que se evidencia en los altos nivel de pobreza y pobreza extrema que alcanza en la población indígena porcentajes del 51.7% y 36.9%, respectivamente; de igual forma se observa los bajos índices desarrollo humano (IDH), para la población rural es del 0.484, y para la población indígena es de 0.483, ambos por debajo de la media para el país que es del O.580, y por debajo de los IDH del área urbana del 0.658 y para la población no indígena del 0.629[4], lo que refleja, por una parte las grandes desigualdades sociales existentes en el país, y la ineficacia de los modelos de desarrollo social que se han implementado.

De igual forma la presencia de entidades públicas y los servicios culturales que se prestan en el interior del país son muy limitados y menos aún con participación de la comunidad, salvo las actividades que son organizadas propiamente por las comunidades con escaso presupuesto. Desafortunadamente se carecen de indicadores específicos del sector cultura que permitan evidenciar la magnitud del problema y evidenciar sus causas. A falta de un modelo conceptual para analizar y explicitar el problema, se ha venido desarrollando un modelo lógico, mediante el árbol de problemas y resultados, que se adjunta como anexo, (Anexo No.3). En el mismo se identifican las causas y los efectos del problema que se aborda. Entre las principales causas del problema se encuentran:

- El Estado mono cultural no proporciona espacios de participación real para la inclusión de propuestas de desarrollo sociocultural con pertinencia cultural.

- Disminución en la transmisión de los valores, principios y elementos culturales principalmente a la juventud.

- Bajo nivel de acceso a oportunidades de desarrollo humano integral.

Entre los principales efectos que conlleva el problema están:

- Los modelos de intervención el ámbito socioeconómico tienen alcance limitado porque no considerar la diversidad cultural.

- Los conocimientos artesanales no se aprovechan para promover los procesos de desarrollo humano sostenible con pertinencia cultural.

[4] Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2012). Guatemala: ¿un país de oportunidades para la juventud? Informe nacional de desarrollo humano 2011/2012. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2012.

Esquema No. 4: Árbol de Problemas.
Incremento del Conocimiento de identidad y participación en espacios de expresión cultural.

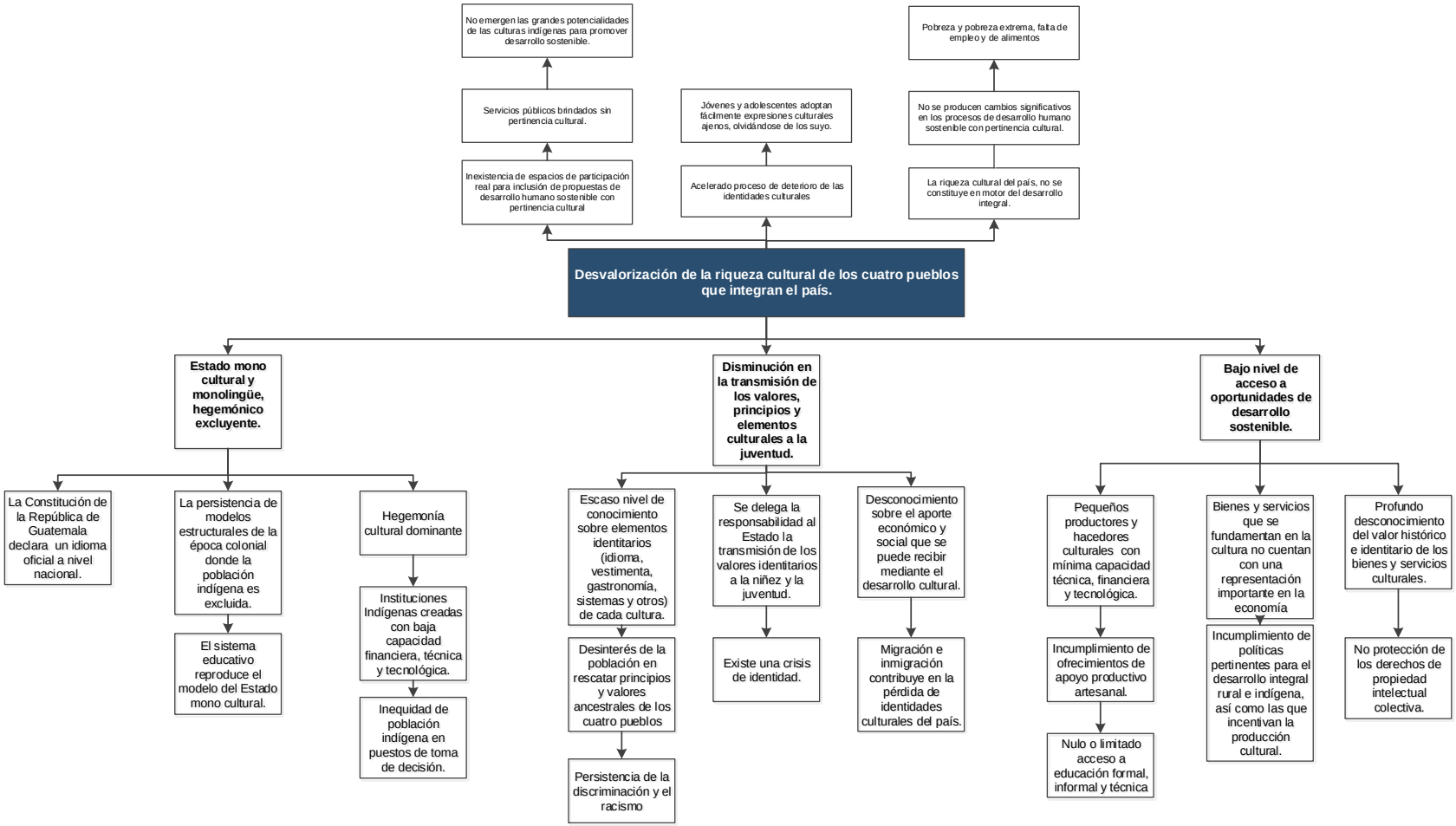

Fuente: Dirección de Desarrollo Cultural y Fomento de las Culturas.

3. Resultados Institucionales

Como parte del modelo de Gestión por Resultados, el MCD tiene definido un resultado para cada uno de los programas sustantivos, los cuales se prevén alcanzar entre el 2016 y el 2018 a través de la producción y entrega de bienes y servicios que cubran la problemática definida por cada uno de los programas en mención y así contribuir a mejorar la calidad de vida de la población objetivo a la que se atiende. La tabla siguiente muestra los resultados institucionales por cada programa del Ministerio.

Tabla No. 3
Resultados por Programa
Ejercicio Fiscal 2016

PROGRAMA	RESULTADO
Formación, Fomento y Difusión de las Artes	Para el 2018, el número de estudiantes de formación artística se incrementará en 31.3% (de 9,469 estudiantes atendidos en 2014 a 10,511 al 2018)
Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural	Para el 2018, el número de personas beneficiadas con la protección y conservación del patrimonio cultural y natural ha incrementado en 11.8% (de 845,615 personas atendidas en 2014 a 955,449 al 2018)
Fomento al Deporte no Federado y la Recreación	Para el 2018, la participación de personas en actividades físicas, deportivas y de recreación física se ha incrementado en 15.4% (de 5,409,194 personas atendidas en 2014 a 6, 159,335 al 2018)
Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural	Para el 2018, el número de personas de las comunidades lingüísticas vulnerables que conocen sobre su identidad y participan en espacios de expresión cultural ha incrementado en 11.7% (de 20,846 atendidas en 2014 a 23,281 en 2018

Fuente: Dirección de Planificación y Modernización Institucional

4. Población Objetivo y Elegible

El MCD, tiene definida su población objetivo y población elegible, a la que atenderá y entregará los bienes y servicios, con los cuales, se espera lograr un cambio positivo, que permita contribuir a mejorar su condición de vida. La población objetivo y elegible a atender por cada uno de los programas es la siguiente:

Tabla No. 4
Población Objetivo y Elegible

PROGRAMA	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ELEGIBLE
Formación, Fomento y Difusión de las Artes	Niños, Jóvenes y Adultos de todo el país.	Niños, jóvenes y adultos de 12 a 18 años, de diferentes comunidades del país.
Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural	Población guatemalteca y población extranjera de visita en el país.	Grupos poblacionales relacionados con el sector educativo, grupos comunitarios y población elegible extranjera comprendida en grupos turísticos que visitan el país.

PROGRAMA	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ELEGIBLE
Fomento al Deporte no Federado y la Recreación	Grupos etarios, desde niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de los 4 a los 99 años de edad.	Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de los 4 a los 99 años de edad.
Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural	Personas hablantes de 22 comunidades lingüísticas mayas, idiomas garífuna y xinka.	Jóvenes adolescentes y jóvenes adultos desde los 13 años hasta los 30.

Fuente: Dirección de Planificación y Modernización Institucional.

5. Objetivos Estratégicos y Operativos

Cada uno de los programas del Ministerio prevé alcanzar los resultados institucionales a través de la consecución de sus objetivos estratégicos y operativos, los cuales se presentan a continuación:

Tabla No. 5
Objetivos Estratégicos y Operativos por Programa

PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO
Formación, Fomento y Difusión de las Artes	Promover y fomentar acciones, espacios, capacidades y condiciones favorables para el desarrollo de la formación y la creatividad en las expresiones artísticas y culturales, con enfoque multicultural e intercultural, en forma desconcentrada y descentralizada, que contribuya a la convivencia armónica entre los pueblos y las culturas.	1- Impulsar y desarrollar procesos de formación y capacitación de la población guatemalteca en diferentes ramas del arte, mediante escuelas, conservatorios de música, orquestas juveniles y academias comunitarias de arte en todo el país. 2- Programar y ejecutar en diferentes regiones del país y comunidades festivales multiculturales de arte, muestras regionales y encuentros artísticos y culturales, que permitan la convivencia armoniosa y pacífica entre las diferentes poblaciones que conforma la nación guatemalteca. 3- Realizar festivales artísticos inter-escolares montajes, exposiciones, conciertos y presentaciones escénicas para la promoción, difusión y proyección social del talento artístico, en las diferentes comunidades de Guatemala. 4- Fomentar y difundir las diferentes obras y expresiones artísticas, dando prioridad a los creadores y artísticas nacionales. 5- Desarrollar acciones de control y regulación de los espectáculos públicos con el fin de velar por el cumplimiento de los requisitos de seguridad y calidad de los eventos que se realizan en el país. 6- Apoyar el desarrollo institucional de organizaciones no gubernamentales a través de transferencia de fondos en beneficio del arte y la cultura nacional, desconcentrando y descentralizando el quehacer del MCD.

PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO
Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural	Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional, el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y el desarrollo socioeconómico y cultural del país, a través de la formación, fomento y difusión de la creatividad y producción artística; la protección, conservación, difusión y valoración del patrimonio cultural y natural de la nación; el fomento a la práctica del deporte no federado y no escolar y la recreación; y el estímulo a la participación ciudadana equitativa e incluyente, en procesos de cambio social fundamentados en la cultura como motor de desarrollo.	Proteger, conservar, difundir y poner en valor el patrimonio cultural y natural de la nación, para fortalecer las identidades nacionales mediante acciones de investigación, registro, protección, restauración y defensa del patrimonio cultural, para fortalecer las actuales identidades culturales guatemaltecas en el marco de la unidad del Estado, y para la transmisión de la herencia pluricultural a través de las generaciones.
Fomento al Deporte no Federado y la Recreación	Impulsar la práctica de la actividad física en el tiempo libre en forma equitativa e incluyente, como medio para incrementar la calidad de vida y el bienestar de la gente, contribuyendo a fortalecer la salud integral de la población, la prevención del delito y la convivencia intercultural.	Diseñar e implementar en coordinación con las diferentes instancias del Estado de Guatemala, programas, proyectos y actividades de deporte no federado, no escolar y de recreación física, apropiadas para los diferentes grupos etarios, que contribuyan a la salud física, mental y emocional de las personas, a la prevención de la delincuencia y criminalidad y el fortalecimiento de las relaciones interculturales.
Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural	Impulsar el rescate, promoción y desarrollo de las culturas ancestrales, contribuyendo a la observancia de los derechos colectivos por parte del Estado, la incorporación de la dimensión cultural en las políticas públicas y la participación de las organizaciones de la sociedad civil como garantes de la sostenibilidad de las políticas, planes y proyectos de desarrollo cultural.	Contribuir a la creación y fortalecimiento de instancias, estructuras y mecanismos de participación ciudadana, desde donde se promueven procesos de desarrollo humano sostenible para los Pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Ladino, en los cuales la ciudadanía constituye el centro y sujeto principal de desarrollo, en función del respeto de raíces culturales, formas de organización, relaciones equitativas e incluyentes.

Fuente: Dirección de Planificación y Modernización Institucional.

6. Vinculación a la Política General de Gobierno 2016-2020

El fomento de las diferentes disciplinas de las artes; la conservación del patrimonio natural y cultural del país; la promoción del deporte y la recreación; y el impulso y desarrollo de las diferentes culturas con las que cuenta Guatemala, son algunos de los bienes y servicios que el Ministerio de Cultura y Deportes –MCD- ha diseñado estratégicamente y hace entrega a la población en general, cuyo objetivo es lograr cambios positivos y sostenibles en las condiciones de vida de los ciudadanos. Así también, estas estrategias, se alinean paralelamente a la Política General de Gobierno 2016-2020, donde el Ministerio orienta su producción, en contribución a los ejes: a) Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado; b) Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad; d) Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente; y e) Seguridad ciudadana.

Tabla No. 6
Vinculación a Política General de Gobierno 2016-2020

ENTIDAD	PROGRAMA	EJE	PRIORIDAD
Ministerio de Cultura y Deportes	01-Actividades Centrales 11-Formación, Fomento y Difusión de las Artes 12-Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural 13-Fomento del Deporte no Federado y la Recreación 14-Gestión del Desarrollo Cultural	Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado.	Gobierno Abierto y Transparente
	11-Formación, Fomento y Difusión de las Artes	Seguridad Alimentaria y Nutricional, Salud Integral y Educación de Calidad.	Educación para Todas y Todos
	12-Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural	Fomento de las Mipymes, Turismo, Vivienda y Trabajo Digno y Decente	Turismo
	13-Fomento del Deporte no Federado y la Recreación	A) Seguridad Alimentaria y Nutricional, Salud Integral y Educación de Calidad. B) Seguridad Ciudadana	a) Salud Integral b) Prevención de la Violencia
	14-Gestión del Desarrollo Cultural	A) Seguridad Alimentaria y Nutricional, Salud Integral y Educación de Calidad. B) Fomento de las Mipymes, Turismo, Vivienda y Trabajo Digno.	a) Educación para Todas y Todos b) Micro Pequeñas y Medianas Empresas

Fuente: Dirección de Planificación y Modernización Institucional.

7. Descripción de Programas, Producción y Acciones

7.1 Actividades Centrales

Las Actividades Centrales, es un programa de apoyo, gestión administrativa y financiera de las unidades de no sustantivas del Ministerio de Cultura y Deportes –MCD-, incluyendo el Despacho Superior y Vice Despacho de Cultura; razón por la cual no persigue resultado alguno ya que coadyuvarán al logro de todos los resultados asumidos en los cuatro programas sustantivos. El presupuesto que se asignará a las acciones de apoyo se agrupa en tres actividades presupuestarias, siendo estas: 1) Servicios de apoyo y gestión administrativa financiera, 2) Servicios de auditoría interna y 3) Servicios de atención a género. El programa 001 Actividades Centrales, está conformado por tres productos y subproductos, los cuales se detallan a continuación:

Producto: Servicios de apoyo y gestión administrativa y financiera.
Subproducto: Servicios de apoyo y gestión administrativa y financiera.

El subproducto agrupa la mayoría de unidades de apoyo del Ministerio, como: a) Despacho Superior; b) Dirección Administrativa y Financiera; c) Vice despacho de Cultura; d) Administración General; e) Dirección de Cooperación Nacional e Internacional; f) Dirección

de Planificación y Modernización Institucional: g) Dirección de Asuntos Jurídicos; h) Dirección de Recursos Humanos; i) Dirección de Comunicación Social; j) Dirección de Sistemas Informáticos; k) Unidad Administrativa y Financiera –UDAF-; y; l) Unidad de Información Pública.

Tabla No. 7
Acciones, Servicios de Apoyo y Gestión Administrativa y Financiera

NOMBRE DE LA DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRINCIPALES ACCIONES A DESARROLLAR PARA EL 2016
Despacho Superior	Está representado por el Ministerio de Cultura y Deportes como máxima autoridad de la entidad.	1. Atención de asuntos oficiales. 2. Ejercer la dirección y conducción política, técnica y administrativa de la entidad. 3. Cumplir las disposiciones de la constitución política de la república y la ley del organismo ejecutivo.
Dirección Administrativa Financiera	Es la que proporciona los servicios administrativos, financieros y tecnológicos requeridos para cumplir la gestión de todas las direcciones y unidades de apoyo del Despacho Superior, su fin principal es planificar, organizar, ejecutar y supervisar las actividades que tienen relación con la provisión, registro, custodia, mantenimiento, cuidado, preservación, traspaso y baja de bienes, servicios tecnológicos y documentación.	1. Coordinar, dirigir, controlar y supervisar el área administrativa financiera de todas las Direcciones y Unidades de Apoyo de la Dirección Superior. 2. Llevar el control de la ejecución presupuestaria de todas las Direcciones y Unidades de Apoyo de la Dirección Superior.
Vice Despacho de Cultura	Ejerce la dirección y conducción política, técnica y administrativa del Vice Despacho de Cultura.	1. Presentar propuestas de proyectos de Ley, acuerdos, reglamentos, informes, resoluciones, circulares. 2. Generar Instrumentos relacionados con su gestión.
Dirección de Cooperación Nacional e Internacional	Tiene a su cargo los sistemas de Cooperación Nacional e Internacional, en congruencia con las políticas y estrategias de Estado y tratados internacionales del Ministerio de Cultura y Deportes.	1- Participar en la formulación de políticas sectoriales de Cooperación Nacional e Internacional, para el Desarrollo Cultural, Artístico, Deportivo y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural y Natural.

NOMBRE DE LA DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRINCIPALES ACCIONES A DESARROLLAR PARA EL 2016
Dirección de Planificación y Modernización Institucional	Tiene a su cargo el sistema de Planificación y Modernización Institucional del Ministerio, con planes a corto, mediano y largo plazo, en su atribución principal es garantizar el proceso de formulación, actualización, monitoreo y evaluación de la planificación del ministerio, conforme a las Normas y Procedimientos, crear instrumentos de Dirección y control administrativo de alta gerencia. Está conformada por cinco departamentos; Planificación, Proyectos, Modernización Institucional, Investigación y Análisis y Monitoreo y Evaluación.	1- Actualización de Manuales de Procedimientos y Funciones. 2- Actualización sobre la ley de Contrataciones del Estado 3- Gestión y conformación de expedientes de obras de infraestructura deportiva, recreativa y cultural del Ministerio. 4- Capacitar sobre la utilización del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) y el Sistema de Siges. 5- Orientar al personal del Ministerio sobre la Metodología de Gestión por Resultados (GpR) y todo el proceso de Planificación. 6- Actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI). 7- Elaboración del Plan Operativo Anual (POA). 8- Elaboración de Instrumentos y Formatos para el registro y seguimiento del POA.
Dirección de Asuntos Jurídicos	Tiene a su cargo la representación legal del Ministerio de Cultura y Deportes	1- Garantizar la validez jurídica de las Gestiones Institucionales. 2- Evaluar las normas que integran la legislación Cultural, Deportiva y del Patrimonio Cultural y Natural Vigente. 3- Opinar sobre tratados o convenios internacionales que haya suscrito Guatemala a través de este Ministerio. 4- Elaborar los Anteproyectos de reglamentos, convenios en general y otros instrumentos jurídicos, como acuerdos y resoluciones ministeriales.
Dirección de Recursos Humanos	Tiene a cargo la Administración de todo el personal del Ministerio de Cultura y Deportes.	1- Garantizar la eficiencia de las unidades de trabajo para generar servicios de con calidad. 2- Velar por el cumplimiento de la Ley del Servicio Civil y su reglamento en materia de análisis de puestos y salarios. 3- Admisión, Gestión Capacitación y Desarrollo del Recurso Humano.

NOMBRE DE LA DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRINCIPALES ACCIONES A DESARROLLAR PARA EL 2016
Dirección de Comunicación y Difusión Cultural	Tiene a su cargo velar por la difusión de las acciones y actividades que desarrolla el MICUDE a toda la Población. Su Principal atribución es velar por la imagen positiva del Ministerio ante la opinión pública, administrar la comunicación social externa e interna del Ministerio, garantizar la aplicación de las normas protocolarias en los eventos culturales y proveer a los medios de comunicación, la información oficial que emita el Ministerio y generar los instrumentos, tiempos y espacios pertinentes a la promoción institucional.	1- Velar por la imagen positiva del Ministerio ante la opinión pública. 2- Administrar la comunicación social externa e interna del Ministerio. 3- Garantizar la aplicación de las normas protocolarias en los eventos culturales. 4- Proveer a los medios de comunicación, la información oficial que emita el Ministerio. 5- Generar los instrumentos, tiempos y espacios pertinentes a la difusión y promoción institucional.
Dirección de Sistemas Informáticos	Tiene a su cargo intervenir y coordinar el diseño, adquisición, implementación, desarrollo, capacitación y mantenimiento de los sistemas informáticos del nivel central y unidades asistenciales del Ministerio	1- Garantizar la actualización y funcionamiento permanente del hardware y software. 2- Garantizar la función de redes informáticas. 3- Desarrollar aplicaciones y sistemas tecnológicos institucionales.
Unidad Administrativa y Financiera (UDAF)	Es la unidad rectora en materia financiera y enlace ante el Ministerio de Finanzas Públicas, para la actualización y aplicación	1- Actualización de Manuales de Procedimientos y Funciones. 2- Actualización sobre la ley de Contrataciones del Estado. 3- Gestión y conformación de expedientes de obras de infraestructura deportiva, recreativa y cultural del Ministerio. 4- Capacitar sobre la utilización del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) y el Sistema de Siges. 5- Orientar al personal del Ministerio sobre la Metodología de Gestión por Resultados (GpR) y todo el proceso de Planificación. 6- Actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI). 7- Elaboración del Plan Operativo Anual (POA). 8- Elaboración de Instrumentos y Formatos para el registro y seguimiento del POA.

NOMBRE DE LA DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRINCIPALES ACCIONES A DESARROLLAR PARA EL 2016
Unidad de Información Pública	El 25 de febrero de 2009 se creó el acuerdo ministerial No. 129-2009, donde se autorizó la creación de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Cultura y Deportes, la cual tendrá a su cargo las acciones que faciliten el acceso a la Información Pública.	1- Recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública. 2- Proporcionar la Información Pública solicitada. 3- Coordinar, organizar, administrar, custodiar y sistematizar los archivos que contenga información pública Institucional.

Fuente: Dirección de Planificación y Modernización Institucional.

Producto: Servicios de auditoría interna.
Subproducto: Servicios de Auditoría Interna.

Servicio que tiene como fin, fiscalizar todas las actividades financieras y administrativas en función a las leyes, normas y reglamentos gubernamentales y ministeriales del MCD.

Tabla No. 8
Actividades y Acciones Específicas
Servicios de auditoría interna

ACTIVIDADES	ACCIONES ESPECIFICAS
1- Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Auditorias, con base a los objetivos del Ministerio, en cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contraloría General de Cuentas. 2- Llevar un registro autorizado en el sistema de control de auditoria vigente. 3- Efectuar auditorias en base a las normas emitidas por la Contraloría General de Cuentas, sus disposiciones internas y otras disposiciones legales vigentes.	**Auditoría Financiera:** es la auditoría que lleva los estados financieros y la liquidación del presupuesto, con el fin de dar una opinión profesional independiente sobre la razonabilidad del contenido del mismo, incluyendo la revisión de toda la evidencia que sustenta la veracidad de los mismos. a) Presupuesto Vigente. b)Presupuesto de Egresos c) Fondo Rotativo **Auditoria de Gestión:** es la auditoría que evalúa el proceso administrativo y operacional, con el fin de determinar si la organización, funciones, sistemas integrados y procedimientos diseñados, se ajustan a las necesidades institucionales y técnicas para promover la eficiencia, efectividad y economía de en la conducción de las operaciones y el logro de resultados, así como el impacto de los mismos en la comunidad. a) Inventarios selectivos de almacenes y proveeduría b) Evaluación de los inventarios de bienes muebles en general c) Selección y contratación de personal d) Evaluación de perfiles y puestos e) Evaluación de metas del Plan Operativo Anual. **Auditoría Informática:** es la auditoría que evalúa los sistemas de información para la medición de la conveniencia y capacidad de los recursos tecnológicos asignados, para la optimización de los procesos de información y toma de decisión de los entes públicos y la sostenibilidad de los mismos. a) Evolución al control interno informático y sus delegaciones b) Aplicación de la metodología de acuerdo a las circunstancias y los estándares establecidos por la Contraloría General de Cuentas.

ACTIVIDADES	ACCIONES ESPECIFICAS
	Examen Especial: se refiere a la evaluación de aspectos limitados a un rubro o cuenta de los estados financieros y así como cualquier otro tema operacional, financieros y otros temas relacionados con irregularidades sobre los recursos del estado, para establecer las causas, montos y promover acciones correctivas para la recuperación y sanción correspondiente. a) Auditorias Especiales requeridas por el Despacho Superior, cuando será necesario llevar a cabo una revisión o evolución especifica. b) Aplicar la Metodología de acuerdo a las circunstancias y los estándares establecidos por la Contraloría General de Cuentas.

Fuente: Dirección de Planificación y Modernización Institucional.

Producto: Servicios de atención a género.
Subproducto: Servicios de Auditoría Interna.

El 2 de enero de 2014, a través del Acuerdo Ministerial No. 4-2014, se autorizó la creación de la Unidad de Género, con el objeto de atender las directrices que se generen como parte de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, y su Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023.

Tabla No. 9
Actividades y Acciones Específicas
Servicios de atención a género

NOMBRE DE LA DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES Y ACCIONES PRINCIPALES A DESARROLLAR EN EL 2016
Unidad de Género	La función principal de la Unidad de Género es la asesoría técnica del proceso de institucionar las políticas de Género; y será el órgano de coordinación y enlace técnico con el Gabinete Especifico de la Mujer en coordinación con la Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM).	1. Coordinación al seguimiento del tema de Género en las diferentes direcciones del MCD 2. Participar e impartir talleres de capacitación con relación en los temas de la PNPDIM y el PEO 2008-2023 3. Desarrollo de reuniones de coordinación Interinstitucional e Interministerial. 4. Reproducción de documentos que sean necesarios para la socialización en el tema de Género en los programas del Ministerio.

Fuente: Dirección de Planificación y Modernización Institucional.

7.1.1 Presupuesto del Programa

Para la ejecución de las acciones de apoyo dentro del programa de Actividades Centrales y para el logro de los resultados, así como para realizar las distintas acciones que se tienen programadas en 2016, se cuenta con un presupuesto que asciende aproximadamente a diez millones cuatrocientos noventa y un mil quinientos treinta y nueve quetzales (Q.10,491,539.00).

7.2 Programa 11: Formación, Fomento y Difusión de las Artes

La Dirección General de las Artes, es el órgano responsable de generar propuestas y acciones institucionales que se orienten a la implementación con equidad étnica y de género de las políticas culturales y deportivas nacionales, por medio de la investigación, formación, fomento y difusión de todas las expresiones artísticas, tradicionales y contemporáneas, así como la obra de los creadores guatemaltecos y guatemaltecas, dentro de los marcos de reconocimiento y respeto a la multiculturalidad y a la práctica intercultural; fomentando la tolerancia y convivencia pacífica para el desarrollo humano sostenible. Las áreas de trabajo de la Dirección General de las Artes son: Formación Artística, Difusión y Fomento de las Artes, Apoyo a la Creación, Investigación Artística, Control y Regulación de Espectáculos Públicos, las cuales están estrechamente relacionadas con el "Plan K'ATUN en el eje "Bienestar para la gente" Política Nacional de Desarrollo, Política General de Gobierno "Seguridad Alimentaria y Nutricional, Salud Integral y Educación De Calidad", Políticas Culturales Deportivas y Recreativas; en el tema de "Arte" y el Plan de Acción Del Ministerio de Cultura y Deporte; eje Cultura y Desarrollo Integral, los cuales son practicados de forma activa.

Asimismo, promueve y desarrolla la capacidad de vinculación interinstitucional e Intra institucional para incidir efectivamente en las políticas institucionales y de gobierno; genera procesos de formación, investigación, producción y difusión de expresiones artísticas y culturales de los cuatro pueblos que conforman la nación guatemalteca. Impulsa el reconocimiento del arte como un articulador ideal para el desarrollo social y económico, pues el arte y la expresión artística crean en la persona un sentido de pertenencia y autoestima, contribuyendo con ello a la reafirmación y desarrollo personal. Hace énfasis en la formación de artistas sin discriminación social, étnica o de género en las especialidades de danza, teatro, artes visuales, música, entre otras con el propósito de desarrollar sus aptitudes e incide en el desarrollo humano integral de la población guatemalteca a través del arte.

Producto 1: Dirección y coordinación.
Subproducto: Dirección y coordinación.

A través de esta unidad se velará por el desarrollo correcto eficiente y efectivo de la formación, fomento y difusión del arte, garantizando el cumplimiento de las prioridades de la sociedad y gobierno en coordinación con los programas de Cultura, Patrimonio y Deportes. Así mismo, será la responsable de brindar los servicios de apoyo interno a los distintos colaboradores del Ministerio.

Producto 2: Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte.
Subproducto: Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte.
Subproducto: Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte.

Esta intervención, tiene a su cargo la formación en música, danza, teatro y artes visuales, a través del funcionamiento de 17 escuelas de arte en diferentes departamentos de la República de Guatemala, 9 conservatorios, 66 academias comunitarias de arte y 20 Orquestas Juveniles,

dichos establecimientos estimulan la creatividad y generación de expresiones artísticas de la población infanto-juvenil guatemalteca.

Tabla No. 10
Actividades con enfoque de Género
Servicios de Formación Artística

Descripción de la Actividad	Cobertura Geográfica priorizados por el Gabinete Específico de la Mujer	
	Departamento	Municipio
Concierto Orquestal	Huehuetenango	Huehuetenango
	Guatemala	Mixco
	Guatemala	Amatitlán
Exposición de Dibujo y Pintura	Alta Verapaz	Cobán
	Alta Verapaz	San Cristóbal Verapaz
	Chiquimula	Chiquimula
Concierto	Guatemala	San José Pinula
	San Marcos	San Pedro Sacatepéquez
Teatro	Chiquimula	Esquipulas
Exposición de Tejidos Tradicionales	Quiché	Chajúl
Exposición y Concierto	San Marcos	Comitancillo

Fuente: Dirección General de las Artes.

Producto 3: Personas beneficiadas con conciertos y presentaciones de instituciones artísticas.

Subproducto: Personas beneficiadas con conciertos de instituciones artísticas.
Subproducto: Personas beneficiadas con presentaciones de instituciones artísticas.

Estas intervenciones, darán a conocer las diferentes manifestaciones artístico-culturales de Guatemala, a las comunidades del país así como al resto del mundo. Las creaciones artísticas y la cultura son motores de desarrollo comunitario y generadores de identidad social. Las artes convierten al ciudadano de consumidor a creador. La creación artística en diferentes espacios facilita la creación de significados nuevos, de relaciones nuevas, de formas de expresión y comprensión que tiendan a la transformación social. Con la intervención de las diferentes disciplinas del arte se genera una **conciencia común en el individuo rompiendo con varios factores ligados a la criminalización** que tradicionalmente han sufrido las diferentes comunidades del país.

Bajo esta perspectiva las Institución Artística, implementara una serie de temporadas en diferentes espacios y comunidades del país, con el objetivo de apoyar y fortalecer los diferentes Programas prioritarios qué buscan mejorar las condiciones de vida de los guatemaltecos pero especialmente de las poblaciones más vulnerables, así como fortalecer a través de las diferentes disciplinas expresiones artísticas la identidad de los guatemaltecos. Entre las presentaciones que realizará resaltan las diferentes temporadas dirigidas exclusivamente a la población infanto-juvenil, las cuales se llevaran a cabo en diferentes espacios, barrios y comunidades del país con equidad étnica y de género se impulsará la desconcentración fortaleciendo la presencia en los siguientes municipios.

Las Instituciones Artística realizaran un total de 349 conciertos y presentaciones en diferentes temporadas tales como: Concierto de Gala, Departamental, Ordinarias, Extraordinarias, Didácticos, Temporada Infantil, Festival de Música Coral guatemalteca, Concierto de Temporada Universitaria, Temporada Navideña, Marimba en la Ciudad, Por los Caminos de Hormigo, Temporada Popular, Temporada Escolar, Temporada Oficial, Temporada Familiar, Temporada de Cámara, Temporada Institucional, Presentaciones Populares y Diversas, Proyección Internacional, entre otros.

Tabla No. 11
Programación de Conciertos
Fomento de las Artes

Evento	Total
Marimba de Concierto de Bellas Artes	
Conciertos de Gala Departamental	8
Conciertos Didácticos Departamental	3
Conciertos de Gala Metropolitano	23
Conciertos de Didáctico Metropolitano	9
Conciertos de Gala Metropolitano Navideño	1
Conciertos de Gala Internacionales	3
Total	**47**
Marimba Femenina de Concierto	
Marimba en la Ciudad	25
Por los caminos de Hormigo	15
Mes de la Marimba	5
Temporada Didáctica	5
Proyección Internacional	2
Mujeres Chapinas	2
Otros	18
Total	**72**
Marimba del Palacio de la Cultura	
Concierto Didáctico	12
Concierto de Gala	6
Concierto de Gala Departamental	5
Concierto Extraordinarios	18
Giras Internacionales	2
Total	**43**
Orquesta Sinfónica Nacional	
Temporada Escolar	15
Temporada Popular	5

Temporada Oficial	10
Temporada Departamental	4
Temporada Extraordinaria	5
Temporada de Cámara	5
Temporada Navideña	5
Total	**49**
Coro Nacional de Guatemala	
Temporada Departamental	4
Concierto Pacto Paz Seguridad y Justicia	4
Conciertos de Temporada Sacra	3
Conciertos de Temporada Didáctica	5
Conciertos de Temporada Popular	5
Conciertos de Gala	4
Festival de Música GUATECORAL	4
Festivales Corales	2
Concierto de Aniversario	1
Conciertos de Temporada Internacional	4
Conciertos de Temporada Universitaria	4
Conciertos Navideños	4
Total	**44**
Balet Nacional de Guatemala	
Temporada Departamental	10
Temporada Infantil	4
Temporada Escolar	6
Temporada Oficial	8
Temporada Navideña	8
Presentaciones Populares y Diversas	10
Total	**46**
Balet Moderno Folklórico	
Presentaciones Dentro de la Capital	32
Temporada Escolar	15
Temporada Infantil y Departamental	9
Temporada Contemporánea	3
Temporada Familiar	4
Temporada Navideña	3
Otros	28
Total	**94**
Total de Eventos Programados	**395**

Producto 4: Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria.
Subproducto: Personas individuales o jurídicas beneficiadas con préstamo o arrendamiento de espacios culturales para eventos de difusión artística y cultural.
Subproducto: Personas beneficiadas con producción literaria.
Subproducto: Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados.

Estas intervenciones, están conformadas por El Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, Teatro de Bellas Artes, Centro Cultural de Escuintla y Editorial Cultura. Estarán abonando a las diferentes prioridades, facilitando espacios para la coordinación y organización de eventos de difusión artística y cultural. Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, concesionará los diferentes espacios por 639 ocasiones aproximadamente, asimismo contemplará el abordaje 50 eventos en el marco del Festival de Junio 2016, el cual reúne los máximos exponentes de la Música, Danza, Teatro, Artes Visuales, Cine, Literatura, entre otros. Implementación del Talle Museo Efraín Recinos en el Centro Cultural Miguel Ángel Asturias.

Por otra parte, se promoverá el proyecto Taller - Museo Efraín Recinos, siendo este un concepto museológico, que muestra al visitante el área de trabajo que se conserva tal y como el ingeniero Efraín Recinos la dejo antes de su deceso. El objetivo arquitectónico, es en parte dar a conocer al público que asiste al Teatro Nacional, el taller del Ingeniero, pero a la vez recuperar el espacio del salón azul que era utilizado para conferencias y exposiciones, el cual por la necesidad de un espacio de oficinas tuvo que modificarse para albergar dichos espacios. Las diversas actividades que tendrán lugar en el museo, fortalecerán la convivencia pacífica de los guatemaltecos, y cultura de paz. Así también, el Teatro de Bellas Artes, ha programado la concesión en 250 oportunidades y el Centro Cultural de Escuintla han programado 154 actividades dirigidas a la población infanto-juvenil.

Tabla No. 12
Programación de Conciertos
Fomento de las Artes

No.	Título de la Intervención	Meta 2016
1	Conciertos de Marimba colonias y aldeas de la cabecera departamental de Escuintla	110
2	Programas Televisivos	11
3	Clases Didácticas	10
4	Exposiciones	2
5	Festivales	1
6	Presentación Artística	1
7	Encuentros Culturales	10
8	Concursos	5
9	Homenajes	2
10	Capacitaciones	2
TOTAL		**154**

Fuente: Dirección General de las Artes.

Producto 5: Personas beneficiadas con la autorización y control de espectáculos públicos.

Subproducto: Personas beneficiadas con la autorización y control de espectáculos públicos.

Con fundamento en el Decreto 574-56, "la Dirección de Espectáculos Públicos", vela en porque los eventos nacionales y extranjeros, (artístico-culturales, deportivos no federados y todo espectáculo público) que se realicen en toda la república, cuenten con calidad y cumpla con los requerimientos que la ley estipula. Con el fin primordial de velar por la integridad de los guatemaltecos, coordina con el Ministerio de Salud y Asistencia Social, Ministerio de Gobernación a través de la Policía Nacional Civil y Dirección General de Migración, Procuraduría General de la Nación, entre otras, con el objetivo que el impacto de las acciones sean integrales para el control del delito y la criminalidad. Además, realiza acciones con especial atención en los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango, Santa Rosa, Petén, Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu, Zacapa, Sololá, Petén, Izabal entre otros. De esta cuenta, para el ejercicio 2016, estará emprendiendo 1,790, acciones de regulación y control de espectáculos públicos con especial énfasis en los departamentos y municipios considerados con alto grado de violencia y criminalidad.

Tabla No. 13
Control de Espectáculos Públicos

Espectáculos Públicos Controlados y Regulados	Meta 2016
Inspecciones a centros nocturnos (discotecas, restaurantes y barras show)	560
Inspecciones a eventos nacionales y extranjeros	210
Inspecciones a salas de cine	600
Clasificaciones de películas en diferentes formatos	420
TOTAL	**1790**

Fuente: Dirección General de las Artes.

Producto 6: Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimiento por su labor.

Subproducto: Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa.
Subproducto: Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural.

Estas intervenciones, promoverán a los creadores y autores nacionales en las áreas de teatro, danza, música, literatura y artes visuales, poniendo énfasis en las creaciones contemporáneas, así como a las comunidades priorizadas en el marco del Pacto por la Paz, la Seguridad y la Justicia. Además, se promoverá las áreas de teatro, danza, música, literatura y artes visuales, a través de la promoción de artistas independientes y el reconocimiento de su labor en el área de literatura.

7.2.1 Presupuesto del Programa

Para la ejecución del programa de Formación, Fomento y Difusión de las Artes y para el logro del resultado y la realización de las distintas acciones que se tienen programadas para el 2016, la Dirección General de las Artes cuenta con un presupuesto que asciende a setenta y ocho millones, ciento cuarenta y dos mil, setecientos sesenta y seis quetzales (Q. 23,258,058.00).

Tabla No. 14
Programación Anual de Productos, Subproductos, Actividades y Metas
Dirección General de las Artes

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Acciones	Producto / Subproducto	Meta Anual	Unidad de Medida	Programación en Q.		Fuente Financiamiento	Responsable
Fomentar la investigación y la formación de capital humano y social, en las áreas artísticas, antropológicas y socioculturales, que permitan un mejor conocimiento e inserción en la realidad nacional, para generar agentes de cambio y de transformación social.	Impulsar y desarrollar procesos de formación y capacitación de la población guatemalteca en diferentes ramas del arte, mediante escuelas, conservatorios de música, orquestas juveniles y academias comunitarias de arte en todo el país.	Dirección y Coordinación	**Dirección y Coordinación**	1	Documento	**Q**	**10,297,428.00**		Dirección y Coordinación
			Dirección y Coordinación	1	Documento	Q	10,297,428.00	11	
		Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte.	**Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte**	**10350**	**Persona**	**Q**	**16,990,711.00**		Formación Artística
		Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte.	Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte.	7050	Persona	Q	13,111,109.00	11	
		Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte	Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte	3300	Persona	Q	3,883,120.00	11	
		Personas beneficiadas con conciertos y presentaciones de instituciones artísticas.	**Personas beneficiadas con conciertos y presentaciones de instituciones artísticas.**	**349**	**Evento**	**Q**	**31,240,835.00**		Formación de las Artes
		Personas beneficiadas con conciertos de instituciones artísticas.	Personas beneficiadas con conciertos de instituciones artísticas.	112	Evento	Q	9,665,936.00	11'31	
		Personas beneficiadas con presentaciones de instituciones artísticas.	Personas beneficiadas con presentaciones de instituciones artísticas.	237	Evento	Q	21,574,899.00	11'-31	
		Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria.	**Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria.**	**12210**	**Persona**	**Q**	**15,232,986.00**		Difusión de las Artes
		Personas individuales o jurídicas beneficiadas con préstamos o arrendamiento de espacios culturales para eventos difusión, artística y cultural	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con préstamos o arrendamiento de espacios culturales para eventos difusión, artística y cultural	639	Persona	Q	11,196,313.00	11-31	
		Personas beneficiadas con producción literaria	Personas beneficiadas con producción literaria	11364	Persona	Q	1,296,332.00	11-31	
		Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados.	Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados.	207	Persona	Q	2,740,341.00	11-31	
		Personas beneficiadas con la autorización y control de espectáculos públicos.	**Personas beneficiadas con la autorización y control de espectáculos públicos.**	**1790**	**Persona**	**Q**	**1,458,413.00**		Espectáculos Públicos
		Personas beneficiadas con la autorización y control de espectáculos públicos.	Personas beneficiadas con la autorización y control de espectáculos públicos.	1790	Persona	Q	1,458,413.00	11	
		Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor	**Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor**	201	**Persona**	**Q**	**1,131,980.00**		Apoyo a la Creación
		Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa	Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa	200	Persona	Q	1,079,010.00	11	
		Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural	Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural	1	Persona	Q	52,970.00	11	

Fuente: Dirección de Planificación y Modernización Institucional.

Tabla No. 15
Programación Cuatrimestral de Productos, Subproductos y Costos
Dirección General de las Artes

Productos							Subproductos							Gastos por Cuatrimestre			
Descripción	Meta Anual	Unidad de Medida	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Población Elegible	Descripción	Meta Anual	Unidad de Medida	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3		Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Costo Anual
Dirección y Coordinación	1	Documento	0	0	1	N/a	Dirección y Coordinación	1	Documento	0	0	1	Q	3,045,067.45	Q 2,970,553.37	Q 4,281,807.18	Q 10,297,428.00
Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte	10350	Persona	6200	2730	2994	Niños, jóvenes y adultos de todo el país	Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte.	7050	Persona	4600	1030	1715	Q	4,909,075.66	Q 5,564,054.80	Q 6,517,580.54	Q16,990,711.00
							Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte	3300	Persona	1600	1700	1279					
Personas beneficiadas con conciertos y presentaciones de instituciones artísticas.	349	Evento	70	131	116		Personas individuales o juridicas beneficiadas con préstamos o arrendamiento de espacios culturales para eventos difusión, artística y cultural	112	Evento	37	39	61	Q	7,941,272.86	Q10,082,256.29	Q13,217,305.85	Q31,240,835.00
							Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados.	237	Evento	33	92	55					
Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria.	12210	Persona	4336	8352	4883		Personas individuales o juridicas beneficiadas con préstamos o arrendamiento de espacios culturales para eventos difusión, artística y cultural	639	Persona	176	207	317	Q	3,572,536.47	Q 4,852,637.96	Q 6,807,811.57	Q15,232,986.00
							Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados.	11364	Persona	4107	8028	4529					
							Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados.	207	Persona	53	117	37					
Personas beneficiadas con la autorización y control de espectáculos públicos.	1790	Documento	502	713	613		Personas beneficiadas con la autorización y control de espectáculos públicos.	1790	Documento	502	713	613	Q	406,536.18	Q 404,056.08	Q 647,820.74	Q 1,458,413.00
Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor	69	Persona	19	30	28		Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa	68	Persona	19	30	27	Q	203,025.83	Q 246,001.92	Q 682,952.25	Q 1,131,980.00
							Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural	1	Persona	0	0	1					

Fuente: Dirección de Planificación y Modernización Institucional.

7.3 Programa 12: Protección, Restauración y Presentación del Patrimonio Cultural y Natural

La Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural genera estrategias y acciones institucionales para implementar las políticas culturales en el ámbito de su competencia, de acuerdo con lo que establece el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes (Acuerdo Gubernativo No. 27-2008). En la práctica esto consiste en crear e implementar estrategias, mecanismos y procedimientos para la protección y conservación del patrimonio cultural, tangible e intangible del país. Entre sus funciones está la de coordinar, desarrollar, supervisar y evaluar programas y proyectos orientados a investigar, rescatar, restaurar, conservar y registrar los bienes culturales, muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, que constituyen el patrimonio cultural y natural de la nación en el marco de las prioridades del actual Gobierno y las del Ministerio de Cultura y Deportes.

Producto 1: Dirección y coordinación.
Subproducto: Dirección y coordinación.

Al interior de esta producción, se encuentran todas las actividades de coordinación administrativa, garantizando la dotación de insumos para la prestación de bienes y servicios programados en las distintas unidades que estructuran este programa.

Producto 2: Personas y entidades beneficiadas con el registro de bienes culturales y sitios arqueológicos
Subproducto: Personas individuales y jurídicas beneficiadas con el registro de bienes culturales muebles e inmuebles.
Subproducto: Áreas arqueológicas identificadas y registradas en el Atlas Arqueológico de Guatemala.

En materia de bienes muebles e inmuebles de carácter cultural a registrar, se encuentran los bienes muebles que incluyen los objetos arqueológicos de la época prehispánica como vasijas, estelas, artefactos de piedra, jade, concha y otros; así también, muebles de la época hispánica y republicana como: esculturas, pinturas, mobiliario, textiles, documentos, instrumentos musicales, libros, objetos religiosos de orfebrería, monedas y otros. Bienes Inmuebles patrimoniales, de centros y conjuntos históricos. Además, las manifestaciones populares que forman parte del patrimonio Cultural Intangible de la Nación. En lo que respecta al Atlas Arqueológico, éste tiene como objetivo principal la ubicación e inventario de todos los sitios arqueológicos diseminados en el país, por lo que se planifican varias actividades, como el reconocimiento arqueológico, ubicación de centros prehispánicos no importando su tamaño ni complejidad, levantamiento topográfico (mapeo), sondeos y exploraciones en plazas y patios. Como parte de estas acciones, se lleva a cabo un trabajo a nivel de gabinete que es la recopilación de datos para la creación de bases digitales de sitios arqueológicos.

Tabla No. 16
Programación de Acciones Atlas Arqueológico

Acciones Atlas Arqueológico de Guatemala
Exploración arqueológica en algunas cuevas y abrigos rocosos en el sitio arqueológico Ixkun, Dolores, Petén.
Reconocimiento arqueológico con cobertura total de la sección noroeste del municipio de La Libertad.
Excavaciones y sondeos en el sitio arqueológico Ixtutz, Dolores, Petén.
Trabajo en Laboratorio. Análisis continuó durante todo el año, en laboratorio, del material cultural que se localiza en excavaciones y sondeos.
Investigación bibliográfica y documental para incrementar la base de datos del registro de sitios arqueológicos del país (SIG).

Fuente: Plan Operativo Anual –POA 2016-, Dirección General del Patrimonio Natural y Cultural.

Producto 3: Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural.

Subproducto: Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural.

La producción está enfocadas a fomenta las investigaciones arqueológicas y restauración de estructuras y objetos arqueológicos, la divulgación y publicidad de Tak´alik Ab´aj a nivel nacional e internacional. También, dentro de su programación realizarán vigilancia y mantenimiento permanente de los sitios Arqueológicos, conservación protección de los parques así como áreas de atracción turística y manejo de recursos culturales. Además, realizará monitoreo y vigilancia de parques; asimismo, se mejorará la infraestructura de los campamentos. El parque nacional Yaxha–Nakum-Naranjo, dentro de su programación realizarán vigilancia y mantenimiento permanente de los sitios Arqueológicos, conservación protección del parque así como áreas de atracción turística y manejo de recursos culturales. Por su parte, el sitio arqueológico Ceibal, proyecta atender a 3,561 visitantes en el parque. Brindará servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura, así como el mejoramiento de la infraestructura administrativa y de uso público del parque. Además, proporcionará folletos con información sobre el Parque Arqueológico Ceibal.

El sitio arqueológico Mirador San Andrés Petén, realizará monitoreo y vigilancia de dicho parque, asimismo mejorar la infraestructura de los campamentos con el objetivo de atender a 3,461 visitantes en el parque. Se prestarán servicios para la mejora de la infraestructura de los campamentos en El Tintal, El Mirador, La Florida, Nakbe y Xulnal. También, se creará un archivo documental y estadístico del área Carmelita-Mirador, así como el archivo documental y estadístico del área Carmelita-Mirador. Se monitoreará los incendios forestales tratando de ejecutar el Plan de Incendios del área Carmelita-Mirador.

El sitio arqueológico Gumarkaj, proyecta una atención de 18,215 personas. En la parte de infraestructura, se diseña, gestiona y ejecuta la reparación de la cubierta de museo del parque. Así también, el sitio arqueológico Iximche, atenderá aproximadamente a 79,150 visitantes. Adquiere material para ejecutar la PRIMERA FASE de empedrado de calle para acceso al estacionamiento. Kaminal Juyu, ha proyectado atender aproximadamente a 39,516 visitantes.

Programa ejecutar la Segunda FASE del proyecto de mejora de cubierta del área arqueológica conocida como La Palangana. En lo que respecta al parque arqueológico Chuwa Nima'ab'aj, atenderá aproximadamente a 17,159 visitantes; se programará la mejora de infraestructura de

parques y sitios arqueológicos, lo cual incluirá el diseño, gestión para la instalación de paneles informativos sobre el parque arqueológico. El sitio arqueológico Quiriguá, programa atender a 39,516 visitantes, de esta cuenta, se enfoca en el mantenimiento y reparación de las cubiertas de los monumentos (estelas y altares). En Huehuetenango, el sitio arqueológico Zaculeu, atenderá aproximadamente a 52,658 visitantes. Por su parte, los sitios arqueológicos Prehispánicos de Peten, programan atender a 11,664 visitantes, de esta cuenta, se realizarán operativos de monitoreo, supervisión de sitios arqueológicos con vigilancia permanente.

Por otra parte, el Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales (DEMOPRE), proyecta atender aproximadamente a 2,999 visitantes. Además, realizará acciones relacionadas con la vigilancia, protección y mantenimiento de los vestigios arqueológicos en todo el país. Promoverá la declaratoria de sitios arqueológicos para su creación como Parques o Monumentos Culturales según las categorías diseñadas para tal efecto. Así también, realizará actividades de divulgación del Patrimonio Cultural de la Nación. Como parte de los servicios, se brindará atención a turistas extranjeros y nacionales que visitan los diferentes parques y sitios arqueológicos.

Producto 4: Visitantes atendidos en los museos.
Subproducto: Visitantes atendidos en los museos.

Este producto y subproducto, ha proyectado atender aproximadamente a 324,909 personas, en los diferentes museos del país. El museo de Arte Colonial, ubicado en la Ciudad de La Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez, es uno de los más importantes Museos de Guatemala. Su colección reúne valiosas obras de arte, entre las que se incluye 44 esculturas y 66 pinturas, talla en madera, relieves, orfebrería, trabajos en plata repujada y en hierro cincelado de los siglos XVI, XVII y XVIII. El museo de Arte Colonial se encuentra en el edificio que ocupó la Universidad de San Carlos en la 5ª. Calle oriente No. 5, a media cuadra de la Plaza Mayor. Es una dependencia del Ministerio de Cultura y Deportes a cargo de la Dirección de Museos y Centros Culturales de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala. Como acciones indispensables tienen la exhibición de sus principales colecciones como la obra de Cristóbal de Villapando con la serie “La vida de San Francisco” y la de Thomás de Merlo con la serie “La Pasión de Cristo”. Así como de los artistas novo-hispanos Juan Correa y Miguel Cabrera.

Museo de Santiago de los Caballeros, fomenta el conocer en forma dinámica, académica y atractiva a la vez, los aspectos del desarrollo histórico de la ciudad durante la época colonial (1542-1773) y especialmente su renacimiento como hasta convertirse en ciudad Patrimonio de la Humanidad. El Museo del Libro Antiguo, proyecta atender a 7,315 personas; estas mismas, se beneficiaran con exposiciones temporales, talleres, conferencias, etc. Además, se realizarán exposiciones permanentes de enero a diciembre. El Museo de Arqueología Y Etnología, contempla como estrategias, la divulgación del patrimonio cultural y natural a través de una exposición permanente, planificación de exposiciones temporales durante cada año, desarrollo de talleres a través del programa educativo valija didáctica, atención a grupos escolares por medio de visitas guiadas y acompañamiento de recorridos.

Museo de Arte Moderno “Carlos Mérida", llamado originalmente Museo Nacional de Historia y Bellas Artes, contribuirá al entendimiento del desarrollo de la práctica nacional durante la época moderna, a través de las obras de connotados Artistas Guatemaltecos. Realizará exposiciones temporales a nivel Nacional e Internacional, sobre los temas de interés del Museo. Exhibirá exposiciones permanentes del modernismo en la Colección facilitando el desarrollo social durante el Siglo XX Y XXI e identificando los valores sociales, sus influencias y transcendencias a través de la plástica y gráfica y funcionando como ente

facilitador al conocimiento de las nuevas propuestas conceptuales dentro de la estructura del arte, entre otros. Para estas y otras acciones, proyecta atender aproximadamente a 34,299 personas en el museo arqueología y etnología.

El Museo Nacional de Historia, En 1934 se funda el Museo Nacional de Historia y Bellas Artes, durante la Administración del General Jorge Ubico. El 16 de octubre de 1975, como producto de una reestructuración del Instituto de Antropología e Historia, desaparece este museo, dando origen a los museos de Arte Moderno y de Historia. A partir del 14 de enero de 1986 queda bajo la administración del Ministerio de Cultura y Deportes. El museo, coadyuvará a rescatar, recolectar, resguardar, conservar, registrar y difundir el Patrimonio Cultural, con la función de fortalecer los valores cívicos, para afianzar la identidad nacional. Mostrará al público de una manera cronológica, objetiva y atractiva el desarrollo histórico de Guatemala. De esta cuenta y tomando como base estas acciones y otras más, programa atender a 16,686 visitantes en el museo. Por su parte, el Museo Regional de Arqueología "La Democracia Escuintla", prestará el servicio de biblioteca la cual se encuentra abierta de martes a sábado y cuenta con una variada colección de libros y un centro de documentación de importancia histórica. Brindará talleres escolares sobre la temática del museo de agosto a septiembre. Celebrará el día internacional de los museos en el mes de mayo. Brindará charlas educativas en materia de cultura maya, dirigido a estudiantes de diferentes niveles con el objeto de fomentar nuestra identidad guatemalteca. De acuerdo a estas y otras actividades, planifica atender a un aproximado de 2,182 visitantes.

En el caso del Museo Regional de Santiago, Sacatepéquez, ubicado en el municipio del mismo nombre, atenderá a un aproximado de 2,453 personas. El Museo Regional Sureste De Peten, expondrá a través de museos o salas de exhibición, diferentes piezas y osamentas. Sus acciones, van orientadas a atender aproximadamente a 2,652 personas. Uno de los museos más emblemáticos es Museo Regional Mundo Maya, el cual tiene la finalidad de fortalecer los procesos de formación, sensibilización, conservación y educación del arte cultural maya en el país. Éste brindará el servicio de visita guiada en el interior al área de exposiciones permanentes y temporales, así también visita al exterior del museo con información del chultún y sitio arqueológico Tayazal que es colindante. Dotará a los visitantes de la información turística necesaria; atenderá a la comunidad educativa en general y al público nacional e internacional con charlas, talleres y actividades culturales, para lo cual, estipula atener un aproximado de 2,835 visitantes.

En el caso de los Museos y Centros Culturales, sus acciones están enmarcadas al fomento y promoción de la protección y gestión de patrimonio museológico; concientizar a la sociedad civil acerca de la valorización de los distintos tipos de museos y centros culturales; la promoción de actividades culturales y de formación complementaria gratuita para los ciudadanos; Concientizar del rol social de los museos y centros culturales como plataforma para debates y discusiones, la participación cívica, dialogo culturales, como fuente de empleo y su relación con lo económico y el mismo, entre otros. En lo que respecta al Palacio Nacional de la Cultura proyecta atender a 92,401 visitantes, a los cuales se les brindará el servicio de visitas guiadas en el interior del Palacio, eventos protocolarios, actividades presidenciales y protocolarias, Tanto para Entidades Gubernamentales y no Gubernamentales. También, como parte del patrimonio, se realizaran trabajos de restauración en la parte Frontal del Palacio Nacional, restauración de los Servicios Sanitarios, entre oros.

Producto 5: Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible.
Subproducto: Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible.

El Patrimonio Cultural Intangible está constituido por los conocimientos, saberes, técnicas, expresiones y manifestaciones que mantienen vigente los pueblos que cohabitan en un territorio y a quienes les da sentido de identidad y pertenencia. En tal sentido Guatemala considera la salvaguardar del Patrimonio Cultural Intangible del pueblo milenario Maya, los Xincas, Garífunas y Mestizos, a partir de la institucionalización de las estrategias que permitan acompañar y fortalecer las medidas de salvaguarda que establecen los portadores de la cultura, apoyadas por las comunidades participantes y aquellas organizaciones gubernamentales, no gubernamentales o sociedad civil organizada.

Un elemento clave de esta acción es el reconocimiento, valoración y análisis de los métodos y técnicas que aplican las y los portadores de la cultura para la transmisión de los conocimientos, saberes, técnicas, manifestaciones y expresiones culturales ya que la transmisión es clave para la viabilidad del Patrimonio Cultural Intangible PCI. Identificar los factores que favorecen, que aportan y apoyan el uso y la función de la manifestación cultural para los colectivos sociales es parte de la estrategia, pero también establecer los factores que ponen en riesgo o amenazan el PCI es decir la cultura viva de los pueblos.

Es por ello que la Dirección Técnica de Patrimonio Cultural Intangible DTPCI en el marco de sus obligaciones ha definido dar seguimiento a las estrategias identificadas desde el año 2013 después del análisis del estado actual del PCI, las competencias que tiene asignadas esta dirección y las condiciones laborales como el recurso humano sus habilidades y capacidades en temas de PCI, los insumos que se requieren, la infraestructura organizativa de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural en donde la suma de esfuerzos es vital y de allí que se hayan considerado todas sus acciones.

Tabla No. 17
Programación de Acciones
Servicios de Salvaguarda y Difusión del Patrimonio Intangible

Acciones
Talleres de información y formación del Patrimonio Cultural Intangible con portadores de la cultura.
Talleres de información y formación del Patrimonio Cultural Intangible con personal de organizaciones públicas, privadas, comunitarias.
Talleres para el personal encargado de los Sitios Arqueológicos sobre el significado de los lugares sagrados para la vida cultural y espiritual de los pueblos indígenas
Talleres de formación sobre confección y elaboración de inventarios por los portadores de la cultural. Se da la asistencia técnica para sistematizar documento preliminar y validarlo con los portadores de la cultura.
Desarrollar el Plan de Medidas de Salvaguardia.

Acciones
Asistencia técnica a mesas de trabajo sobre Patrimonio Cultural Intangible.
Impulsar planes de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Intangible con portadores de la cultura.
Socialización de la normativa de Lugares Sagrados para autoridades locales, guías espirituales y líderes comunitarios.
Registro de lugares sagrados y artesanías.

Fuente: Plan Operativo Anual –POA 2016-, Dirección General del Patrimonio Natural y Cultural.

Producto 6: Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental.
Subproducto: Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental.

Dentro del proceso productivo para la generación de este servicio, interactúan el Archivo General de Centro América, el Archivo Histórico de la Policía Nacional, la Biblioteca Nacional de Guatemala y la Hemeroteca Nacional. De esta cuenta, en su conjunto proyectan atender a un aproximado de 57,776 personas. Las acciones de esta intervención, se encaminan en temas de localización, extracción y archivado de documentos; capacitaciones archivísticas impartidas a instituciones y personas AGCA; identificación de documentos; conservación de documentos para prolongar la vida útil de los mismos; digitalización de documentos; localización, extracción y archivado de documentos; reparación y mantenimiento del edificio para la conservación de los documentos; selección y adquisición de material bibliográfico por compra y donación; fortalecer y diversificar los servicios de atención al público; proveer acceso a internet y en el infocentro con equipo y actividades de formación de usuarios; capacitación en computación para personas no videntes; fomentar el hábito de la lectura a niños; eencuadernación mensual de los periódicos y restauración de periódicos deteriorados.

Producto 7: Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal.
Subproducto: Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal.

Este subproducto, proyecta atender aproximadamente 150,798 visitantes nacionales y extranjeros. Dentro de sus acciones están los servicios de amaneceres y atardeceres, en horarios especiales; elaborar el estudio de flora y fauna del entorno natural del Parque Tikal, para lograr la conservación de algunas especias de flora; brindar mantenimiento y restauración de infraestructura arqueológica; control y prevención de Incendios Forestales, y Plan de Contingencia de Semana Santa; resguardo y protección de los bienes culturales que representa el entorno natural y físico de las instalaciones.

Producto 8: Personas y entidades beneficiadas con bienes culturales conservados y restaurados.

Subproducto: Personas y entidades beneficiadas con bienes culturales muebles conservados y restaurados.

Subproducto: Personas y entidades beneficiadas con bienes culturales inmuebles conservados y restaurados.

El producto y subproducto en cuestión, están a cargo del Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Muebles –Cerebiem-, y Departamento de Conservación y restauración de bienes culturales –Decorbic-. Por su parte Decorbic orienta sus acciones en materia de la restauración de bienes inmuebles patrimoniales, proporcionando mano de obra calificada y materiales constructivos para la ejecución de proyectos de Restauración en bienes inmuebles patrimoniales identificados en las distintas regiones del país; conserva, promueve, fomenta, valora y crea conciencia a la sociedad, sobre la importancia de la conservación de los monumentos nacionales; formulación y evalúa los proyectos de intervención en inmuebles patrimoniales; elaborar proyectos de Investigación y de planificación, especificaciones técnicas; Evalúa proyectos de restauración de bienes inmuebles patrimoniales; realiza inspecciones técnicas con el propósito de elaborar diagnósticos del estado actual de daños y deterioros de inmuebles patrimoniales.

Tabla No. 18
Programación de Acciones
Cerebiem

Centro de Conservación y Restauración de Bienes Muebles -Cerebiem-
Evaluaciones e informes técnicos en materia de conservación (20)
Dictámenes solicitados (20)
Evaluaciones del estado de conservación de piezas a exhibir
Evaluación de proyectos de restauración (bienes muebles e inmuebles por restauradores independientes)
Asesoría a otros departamentos e instituciones en materia de conservación y conservación preventiva

Fuente: Plan Operativo Anual –POA 2016-, Dirección General del Patrimonio Natural y Cultural.

Tabla No.19
Proyectos 2016
Decorbic

Programación de Restauración de Proyectos Decorbic	
Restauración del Ex Convento de Santo Domingo	19,671 Mt²
Restauración del Templo de San Andrés Semetabaj, Sololá	260 Mt²
Restauración de Catedral de Escuintla	520 Mt²
Restauración de San Juan Comalapa, Chimaltenango	998 Mt²
Restauración de Casa Aparicio, Quetzaltenango	166 Mt²
Teatro de Totonicapán, Totonicapán	170 Mt²

Producto 9: Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados.
Subproducto: Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados.

Las acciones en materia de la restauración de bienes culturales conservados y restaurados, están en función de la restauración de 460 metros cuadrados en edificios prehispánicos en los sitios arqueológicos del Naranjo-Sa'al edificio B-18 (cuerpo superior oeste, sector norte), y edificio B-24 (cuerpo superior sur, sector oeste); así como en el sitio arqueológico Yaxha, edificio 137 (segundo cuerpo fachada norte, sector oeste. Además, en materia de arqueología, serán intervenidos aproximadamente 105 metros cuadrados en el sitio Naranjo-Sa'al edificios B-24 (túnel de saqueo superior, y plataforma superior sur); B-15 (túnel saqueo sur); C-9 (túnel de saqueo central). En lo que respecta a acciones en el campo de la infraestructura y mantenimiento, se brindará el servicio a 400 metros cuadrados, de los cuales 200 se aplican en campamento en sitio Naranjo, y 200 en sitios Yaxha y La Honradez.

Por su parte, en el tema de rescate, se proyecta un mapeo y documentación de saqueos en la periferia del sitio arqueológico Naranjo, de aproximadamente 550 metros cuadrados, también 126 del sitio La Honradez. El laboratorio Arqueológico, procesará, tabulará, catalogará, analizará y almacenará 49,000 tiestos del Naranjo-Saál y 2000 materiales líticos.

7.3.1 Presupuesto del Programa

Para la ejecución del programa de Protección, Restauración y Presentación del Patrimonio Cultural y Natural, así como para el logro del resultado y realización de las distintas acciones que se tienen programadas para el 2016, la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, cuenta con un presupuesto que asciende a noventa y siete millones, ochocientos noventa mil trescientos tres quetzales (Q.107, 470,412.00).

Tabla No. 20
Programación Anual de Productos, Subproductos, Actividades y Metas
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Acciones	Producto / Subproducto	Meta Anual	Unidad de Medida	Programación en Q.	Fuente Financiamiento	Responsable
Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional, el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y el desarrollo socioeconómico y cultural del país, a través de la formación, fomento y difusión de la creatividad y producción artística; la protección, conservación, difusión y valoración del patrimonio	Proteger, conservar, difundir y poner en valor el patrimonio cultural y natural de la nación para fortalecer las identidades nacionales mediante acciones de investigación, registro, protección, restauración y defensa del patrimonio cultural, para fortalecer las actuales		**Dirección y Coordinación**	1	Documento	**Q 9,971,786.00**	11	Dirección y Coordinación;
		Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	1	Documento	Q 9,971,78600		
			Personas y entidades beneficiadas con el registro de bienes culturales y sitios arqueológicos	**4000**	**Registro**	**Q 3,424,781.00**	11	Departamento de Registro de Bienes Culturales; Departamento Atlas Arqueológico de Guatemala
		Registro de Bienes Culturales	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con el registro de bienes culturales muebles e inmuebles	4000	Registro	Q 2,066,443.00		
		Exploración arqueológica Reconocimiento arqueológico con cobertura total de la sección noroeste del municipio de La Libertad. Excavaciones y sondeos en el sitio arqueológico Ixtutz, Dolores, Petén. Trabajo en laboratorio. Análisis continuo Investigación bibliográfica y documental para incrementar la base de datos del registro de sitios arqueológicos del país (SIG)	Áreas arqueológicas identificadas y registradas en el Atlas Arqueológico de Guatemala	3	Documento	Q 1,358,338.00		

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Acciones	Producto / Subproducto	Meta Anual	Unidad de Medida	Programación en Q.	Fuente Financiamiento	Responsable
cultural y natural de la nación; el fomento a la práctica del deporte no federado y no escolar y la recreación; y el estímulo a la participación ciudadana equitativa e incluyente, en procesos de cambio social fundamentados en la cultura como motor de desarrollo.	identidades culturales guatemaltecas en el marco de la unidad del Estado, y para la transmisión de la herencia pluricultural a través de las generaciones.		**Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural**	**391524**	**Persona**	**Q 30,106,310.00**		
		Vigilancia y atención al público Laboratorio arqueológico y centro de documentación Restauración Infraestructura Ecología Mantenimiento Administración Técnica Científica, Eventos Académicos Vigilancia, monitoreo y protección permanente de sitios arqueológicos del parque Protección y conservación de elementos arquitectónicos expuestos de los sitios Yaxha y Topoxte. Control de la vegetación del área de Yaxha y Topoxte Coordinación de trabajos de investigación arqueológica en el Edificio 137 del sitio arqueológico Yaxha Celebración del día mundial del agua Coordinación y gestión de actividades de capacitación para personal operativo y prestadores de servicios	Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	391524	Persona	Q 30,106,310.00	11-29-31	Takalik Abaj; Coordinación Administrativa y Técnica del Parque Nacional Yaxha-Nakum-Naranjo; Monumentos Prehispánicos y Coloniales; Contabilidad y Parques; Jefatura y Subjefatura del Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales, Contabilidad; Monumentos Prehispánicos y Coloniales; Monumentos Prehispánicos y Coloniales; Ceramoteca; DEMOPRE

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Acciones	Producto / Subproducto	Meta Anual	Unidad de Medida	Programación en Q.	Fuente Financiamiento	Responsable
		Supervisión y mantenimiento de infraestructura turística y técnico-operativa en Yaxha, Nakum y Topoxte Trabajos de mejoramiento de la infraestructura de los parques Participación en 36 reuniones de trabajo a nivel institucional y/o interinstitucional para el fortalecimiento del parque Atención a visitantes						
			Visitantes atendidos en los museos	**350743**	**Persona**	**Q 11,698,438.00**		
		Exposiciones Permanentes Mantenimiento y Seguridad Exposiciones Temporales Talleres, Conferencias, otras actividades Mantenimiento del inmueble Gestión y divulgación de la colección Mantenimiento y Servicios del Museo Atención a visitantes Exposición Temporal, talleres, conferencias Mejorar el conocimiento de la Historia Cultural de Guatemala	Visitantes atendidos en los museos	350743	Persona	Q 11,698,438.00	11-29-31	Museo de Arte Colonial Museo Regional Mundo Maya Museos de Centros Culturales Centro Real Palacio de los Capitanes Museo de Santiago de los Caballeros Museo del Libro Antiguo Museo Nacional de Arqueología y Etnología Museo Nacional de Arte Moderno Museo Nacional de Historia Museo Nacional de Historia Natural

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Acciones	Producto / Subproducto	Meta Anual	Unidad de Medida	Programación en Q.	Fuente Financiamiento	Responsable
		Brindar al público un escenario cultural idóneo para la realización de eventos académicos. Gestión adecuada de la Colección Nacional de bienes arqueológicos y etnológicos. Conferencias y talleres Atención a los visitantes Día internacional de los Museos. Conferencias Escolares nivel Básico.						Museo Regional de Arqueología La Democracia Museo Regional de Arqueología La Democracia Museo Regional de Santiago Sacatepéquez
			Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible	**2783**	**Persona**	**Q 735,420.00**		
		Planes de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Intangible con portadores de la cultura. Socialización de la normativa de Lugares Sagrados para autoridades locales, guías espirituales y líderes comunitarios. Talleres de formación sobre confección y elaboración de inventarios	Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible	2783	Persona	Q 735,420.00	11	Dirección técnica de Patrimonio Cultural Intangible Jefe de la Unidad de Lugares Sagrados Encargada Inventario y Estudios de Patrimonio Cultural Intangible
		Promoción y difusión de las artesanías guatemaltecas.						Unidad de artesanías

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Acciones	Producto / Subproducto	Meta Anual	Unidad de Medida	Programación en Q.	Fuente Financiamiento	Responsable
			Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	**101840**	**Persona**	**Q 4,544,198.00**		
		Atención de solicitudes de información y de documentos del AGCA. Elaboración y reproducción desertificaciones AGCA. Atención de solicitudes de información y de documentos del AHPN. Búsqueda, localización y entrega de documentos digitales AHPN. Elaboración y reproducción de certificaciones AHPN. Capacitaciones archivísticas impartidas a instituciones y personas AHPN. Organización de documentos. Identificación de documentos AGCA Clasificación de documentos AGCA Conservación de documentos Instalación de Documentos AGCA Digitalización de documentos AGCA Reparaciones y mantenimiento del edificio para la conservación de los documentos y mejora del servicio al usuario AGCA	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	101840	Persona	Q 4,544,198.00	11-31	Archivo General de Centro América
		Atención a usuarios en salas de lectura y visitas guiadas Capacitación en computación para personas no videntes						Biblioteca Nacional

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Acciones	Producto / Subproducto	Meta Anual	Unidad de Medida	Programación en Q.		Fuente Financiamiento	Responsable
		Catalogación y clasificación de libros Restauración y reencuadernación de libros antiguos y deteriorados Conservación de libros del fondo antiguo Preservar las colecciones que conforman nuestro patrimonio Hemerográfico por medio de la Encuadernación y Restauración del Material Hemerográfico. Mantenimiento a las instalaciones como los útiles de limpieza y alimentos para las personas y para uso en las diferentes actividades realizadas por la dirección de la Hemeroteca Nacional. Realizar conferencias, exposiciones y Homenajes para contribuir al desarrollo cultural del país.							Hemeroteca Nacional
		Adquisición de vehículos para Transporte de Personal y Uso del Parque Nacional Tikal Conservación e Investigación Parque Nacional Tikal Mantenimiento de los servicios básicos que se prestan en el PANAT, adquisición de insumos, artículos de limpieza, oficina, herramientas menores, etc. para el funcionamiento y mantenimiento.	**Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal**	**208000**	**Persona**	**Q**	**19,618,626.00**	11-29-31	Administración del Parque Nacional Tikal
			Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	208000	Persona	Q	19,618,626.00		

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Acciones	Producto / Subproducto	Meta Anual	Unidad de Medida	Programación en Q.	Fuente Financiamiento	Responsable
		Mantenimiento y restauración de infraestructura arqueológica, adquisición de materiales de construcción, tales como cemento, arena, piedrín, cal, etc. Prevención y Control de Incendios Forestales, y Plan de Contingencia de Semana Santa Personal (Área Administrativa, Área Técnica, Vigilancia y Monitoreo, Área Contable, Operativos, Personal para brechas)						
		Restauración, conservación Restauración de Bienes Inmuebles Patrimoniales Formulación y Evaluación de Proyectos de Intervención en Inmuebles Patrimoniales Inspecciones y Supervisiones Técnicas en Bienes Inmuebles Patrimoniales	**Personas y entidades beneficiadas con bienes culturales conservados y restaurados**	2875	Metro Cuadrado	**Q 8,724,671.00**	11-29	
			Personas y entidades beneficiadas con bienes culturales muebles conservados y restaurados	18	Mueble	Q 862,743.00		Cerebiem
			Personas y entidades beneficiadas con bienes culturales inmuebles conservados y restaurados	2875	Metro Cuadrado	Q 7,861,928.00		Decorbic
		Restauración de edificios Prehispánicos en el sitio arqueológico Naranjo Restauración de edificios en Yaxha. Arqueología en sitio arqueológico Naranjo	**Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados**	**933**	**Metro Cuadrado**	**Q 10,460,907.00**	11	
			Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados	933	Metro Cuadrado	Q 10,460,907.00		Decorsiap

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Acciones	Producto / Subproducto	Meta Anual	Unidad de Medida	Programación en Q.	Fuente Financiamiento	Responsable
		Construcción y mantenimiento de infraestructura en el sitio arqueológico Naranjo Construcción y mantenimiento de infraestructura en el sitio arqueológico Yaxha. Rescate de sitio arqueológico Naranjo, grupos la bolsa y colibrí Cuya, sitio arqueológico la Honradez edificio 126						

Fuente: Plan Operativo Anual –POA 2016-, Dirección General del Patrimonio Natural y Cultural.

Tabla No. 21
Programación Anual de Productos, Subproductos, Actividades y Metas
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Productos							Subproductos						Gastos por Cuatrimestre						
Descripción	Meta Anual	Unidad de Medida	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Población Elegible	Descripción	Meta Anual	Unidad de Medida	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Costo Anual
Dirección y Coordinación	1	Documento	0	0	1	N/a	Dirección y Coordinación	1	Documento	0	0	1	Q 2,581,887.73	Q 3,157,272.13	Q 4,232,626.14	Q 9,971,786.00
Personas y entidades beneficiadas con el registro de bienes culturales y sitios arqueológicos	4,000	Registro	1840	1671	836	Entidades y personas que necesitan registrar bienes culturales	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con el registro de bienes culturales muebles e inmuebles	4,000	Registro	1840	1671	836	Q 909,624.65	Q 1,195,214.63	Q 1,319,941.72	Q 3,424,781.00
							Áreas arqueológicas identificadas y registradas en el Atlas Arqueológico de Guatemala	3	Documento	6	1	1				
Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	391,524	Persona	126153	160407	127420	Población nacional y extranjera de 6 años y más	Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	391,524	Persona	126153	160407	127420	Q 7,894,600.04	Q 9,892,727.40	Q12,318,982.56	Q 30,106,310.00
Visitantes atendidos en los museos	350,743	Persona	107276	177937	78767	Población nacional y extranjera de 6 años y más	Visitantes atendidos en los museos	350,743	Persona	107276	177937	78767	Q 2,527,563.59	Q 3,360,343.48	Q5,810,530.93	Q 11,698,438.00
Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible	2,783	Persona	345	442	2083	Personas portadoras de la cultura	Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible	2,783	Persona	345	442	2083	Q 148,873.63	Q 241,853.94	Q344,692.43	Q 735,420.00
Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	101,840	Persona	34892	30396	29456	Población de 7 años y más, población escolar de los diferentes niveles educativo	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	101,840	Persona	34892	30396	29456	Q 1,198,221.82	Q 1,455,810.41	Q1,890,165.77	Q 4,544,198.00
Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	208,000	Persona	64100	87973	89695	Población nacional y extranjera de 6 años y más	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	208,000	Persona	64100	87973	89695	Q 5,500,463.40	Q 6,015,251.37	Q8,102,911.23	Q 19,618,626.00
Personas y entidades beneficiadas con bienes culturales conservados y restaurados	2,875	Metro Cuadrado	863	962	1050	Población nacional y extranjera que visita o utiliza los bienes culturales inmueble	Personas y entidades beneficiadas con bienes culturales muebles conservados y restaurados	18	Mueble	4	13	5	Q 2,373,861.86	Q 3,020,959.32	Q3,329,849.82	Q 8,724,671.00
							Personas y entidades beneficiadas con bienes culturales inmuebles conservados y restaurados	2,875	Metro Cuadrado	863	962	1050				
Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados	933	Metro Cuadrado	550	450	120	Población nacional y extranjera que visita o utiliza los bienes culturales inmueble	Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados	933	Metro Cuadrado	550	450	120	Q 2,879,687.48	Q 3,640,493.43	Q4,143,501.09	Q 10,663,682.00

Fuente: Plan Operativo Anual –POA 2016-, Dirección General del Patrimonio Natural y Cultural.

7.4 Programa 13: Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación

La Dirección General del Deporte y la Recreación, es el órgano encargado de generar propuestas y acciones institucionales orientadas a la implementación de las políticas culturales y deportivas nacionales; fomenta el deporte no federado y la recreación. Asimismo, le corresponde planificar, programar, dirigir, ejecutar y evaluar todas las actividades que en materia administrativa, deportiva y recreativa, realicen las dependencias que la integran, para propiciar que las actividades deportivas y recreativas formen parte del desarrollo humano sostenible. Además, le corresponde desarrollar programas y proyectos deportivos recreativos cuyos componentes se ubiquen dentro de un marco de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural, de equidad étnica y de género, fomentando la interculturalidad y convivencia pacífica.

Producto 1: Dirección y coordinación.
Subproducto: Dirección y coordinación.

A esta producción le corresponde dirigir, ejecutar y evaluar todas las actividades que en materia administrativa deportiva y recreativa realizan las dependencias que la integran, enmarcados en las estrategias establecidas y que propicien que las actividades deportivas y recreativas formen parte del desarrollo humano sostenible. También, facilita al recurso humano (personal técnico y administrativo), sueldo y salarios dignos, instalaciones, útiles de oficina, viáticos, combustible, divulgación, promoción mobiliario y equipo adecuados para el desempeño eficaz y eficiente de su trabajo para alcanzar el resultado propuesto. Además, se remarca la transferencia presupuestaria al Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación – CONADER-, de acuerdo a la Constancia No. 012/2015 de esa entidad, en la que se menciona el punto tres del Acta Número 021-2015, del cinco de junio y Oficio del Viceministerio del Deporte y la Recreación No. VDR-1019-2015del nueve de julio, ambos documentos del presente año 2015; correspondiente al 1% del presupuesto de las entidades deportivas, así como el pago de Q.2,000,000.00 adicionales referentes al aporte pendiente del ejercicio fiscal 2015 según Constancia No. 011/2016 en el punto 14.1 del Acta Número 02/2016.

Producto 2: Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación.
Subproducto: Niños y niñas de 4 a 13 años atendidos con actividades deportivas y recreativas.
Subproducto: Personas mayores de 30 años beneficiadas con acceso a la realización de actividades deportivas y recreativas.
Subproducto: Personas que participan en actividades especiales de tipo deportivo y recreativo (juego de pelota maya, capacidades especiales, festivales, ferias y otros eventos).

Estas intervenciones a cargo de la Dirección de Áreas Sustantivas, tienen como fin primordial contribuir al desarrollo humano, mediante el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar y la salud física y mental de los guatemaltecos, a través de la planificación, la ejecución, promoción y difusión de programas, proyectos y actividades sistemáticas que buscan fomentar en forma desconcentrada para posteriormente promover de formar descentralizada la cultura física, y la recreación física; con la finalidad de masificar la actividad física por salud, el Deporte Para Todos (en el ámbito no federado y no escolar) dirigidos a los diferentes grupos etarios en el país. Así también, promueve la práctica deportiva como medio de desarrollo integral en personas de 18 a 49 años, así como el bienestar de las personas de la tercera edad. Además, implementa programas diseñados para la recreación de personas con

capacidades diferentes, creando espacios propicios para iniciar procesos de cambio y de inclusión de las personas con estas características.

El fomento de festivales deportivos y recreativos, crea una cultura de prevención de violencia juvenil ya que estos eventos promueven e impulsan programas de actividades físicas, de recreación y cultura. Como parte de los servicios que se brindan en esta intervención, se incluye la exhibición de juegos tradicionales y la práctica del juego ancestral Pelota Maya, lo que crea un ambiente de pertenencia cultural, fortaleciendo la identidad y el rescate del patrimonio cultural intangible. También, crea y fortalece una Plataforma Nacional de Promotores Deportivos y Recreativos a nivel nacional, estando integrada por promotores en los ámbitos regional, departamental y municipal, la cual será fortalecida desde la Dirección Técnica de Áreas Sustantivas por medio de capacitaciones sobre temas técnicos y administrativos impartidos a lo largo del año. El objetivo de la plataforma de promotores es la desconcentración de los servicios que brindan los programas sustantivos, especialmente el trabajo de los programas Niñez, Juventud, Mujer, Adulto Mayor, Festivales Deportivos y recreativos y Juegos Autóctonos, empoderando y capacitando a los promotores deportivos departamentales y municipales para que extiendan los servicios hasta el ámbito comunitario.

Tabla No. 22
Descripción de Acciones Programa Niñez

	Denominación de Actividades
1	Centros permanentes: movimiento y recreación (balón)
2	Rally´s
3	Campeonatos deportivos
4	Celebración del día del niño
5	Torneos coreográficos
6	Muévete al ritmo de la música

Fuente: Plan Operativo Anual –POA- 2016. Dirección General del Deporte y la Recreación.

Tabla No. 23
Descripción de Acciones
Programa Adulto Sector Laboral

	Denominación de actividades
1	Centros Permanentes
2	Rally's
3	Muévete libre y Recréate
4	Campeonatos Deportivos
5	Súper Clases
6	Carrera del Día del Trabajador
7	Un Día sin Estrés
8	Recréate Sobre Ruedas
9	Día del Padre

Fuente: Plan Operativo Anual –POA- 2016. Dirección General del Deporte y la Recreación.

Tabla No. 24
Descripción de Acciones
Programa Adulto Mayor

	Denominación de actividades
1	Centros Permanentes
2	Festival del Amor Añejo
3	Rally's Deportivos
4	Club de Baile
5	Excursiones Recreativas
6	Torneos Coreográficos
7	Súper Clase
8	Elección de Madrina
9	Día del Adulto Mayor

Fuente: Plan Operativo Anual –POA- 2016. Dirección General del Deporte y la Recreación.

Tabla No. 25
Descripción de Acciones
Programa Eventos Especiales

	Denominación de actividades
1	Festival Ícaro
2	Festival de Junio
3	Festival del Centro Histórico
4	Días de Verano (Eventos Especiales)
5	Carreras Familiares (Eventos Especiales)
6	3-Te (Eventos Especiales)
7	Reconocimiento a personalidades que promueven el Deporte y la Recreación (Eventos Especiales)
8	Festival de las culturas y el Deporte (Eventos Especiales)
9	Día del Desafío (Eventos Especiales)
10	Re-crea sobre Ruedas (Eventos Especiales)
11	Día del Barrilete (Eventos Especiales)
12	Desfile Navideño (Eventos Especiales)

Fuente: Plan Operativo Anual –POA- 2016. Dirección General del Deporte y la Recreación.

Tabla No. 26
Descripción de Acciones
Programa Capacidades Especiales

No.	Denominación de actividades
1	Día Internacional de la Discapacidad
2	Día internacional del Síndrome de Down
3	Iteración con el medio ambiente
4	Carrera de Luz y Sonido
5	Centros Permanentes*

Fuente: Plan Operativo Anual –POA- 2016. Dirección General del Deporte y la Recreación.

Producto 3: Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física.

Subproducto: Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física.

El producto y subproducto en cuestión, pone a disposición de la población de manera gratuita cuatro centros deportivos y recreativos ubicados en la Ciudad de Guatemala, los cuales disponen de instalaciones y recursos apropiados para practicar actividades físicas, deporte no competitivo y recreación. En estos centros deportivos, funcionan academias deportivas atendidas por instructores especializados en diferentes disciplinas deportivas. Además, la Dirección General del Deporte y la Recreación –DGDR- del Ministerio de Cultura y Deportes –MCD-, asigna recursos humanos, tecnológicos y financieros para administrar, mantener y realizar mejoras a los centros deportivos en cuestión, para que el usuario puedan utilizar las diferentes instalaciones deportivas, áreas recreativas, participar en academias deportivas y recibir servicios médicos de manera continua a lo largo del año.

Tabla No. 27
Ubicación y Descripción de Centros Deportivos

Centro Deportivo	Ubicación	Servicios disponibles
Erick B. Barrondo	28 av. 14-02 Colonia Ciudad de Plata II, zona 7	1 Estadio de fútbol, 9 Canchas de fútbol 11, 5 Canchas de fútbol 9, 1 Diamante de béisbol, 1 Pista de Atletismo de Tartán, 1 Gimnasio Polideportivo, 1 Patinodromo, 2 Canchas de Baloncesto al aire libre, 1 Área para la práctica de monopatines (skateboard), 2 Canchas de voleibol al aire libre, 1 Gimnasio de Judo, 1 Área para práctica de Boxeo, 5 Canchas de papi-fútbol, 1 Salón de Usos Múltiples, senderos ecológicos.
Campo de Marte	32 calle final, 15 avenida, zona 5	Nueve canchas de papi-fútbol 11 de cemento, 2 campos de fútbol 11 (uno de grama y uno de tierra), 2 canchas juveniles de tierra (para 8 personas), Una canchas polideportiva, 3 canchas de baloncesto, 2 canchas de voleibol (una de cemento y una de tierra), Un campo de béisbol, Un campo de softbol, 3 áreas de parqueo, Dos áreas de juego para niños (juegos metálicos y de madera), 5 kioscos para celebraciones, Clínica Médica
Campos del Roosevelt	6ta. Calle y 9ª avenida de la zona 11	5 canchas de fútbol 11 de grama sintética, 2 canchas polideportivas, Vestidores, Servicios sanitarios, Área de parqueo para 118 automóviles, Área de juego para niños, Iluminación
Campo Gerona	15 Avenida y 13 calle (13-52) zona 1, Barrio Gerona.	2 canchas polideportivas techadas, 1 cancha polideportiva al aire libre, 2 canchas sintéticas de papi fútbol, 5 Áreas de jardines, Áreas sintéticas para papi-fútbol, 9 Kioscos para descanso, 4 Churrasqueras de concreto para actividades familiares, Tribuna con capacidad para 800 Personas

Fuente: Plan Operativo Anual –POA- 2016. Dirección General del Deporte y la Recreación.

Producto 4: Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas y deportivas
Subproducto: Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas y deportivas

La intervención se encuentra dirigida especialmente a la atención de las necesidades en actividades físicas, deporte y tiempo libre de las mujeres utilizando el enfoque de género e interculturalidad para garantizar la pertinencia cultural.

Tabla No. 28
Descripción de Acciones con Enfoque de Género

Denominación de Actividades	
1	Centros Permanentes
2	Convivencia Activa
3	Torneo Coreográfico
4	Súper Clase
5	Mujer Activa
6	Talleres y campañas de Sensibilización para la Mujer
7	Día Internacional de la Mujer
8	Día de la Madre

Fuente: Plan Operativo Anual –POA- 2016. Dirección General del Deporte y la Recreación.

Producto 5: Jóvenes beneficiados con actividades físicas y deportivas.
Subproducto: Personas de 13 a 29 años beneficiadas con actividades físicas y deportivas.
Subproducto: Personas que prestan servicio cívico en la promoción de actividades físicas y deportivas.

La intervención, está dirigida a la práctica deportiva como medio para la superación personal y el fortalecimiento de la actividad cognoscitiva y la democratización en jóvenes hombres y mujeres de 13 a 29 años. También, la Dirección General del Deporte y la Recreación apoyarán el cumplimiento de la Ley de Servicio Cívico, brindando oportunidades a jóvenes comprendidos entre 18 y 24 años de edad a prestar servicio cívico social. En 2016 se tiene visualizado enrolar a 500 servidores cívicos, quienes prestarán servicio en 20 departamentos y 60 municipios priorizados por su situación social. De acuerdo a lo estipulado en la Ley de Servicio Cívico y su Reglamento, cada persona adscrita al proyecto del Ministerio de Cultura y Deportes brindará 728 horas acumuladas de servicio, recibiendo un estipendio de Q. 8.75 por cada hora.

Tabla No. 29
Descripción de Acciones
Programa Juventud

Denominación de actividades	
1	Rally's
2	Encuentros Deportivos
3	Campeonato de Bandas
4	Expresiones Juveniles
5	Derecho a la Recreación
6	Día Nacional de la Juventud
7	Excursiones

Fuente: Plan Operativo Anual –POA- 2016. Dirección General del Deporte y la Recreación.

Producto 6: Personas que reciben implementos para la realización de actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre.

Subproducto: Personas que reciben implementos para la realización de actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre.

Esta producción, está enfocada a la dotación de implementación deportiva y recreativa en función del rediseño de los servicios que se brinda a la población a través de programas sustantivos y promotores, debiendo crearse los mecanismos de entrega acordes a las necesidades de la población y el modelo de servicios que se establezca.

Tabla No. 30
Descripción de Acciones
Implementación Deportiva

Denominación de actividades	
1	Compra de útiles deportivos y recreativos
2	Compra de prendas de vestir

Fuente: Plan Operativo Anual –POA- 2016. Dirección General del Deporte y la Recreación.

Producto 7: Personas en situación de vulnerabilidad, beneficiadas con actividades deportivas, formativas y de recreación física.

Subproducto: Personas en situación de vulnerabilidad, beneficiadas con actividades deportivas, formativas y de recreación física.

Esta producción, para alcanzar a beneficiar a la población priorizada por la intervención, diseñó tres programas para brindar la atención a este segmento de población, siendo estos: a) Programa Inclusión y Convivencia; b) Proyecto Luz; y c) Centros recreativos pirámides.
El primero de estos (Programa Inclusión y convivencia), promueve la práctica deportiva como medio para la integración social, la rehabilitación y la igualdad de condiciones entre grupos sociales de consideración especial (personas de adopción positiva y negativa de la calle, grupos vulnerables, etc.). Por su parte el Proyecto Luz, a partir de 2016, formuló e inició a implementar un proyecto dirigido a jóvenes de 13 a 17 años que no estudian y no trabajan

(Nini's) que habitan en municipios con mayores índices de delincuencia, el cual tiene como finalidad promover el acceso a actividades deportivas, recreativas, culturales y lúdicas para dichos jóvenes, complementados con talleres y cursos técnicos en artes y oficios, capacitación ocupacional por parte de INTECAP y acceso a educación acelerada, que le permita a los jóvenes optar a mejores empleos o la posibilidad de iniciar emprendimientos. En 2016 se realizarán acercamientos con diversas municipalidades y otras entidades locales, con la finalidad de gestionar espacio físico para ubicar los centros de atención. También se gestionará ante el MINEDUC, MINECO y otros, acceso a oportunidades de formación académica y aprendizaje de oficios. Dentro de las municipalidades que se tiene previsto contactar e iniciar la ejecución del proyecto están San José Pínula y Mixco del departamento de Guatemala; Chiquimula; Santa María Visitación y San Pedro La Laguna, ambas de Sololá. El proyecto estará vinculado al Programa Inclusión y Convivencia.

Así también, los Centros Recreativos Pirámide, funcionan en los lugares identificados con índices de violencia alta; en estos lugares se brinda una atención integral a los jóvenes que son considerados como sujetos vulnerables comprendidos entre las edades de 13 a 18 años de edad, en la cual se trata de una formación no escolar preparándolos para que tengan una vida digna y que sean aceptados por la sociedad. Para lo cual se ha planificado desarrollar cuatro ejes de trabajo. Como complemento a el proyecto centros recreativos pirámides, abarca el tema de Desarrollo Humano, el cual consiste en sensibilizar al joven a enfrentarse a la vida y afrontar los retos que esta le presenta, elevar su autoestima, las adicciones la violencia, el liderazgo, etc. En esa línea, la educación técnico-laboral: el centro impartirá a los jóvenes aspectos técnicos que en un futuro les permita a los jóvenes tener herramientas adecuadas para insertarse al mercado laboral, la capacitación es impartida por el INTECAP. Educación Recreacional: este eje se refiere a que los jóvenes aprovechen su tiempo libre para realizar actividades de tipo recreativo y deportivo. Plan de Vida; se estimula al joven para que desarrolle ideales y objetivos, e incentivarlo a que alcance metas en su vida.

Categoría Proyecto: Infraestructura Deportiva y Recreativa

Obra 1: Ampliación de Instalaciones Deportivas y Recreativas.

Ampliación de instalaciones deportivas y recreativas (Campo de Futbol), aldea Xecoxol, Tecpán Guatemala, Chimaltenango (Snip 153807).

Obra 2: Construcción de Instalaciones Deportivas y Recreativas.

Construcción cancha polideportiva, aldea San Luis Comitancillo, San Marcos (Snip 139698).

De manera indicativa es importante resaltar que el Viceministerio del Deporte y la Recreación necesita realizar alianzas con la sociedad y gobierno local para lograr los objetivos en reducir los índices de violencia y criminalidad, construyendo y ampliando de infraestructura física como medio de la práctica y promoción del deporte sistemático y actividad física. Con base al decreto 76-97 "LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEL DEPORTE, el Viceministerio del Deporte y la Recreación, garantiza la práctica de las actividades físicas como un derecho de la población guatemalteca, y por ende la Dirección de Infraestructura Física, constituye un pilar importante en la construcción de instalaciones deportivas recreativas, al deporte no federado y no escolarizado. Dentro de los objetivos de la DIF se encuentra construir y ampliar obras de infraestructura física, deportiva y recreativa como: canchas polideportivas, centros de promoción cultural y deportivo (Procude tipo A), parques deportivos y recreativos, estadios, gimnasios y campos de fútbol, así como mejoramiento y/o ampliación de instalaciones deportivas y recreativas a nivel nacional denominados como "Típicos" (cancha polideportiva, parque deportivo y recreativo y Procude

tipo A), “Atípico” (estadios, gimnasios, campos de fútbol y parques deportivos y recreativos diseñados por otros).

En la política de Cambio Climático, la Dirección General del Deporte y la Recreación, a través de la Dirección Técnica de Infraestructura Física, realizará obras con base en acuerdos y normativa nacional e internacional promoviendo las actividades de mitigación para la compensación de emisiones de gases de efecto invernadero. En el presente anteproyecto del POA 2016, las obras de la Dirección Técnica de Infraestructura Física plantea la ejecución de varios proyectos, entre los cuales estará el seguimiento de las obras pendientes de finalizar en función a la ejecución del año fiscal 2015 y otros, derivado a que a inicios del anterior año indicado no le fue asignado presupuesto a la Dirección Técnica en mención, de acuerdo al Decreto número 22-2014; en ese sentido se presenta en el Anexo. 9P Matriz de Planificación de Obras de Infraestructura, la propuesta de proyectos para ejecución 2016. La Dirección de Infraestructura Deportiva, por medio de la Jefatura de Planificación socializan la programación de proyectos de inversión a ejecutarse, los cuales se dividen en proyectos de arrastre (ejecución física y financiera de ejercicios fiscales anteriores, cuya ejecución registra obligaciones en los sistemas de gestión financiera del Estado), y proyectos nuevos (no registra obligaciones en los sistemas de gestión financiera del Estado en ejercicios fiscales anteriores). En ese sentido se presentan los siguientes cuadros resumen:

Tabla No. 31
Estimación de Proyectos de Inversión
Obras de Arrastre

Correlativo	SNIP	Proyecto	Ubicación	Monto
1	140379	Ampliación de Instalaciones Deportivas y Recreativas	Av. Federal 0-02 Zona 1 ,Mixco, Guatemala	Q14,186,545.00
2	150188	Ampliación de Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo de Fútbol)	Cabecera Municipal, Zaragoza, Chimaltenango	Q1,890,137.00
3	139728	Construcción de Cancha Polideportiva	Caserío San José La Frontera, Comitancillo, San Marcos	Q157,000.00
4	139698	Construcción de Cancha Polideportiva	Aldea San Luis, Comitancillo, San Marcos	Q145,000.00
5	130704	Construcción de Instalaciones Deportivas y Recreativas	Área Urbana, Jalpatagua, Jutiapa	Q437,023.00
6	123874	Ampliación de Instalaciones Deportivas y Recreativas	Estadio Municipal, Pastores, Sacatepéquez	Q15,160.58
7	126503	Ampliación de Instalaciones Deportivas y Recreativas	Estadio Municipal, Santa Lucía, Malacatán, San Marcos	Q6,352.00
8	138489	Ampliación de Instalaciones Deportivas y Recreativas	Aldea el Carmen, Malacatán, San Marcos	Q8,320.00
9	130880	Construcción de Instalaciones Deportivas y Recreativas	Cantón Tojpac Nuevo Horizonte, Aldea Sujchay, Tacaná, San Marcos	Q38,805.00
10	60104	Construcción de Instalaciones Deportivas y Recreativas	Aldea Sansur, Palencia, Guatemala	Q260,602.00
11	153807	Ampliación de Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo de Fútbol)	Aldea Xecoxol, Tecpán, Chimaltenango	Q610,854.00
		TOTAL		**Q17,755,798.58**

Fuente: Plan Operativo Anual –POA- 2016. Dirección General del Deporte y la Recreación.

En la proyección de presupuesto para inversión se ha dado prioridad a los proyectos de infraestructura de arrastre, que representan un presupuesto de Q.17,755,798.58, para ser ejecutado en 2016. Adicionalmente se incluyen proyectos nuevos, los cuales estarán sujetos a la actualización de la evaluación por parte de SEGEPLAN y a las prioridades institucionales, para gestionar las transferencias correspondientes a presupuesto de inversión, previo a iniciar el proceso que permita su ejecución en el transcurso del año.

Tabla No. 32
Estimación de Proyectos de Inversión
Obras Nuevas

Correlativo	SNIP	Proyecto	Ubicación	Monto
1	142845	Construcción de Instalaciones Deportivas y Recreativas	Aldea Caliaj, Tecpán Guatemala, Chimaltenango	Q828,026.00
2	133202	Construcción de Cancha Polideportiva	Caserío La Torera, Aldea Santa Gertrudis, Agua Blanca, Jutiapa	Q160,391.87
3	133189	Construcción de Cancha Polideportiva	Aldea Monterrico, Agua Blanca, Jutiapa	Q160,391.87
4	129020	Construcción Parque Deportivo y Recreativo	Barrio Villa Hermosa, San Benito, Peten	Q809,375.42
5	pendiente	Construcción Parque Deportivo y Recreativo	Aldea El Pinal, Uspantán, Quiché	
6	pendiente	Construcción de Cancha Polideportiva	Cabecera Municipal, Zona 4, Playa Grande Ixcán, Quiché	
			TOTAL	**Q1,958,185.16**

Fuente: Plan Operativo Anual –POA- 2016. Dirección General del Deporte y la Recreación.

7.4.1 Presupuesto del Programa

Para la ejecución del programa de Fomento al Deporte no Federado y la Recreación, así como para el logro del resultado y la realización de las distintas acciones que se tienen programadas para el 2016, la Dirección General del Deporte y la Recreación cuenta con un presupuesto que asciende a doscientos diez y nueve millones, doscientos cuarenta mil, trescientos setenta Quetzales (Q.223,475,121.00).

Tabla No. 33
Programación Anual de Productos, Subproductos, Actividades y Metas
Dirección General del Deporte y la Recreación

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Acciones	Producto / Subproducto	Meta Anual	Unidad de Medida	Programación en Q.	Fuente Financiamiento	Responsable
			Dirección y coordinación	**1**	**Documento**	**Q 70,833,405.00**	22	
Crear, divulgar y facilitar acciones de deporte no federado, no escolar y de recreación; contribuyendo a la cultura de la actividad física, para la salud de la población guatemalteca, promoviendo la convivencia entre los pueblos y la equidad de género.	Festival Ícaro;	Pago de personal que está bajo la gestión del Centro de Costo (prestaciones, aguinaldo, bono 14 y vacacional) pagos de servicios médicos, sanitarios, prima de seguros, uniformes para el personal de la Dirección General, servicios de capacitaciones, y grupo 04. Creación de la Unidad de Investigación.	Dirección y coordinación	1	Documento	Q 70,833,405.00	22	Jefatura Administrativa (Dirección Administrativa - Financiera) Delegación de Recursos Humanos
		Gestionar el adecuado uso y distribución de insumos de las diferentes unidades que conforman la Dirección General del Deporte y la Recreación.						Jefatura Administrativa (Dirección Administrativa - Financiera)
			Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación.	**398158**	**Persona**	**Q 51,270,695.,00**	22-61	Dirección de Áreas Sustantivas
		Centros permanentes: movimiento y recreación (balón); Rally´s; Campeonatos deportivos; Celebración del día del niño; Torneos coreográficos; Muévete al ritmo de la música; Juegos tradicionales y de feria.	Niños y niñas de 4 a 13 años atendidos con actividades deportivas y recreativas.	37300	Persona	Q 1,920,631.00		Programa Niñez Programa Eventos Especiales

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Acciones	Producto / Subproducto	Meta Anual	Unidad de Medida	Programación en Q.	Fuente Financiamiento	Responsable
		Centros Permanentes : Movimiento y recreación (Adultos Laboral); Rally´s (Adultos Laboral); Muévete libre y Recréate; Campeonatos Deportivos (Adultos Laboral); Súper Clases (Adultos Laboral); Carrera del Día del Trabajador; Un Día sin Estrés; Recréate Sobre Ruedas; Día del Padre (Adultos Laboral); Centros Permanentes (Adultos Mayor); Festival del Amor Añejo; Rally´s deportivos (Adultos Mayor); Club de Baile (Adultos Mayor); Excursiones recreativas (Adultos Mayor); Torneos coreográficos (Adultos Mayor); Súper Clase (Adultos Mayor); Elección de Madrina (Adultos Mayor); Día del Adulto Mayor (Adultos Mayor); Pago de personal que está bajo la gestión del Centro de Costo (prestaciones, aguinaldo, bono 14 y vacacional) de la Dirección de Áreas Sustantivas.	Personas mayores de 30 años beneficiadas con acceso a la realización de actividades deportivas y recreativas	75500	Persona	Q 5,893,390.00		Programa Capacidades Especiales Programa Festivales Deportivos y Recreativos Programa Juegos Autóctonos y Tradicionales Dirección de Áreas Sustantivas Promotores Deportivos
		Festival Ícaro; Festival de Junio; Festival del Centro Histórico; Días de Verano (Eventos Especiales); Carreras Familiares (Eventos Especiales); Te (Eventos Especiales); Reconocimiento a personalidades que promueven el Deporte y la Recreación (Eventos Especiales); Festival de las culturas y el Deporte (Eventos Especiales); Día del Desafío (Eventos Especiales); Re-crea sobre Ruedas (Eventos Especiales); Día del Barrilete (Eventos Especiales); Desfile Navideño (Eventos Especiales); Pago de personal que está bajo la gestión del Centro de Costo (prestaciones, aguinaldo, bono 14 y vacacional) de la Dirección de Áreas Sustantivas; Día Internacional de la Discapacidad; Día internacional del Síndrome de Down; Iteración con el medio ambiente; Carrera de Luz y Sonido; Centros Permanentes*; Festival Re-creo (Metropolitano); Festival Re-creo (Departamental); Te Mueve; Exhibición del Juego de Pelota Maya (Pelota Maya); Festival	Personas que participan en actividades especiales de tipo deportivo y recreativo (juego de pelota maya, capacidades especiales, festivales, ferias y otros eventos).	285358	Persona	Q 43,456,674.00		

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Acciones	Producto / Subproducto	Meta Anual	Unidad de Medida	Programación en Q.	Fuente Financiamiento	Responsable
		de Juegos Autóctonos y Tradicionales (Pelota Maya); Liga Juvenil de Pelota Maya (Pelota Maya); Órgano de Apoyo (Artes Muy Especiales); Formación y Capacitación Baile Red de Voluntariado a nivel Nacional; Formación y Capacitación de promotores deportivos departamentales (Formación y Capacitación); Formación y capacitación a personal administrativo (Formación y Capacitación); Formación y capacitación a promotores e instructores Dirección de Áreas Sustantivas (Formación y Capacitación); Formación y Capacitación red de voluntariado metropolitano (Formación y Capacitación); Antorcha Recréate por la paz (Promotores); Taller de Ejecución de Actividades Físicas y Recreativas; Taller de Información para el Plan Operativo Anual; Centros Permanentes de Futbol, Basquetbol y Volibol. (Promotores); Apoyo para actividades Sustantivas compra de suministros, materiales y equipos para los diferentes programas sustantivos; Bienestar Integral.							
		Academias Deportivas y Escuela de Vacaciones; Insumos de Salud; Funcionamiento y útiles de oficina de los Centros Deportivos; Herramienta e insumos para mantenimiento de Centros Deportivos; Mantenimiento y Reparación de los Centros Deportivos; Servicio de Seguridad; Servicios Básicos; Servicio de Salud .	**Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física**	**4565229**	**Persona**	**Q 37,400,487.00**	22	Jefatura de Centros Deportivos (Dirección de Áreas Sustantivas)
			Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física	4565229	Persona	Q 37,400,487.00		Jefatura de Centros Deportivos (Dirección de Áreas Sustantivas)
		Centros Permanentes; Convivencia Activa; Torneo Coreográfico; Súper Clase; Mujer Activa; Talleres y campañas de Sensibilización para la Mujer; Día Internacional de la Mujer; Día de la Madre.	**Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas y deportivas**	**32000**	**Persona**	**Q 1,625,334.00**	22	Difusión de las Artes
			Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas y deportivas	32000	Persona	Q 1,625,334.00		

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Acciones	Producto / Subproducto	Meta Anual	Unidad de Medida	Programación en Q.		Fuente Financiamiento	Responsable
			Jóvenes beneficiados con actividades físicas y deportivas	**51600**	**Persona**	**Q**	**5,604,067.00**		
		Rally's; Encuentros Deportivos; Campeonato de Bandas; Expresiones Juveniles; Derecho a la Recreación; Día Nacional de la Juventud; Excursiones.	Personas de 13 a 29 años beneficiadas con actividades físicas y deportivas	51100	Persona	Q	2,044,067.00	22	Espectáculos Públicos
		Pago de a servidores que prestan servicio en diferentes partes de la república, a cargo de la Dirección General del Deporte y la Recreación; Insumos para el servicio efectivo de servidores cívicos.	Personas que prestan servicio cívico en la promoción de actividades físicas y deportivas	500	Persona	Q	3,560,000.00		
			Personas que reciben implementos para la realización de actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	**217396**	**Persona**	**Q**	**33,315,746.00**		
		Fortalecimiento del tejido Social (Días Familiares, certamen de cuenta chistes, video foros, charlas de sensibilización, socio dramas, Ferias Recreativas Comunitarias, intercambio de juguete bélico, Marcha de Movilidad Social, certamen de periódicos murales, intercambio de experiencias exitosas prevención al delito, certamen de juegos de verano); PLANEA prevención de embarazos para adolescentes , ITS; Reducción de Daño (juegos cooperativos; Campeonato "Cuadra a Cuadra", Adopción de Hábitos, Rincón Joven, Espacios Juveniles Interactivos (Rallis)); "La Esquina" Derecho a la Reinserción Social; RECREATE Y CONVIVE EN FAMILIA EN PAZ; Derribando Muros (Días Familiares, Escuela de des- aprendizaje, Celebración del Día del Reo, Celebración del Día de la Madre, Celebración del Día del Padre, Celebración del Día del Niño, Talleres de Formación Humana, Campeonatos Deportivos Participativos); Centro Recreativo Pirámide; Proyecto "Plan Luz".	Personas que reciben implementos para la realización de actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	217396	Persona	Q	33,315,746.00	22	Apoyo a la Creación

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Acciones	Producto / Subproducto	Meta Anual	Unidad de Medida	Programación en Q.		Fuente Financiamiento	Responsable
			Personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas con actividades deportivas, formativas y de recreación física	**81706**	**Persona**	**Q**	**1,907,945.00**		
		Academias Deportivas y Escuela de Vacaciones; Insumos de Salud; Funcionamiento y útiles de oficina de los Centros Deportivos; Herramienta e insumos para mantenimiento de Centros Deportivos; Mantenimiento y Reparación de los Centros Deportivos; Mantenimiento y Reparación de instalaciones eléctricas; Servicio de Seguridad; Servicios Básicos; Servicio de Salud.	Personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas con actividades deportivas, formativas y de recreación física	81706	Persona	Q	1,907,945.00	22	Jefatura de Centros Deportivos (Dirección de Áreas Sustantivas)
			Infraestructura Física			**Q**	**17,823,847.00**		
			Ampliación de Instalaciones Deportivas y Recreativas.			Q	14,984,232.00	22	Dirección de Infraestructura Física
			Construcción de instalaciones Deportivas y Recreativas.			Q	2,839,615.00		

Fuente: Plan Operativo Anual –POA- 2016. Dirección General del Deporte y la Recreación.

Tabla No. 34
Programación Cuatrimestral Productos, Subproductos y Costos
Dirección General del Deporte y la Recreación

Productos							Subproductos						Gastos por Cuatrimestre						
Descripción	Meta Anual	Unidad de Medida	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Población Elegible	Descripción	Meta Anual	Unidad de Medida	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Costo Anual
Dirección y coordinación	1	Documento	0	0	1	N/A	Dirección y Coordinación	1	Documento	0	0	1	Q	6,437,300.37	Q	8,375,878.36	Q	56,052,089.27	Q	70,865,268.00
Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación.	398,158	Persona	78,640	147,303	172,215	Colaboradores especificos de las diferentes Delegaciones, Jefaturas y Direcciones Técnicas de la Dirección General del Deporte y la Recreación.	Niños y niñas de 4 a 13 años atendidos con actividades deportivas y recreativas.	37,300	Persona	6,291	11,057	19,952	Q	3,867,796.63	Q	8,992,079.73	Q	38,410,818.64	Q	51,270,695.00
							Personas mayores de 30 años beneficiadas con acceso a la realización de actividades deportivas y recreativas	75,500	Persona	38,221	12,616	24,663								
							Personas que participan en actividades especiales de tipo deportivo y recreativo (juego de pelota maya, capacidades especiales, festivales, ferias y otros eventos).	285358	Persona	34,128	123,630	127,600								
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física	4,565,229	Persona	1,346,990	1,742,220	1,476,019	Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de 4 a 99 años en los municipios priorizados.	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física	4,565,229	Persona	1,346,990	1,742,220	1,476,019	Q	3,692,022.55	Q	5,215,754.07		Q28,492,710.38	Q	37,400,487.00
Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas y deportivas	32,000	Persona	9,602	18,013	4,385	Niñas, señoritas, adultos y adultos mayores de 4 a 99 años en municipios priorizados.	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas y deportivas	32,000	Persona	9,602	18,013	4,385	Q	-	Q	36,215.00		Q1,589,119.00	Q	1,625,334.00
Jóvenes beneficiados con actividades físicas y deportivas	51,600	Persona	5,310	11,868	34,422	Jóvenes en municipios priorizados.	Personas de 13 a 29 años beneficiadas con actividades físicas y deportivas	51,100	Persona	5,310	11,868	33,992	Q	39,939.00	Q	47,236.00		Q5,516,892.00	Q	5,604,067.00
							Personas que prestan servicio cívico en la promoción de actividades físicas y deportivas	500	Persona	0	0	500								
Personas que reciben implementos para la realización de actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	217,396	Persona	5,712	14,276	17,396	Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de 4 a 99 años en los municipios priorizados.	Personas que reciben implementos para la realización de actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	217,396	Persona	5,712	14,276	17,396	Q	-	Q	-		Q30,852,590.00	Q	30,852,590.00
Personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas con actividades deportivas, formativas y de recreación física	81,706	Persona	19,666	38,588	23,482	Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de 4 a 99 años de todo el país	Personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas con actividades deportivas, formativas y de recreación física	81,706	Persona	19,666	38,588	23,482	Q	-	Q	51,843.00		Q1,856,102.00	Q	1,907,945.00
Infraestructura Física	1	Metro Cuadrado	0	1	0	Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de, 4 a 99 años en los municipios priorizados.	Ampliación de Instalaciones Deportivas y Recreativas.	1	Metro Cuadrado	0	1	0	Q					16,717,369.00	Q	19,713,984.00
							Construcción de instalaciones Deportivas y Recreativas.	0	Metro Cuadrado	0	0	0	Q					2,996,615.00		

Fuente: Plan Operativo Anual –POA- 2016. Dirección General del Deporte y la Recreación.

Tabla No. 35
Planificación de Obras de Infraestructura
Dirección General del Deporte y la Recreación

OBRAS DE ARRASTRE Y OBRAS NUEVAS

(3) No.	(4) SNIP	(5) Nombre de la Obra	(6) Municipio	(7) Departamento	(11.1) Programación de metros cuadrados	(11.2) Renglón	(11) 2016 (11.3) Fuente de Financiamiento		(11.4) Presupuesto Año 2016	(14) Finalidad, Función y División
1	140379	Ampliación de Instalaciones Deportivas y Recreativas	Av. Federal 0-02 Zona 1,Mixco	Guatemala	8812	332	Capital Fijo	Q	14,186,545.00	9-6-1
2	150188	Ampliación de Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo de Fútbol)	Cabecera Municipal,Zaragoza	Chimaltenango	0	332	Capital Fijo	Q	1,890,137.00	9-6-1
3	139728	Construcción de Cancha Polideportiva	Caserío San José La Frontera, Comitancillo	San Marcos	0	332	Capital Fijo	Q	157,000.00	9-6-1
4	139698	Construcción de Cancha Polideportiva	Aldea San Luis, Comitancillo	San Marcos	0	332	Capital Fijo	Q	145,000.00	9-6-1
5	130704	Construcción de Instalaciones Deportivas y Recreativas	Área Urbana, Jalpatagua	Jutiapa	0	332	Capital Fijo	Q	437,023.00	9-6-1
6	123874	Ampliación de Instalaciones Deportivas y Recreativas	Estadio Municipal, Pastores	Sacatepéquez	0	331	Capital Fijo	Q	15,160.58	9-6-1
7	126503	Ampliación de Instalaciones Deportivas y Recreativas	Estadio Municipal, Santa Lucía, Malacatán	San Marcos	0	331	Capital Fijo	Q	6,352.00	9-6-1
8	138489	Ampliación de Instalaciones Deportivas y Recreativas	Aldea el Carmen, Malacatán	San Marcos	0	332	Capital Fijo	Q	8,320.00	9-6-1
9	130880	Construcción de Instalaciones Deportivas y Recreativas	Cantón Tojpac Nuevo Horizonte, Aldea Sujchay, Tacaná	San Marcos	0	332	Capital Fijo	Q	38,805.00	9-6-1
10	60104	Construcción de Instalaciones Deportivas y Recreativas	Aldea Sansur, Palencia	Guatemala	0	331	Capital Fijo	Q	260,602.00	9-6-1
11	153807	Ampliación de Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo de Fútbol)	Aldea Xecoxol, Tecpán Guatemala	Chimaltenango	0	332	Capital Fijo	Q	610,854.00	9-6-1
			TOTAL OBRAS DE ARRASTRE					**Q**	**17,755,798.58**	
			OBRAS NUEVAS							
1	142845	Construcción de Instalaciones Deportivas y Recreativas	Aldea Caliaj, Tecpán Guatemala	Chimaltenango	1491.6	332	Capital Fijo	Q	828,026.00	9-6-1
2	133202	Construcción de Cancha Polideportiva	Caserío La Torera, Aldea Santa Gertrudis,Agua Blanca	Jutiapa	0	--	--	Q	160,391.87	--
3	133189	Construcción de Cancha Polideportiva	Aldea Monterrico,Agua Blanca	Jutiapa	0	--	--	Q	160,391.87	--
4	129020	Construcción Parque Deportivo y Recreativo	Barrio Villa Hermosa, San Benito	Petén	0	--	--	Q	809,375.42	--
5	--	Construcción Parque Deportivo y Recreativo	Aldea El Pinal, Uspantán	Quiché	0	--	--	Q	-	--
6	--	Construcción de Cancha Polideportiva	Cabecera Municipal, Zona 4, Playa Grande Ixcán	Quiché	0	--	--	Q	-	--
							SUB-TOTAL	**Q**	**1,130,159.16**	
							Total	**Q18,885,957.74**		

Fuente: Plan Operativo Anual –POA- 2016. Dirección General del Deporte y la Recreación.

7.5 Programa 14: Gestión del Desarrollo Cultural

El programa Gestión del Desarrollo Cultural, está orientado a bridar servicios institucionales diseñados con el fin de promover el desarrollo y el fortalecimiento de las culturas. Dentro de los servicios para la incorporación de la dimensión cultural en las políticas públicas, se programan acciones de vinculación interinstitucional para el fortalecimiento de la investigación, planificación y coordinación de acciones entre las cuatro direcciones sustantivas del Ministerio de Cultura y Deportes. La vinculación interinstitucional, realiza acciones de asistencia técnica y coordinación para promover la pertinencia cultural en los servicios y proyectos de todas las entidades públicas del Estado y la vinculación con la sociedad civil, así como acciones para la planificación del desarrollo cultural desde las necesidades de la ciudadanía.

Para los servicios de difusión y fomento de las relaciones interculturales, se realizarán acciones que incorporarán procesos de sensibilización, concientización y capacitación de la interculturalidad y la equidad, así como eventos y jornadas de convivencia entre las distintas culturas, con el objetivo de alimentar la coexistencia pacífica. Dentro de los servicios de promoción y salvaguarda de las culturas, se realizan acciones que incorporarán los elementos identitarios (idioma, vestimenta, costumbres, valores, sistema numérico, sistema calendárico, espiritualidad e historia), para elevar la práctica de los valores de la población Maya, Garífuna y Xinka.

Los servicios de fortalecimiento de la identidad y fomento de la producción cultural, se resumen en acciones vinculadas al proceso del desarrollo empresarial, que incluirá la capacitación mediante seminarios sobre la creación, diseño e innovación de productos artesanales y artísticos, la asesoría técnica y jurídica para la conformación de asociaciones u organizaciones legalmente constituidas y el reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual, así como la certificación de calidad del hecho a mano. Además, se coordinará y se organizará eventos para la promoción e intercambio comercial a nivel nacional e internacional.

Producto 1: Dirección y coordinación.
Subproducto: Dirección y coordinación.

La Dirección General y sus delegaciones, coordinará y ejecutara capacitaciones para el personal técnico las cuales se estarán desarrollando durante el transcurso del año 2016 para el fortalecimiento de las competencias institucionales. Además desarrollará las funciones que corresponden al cargo para el desarrollo normal de los proyectos y actividades dentro del marco de las políticas, planes y prioridades institucionales y de Gobierno, entre ellas el ejercicio de la representación formal y legal.

Producto 2: Personas que reciben capacitación y asistencia técnica en participación ciudadana.
Subproducto: Personas beneficiadas con capacitaciones sobre participación ciudadana y gestión cultural.
Subproducto: Personas beneficiadas con capacitaciones con participación en eventos para el fomento de la ciudadanía intercultural.

Esta producción, tiene como objetivo brindar servicios de formación mediante cursos, diplomados y capacitaciones, incorporando material educativo y diagnósticos, así como

eventos para el conocimiento promoción y difusión de los elementos identitarios de las culturas.

Tabla No. 35
Acciones en materia de Capacitación y Asistencia en Participación Ciudadana

Fomento de la Participación Ciudadana	Fortalecimiento de las Organizaciones Locales	Fomento de la Ciudadanía Intercultural
Seminario sobre legislación nacional e internacional sobre los derechos culturales y Culturas Vivas.	Congreso intergeneracional "Retos y desafíos sobre la gestión cultural", dirigido a Gestores y Promotores Culturales y Casas de la Cultura.	Acompañamiento y asistencia técnica a 35 asambleas de elección de representantes de Pueblos Indígenas ante CODEDEs, en cumplimiento a la Ley de los Consejos de Desarrollo.
Talleres sobre resolución de conflictos desde los Pueblos Indígenas dirigidos a promotores y gestores culturales.	Congreso sobre Participación Ciudadana dirigido a voluntarios culturales.	Acompañamiento a la Asamblea Nacional de Representantes de Pueblos Indígenas -ANARPI- (2).
Seminario sobre epigrafía maya dirigido a guías espirituales	Implementación de Unidades de Desarrollo Cultural Local	Seguimiento al Acompañamiento y asistencia técnica en Asambleas de Elección de Representantes de Pueblos Indígenas ante CODEDEs (1)
Taller para Gestores, Promotores y Equipo Técnico de Participación Ciudadana (Culturas vivas comunitarias).	Encuentro Nacional de Casas de la Cultura.	Taller con Representantes de Pueblos Indígenas -ANARPI-
Conferencias académicas dirigidas a estudiantes del nivel básico y diversificado sobre: o Ciudadanía intercultural o Cultura política o Participación Ciudadana o Calendario y numeración maya o Discriminación étnica		Apoyo en actividades académicas para posicionar la cultura política, con representantes de pueblos indígenas ante mecanismos del Estado.
Conferencias dirigidas a autoridades comunitarias, guías espirituales, organizaciones culturales, servidores públicos municipales sobre "Cultura y sus generalidades".		Encuentro de acercamiento con organizaciones de juventud. (4)
Socialización de compromisos internacionales en materia de cultura		Encuentro / festival internacional de poesía.
Monitoreo y acompañamiento a las acciones de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas		Encuentro Nacional de Promotores y Gestores Culturales en coordinación con ADESCA.
Talleres (2), a funcionarios públicos en los temas: Participación Ciudadana y Guatemala Pluricultural y Multilingüe. Estudio: Mayanización de términos de otros Orígenes.		Exposición itinerante “Impactos de la globalización en las manifestaciones culturales”

Fuente: Plan Operativo Anual –POA- 2016. Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.

Producto 3: Instituciones beneficiadas con asistencia técnica en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios.

Subproducto: Instituciones beneficiadas con asistencia técnica en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios.

Esta intervención, está orientada a brindar talleres de capacitación y asistencia técnica a instituciones públicas y privadas, comisiones de cultura y organizaciones culturales municipales para la inclusión de la dimensión cultural en la prestación de sus servicios.

Tabla No. 36
Acciones en materia de Inclusión Cultural en la Prestación de Servicios.

Inclusión cultural mediante Sociedad Civil:	Inclusión cultural mediante la vinculación interinstitucional e intra institucional:	Implementación del Sistema de Información Cultural –SIC-	Inclusión cultural mediante la vinculación internacional:
Programa de Formación Cultural: "Diplomado en formulación de Políticas Culturales Municipales" en 8 municipios: (4 del departamento de Chimaltenango y 4 del departamento de Sacatepéquez).	Socialización de las Políticas Culturales Deportivas y Recreativas, 2015-2034 a organizaciones.	Fortalecimiento del Sistema de Información Cultural (Derecho de espacio Virtual de 200Gb en Servidores de Amazon S3 y experto de CONACULTA)	Encuentro para la socialización de proyectos e iniciativas del sector cultura, con cooperantes culturales nacionales y regionales para la armonización y coordinación de una agenda cultural. (Fase inicial).
Asesoría técnica (Fase Práctica) en elaboración de Políticas Culturales Municipales en 8 municipios (4 del departamento de Chimaltenango 4 del departamento de Sacatepéquez).	Coordinación y fomento de la sinergia entre instituciones indígenas del Estado.	Capacitación con gestores y promotores culturales en recopilación de información para alimentar la base de datos del SIC.	Capacitación y asistencia técnica para elaboración de formulación de proyectos culturales (2 fases)
Vinculación de organizaciones locales y culturales con autoridades municipales e instituciones para la recuperación de bailes y danzas tradicionales.	Socialización de las Políticas Culturales Deportivas y Recreativas, 2015-2034 a nivel intra institucional, reconociendo y aplicando los Derechos Culturales (400 personas).		Encuentro con cooperantes y agentes culturales para la presentación de dossier de proyectos culturales.
Vinculación Municipalidad - Sociedad Civil, para la difusión de la danza del Rabinal Achi'.	Vinculación y Coordinación de la Mesa Interinstitucional del MCD, reconociendo y aplicando los Derechos Culturales.		Capacitación sobre inducción a Normas de Protocolo y Ceremonial Diplomático al personal de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.
	Vinculación y coordinación del Consejo de Investigación del MCD con entidades científicas que realizan investigaciones socioculturales, deportivas y recreativas (Conferencias con Universidades, Centros de investigación, Agencias de Cooperación, otros.)		

Fuente: Plan Operativo Anual –POA- 2016. Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.

Producto 4: Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural.

Subproducto: Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural.

Tomando en cuenta que, Guatemala tiene veintidós comunidades lingüísticas del Pueblo Maya, el Pueblo Garífuna, el Pueblo Xinka y el Pueblo Mestizo, lo que hace de Guatemala un Estado multilingüe, multiétnico y multicultural; Para ello, es necesario la promoción y el fortalecimiento de la identidad cultural de los Pueblos que conviven en Guatemala. Este producto busca la convivencia intercultural, incluyente y equitativa, mediante eventos de convivencia que contendrán talleres, conferencias y jornadas para la sensibilización, conocimiento e información.

Tabla No. 37
Acciones en materia de Interculturalidad, Documentación, Investigación Sociocultural y Material Educativo

Convivencia Intercultural	Documentación, Investigación Sociocultural y Material Educativo
Apoyo en la Coordinación y Ejecución Ojer-Maya' Tz'ib' Tercer Congreso Internacional de escritura Jeroglífica.	Servicio de Asesoría para la corrección de estilo de los documentos; Diagnostico de la Cultura Xinka; Diagnostico de la Cultura Garífuna; y, El Rostro y el Ser de los cuatro Pueblos de Guatemala.
Actualización de estudiantes avanzados de Epigrafía Maya 35 personas (1 semana)	Reimpresión de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas, 2015-2034
Festival de cantos en idiomas Sakapulteko, Itzá y Chortí'. o Material discográfico "Álbum de Canciones en idiomas nacionales" o Presentación Oficial del Álbum de canciones en idiomas Nacionales. o Diagramación e Impresión del Cancionero en Idiomas Sakapulteko, Itzá y Chorti' traducido al castellano. Ciudad de Guatemala.	Reproducción del documento, Armonización de los calendarios Mayas.
Intercambio intergeneracional de la cultura Xinka (Jóvenes, abuelos y abuelas para retomar una convivencia armoniosa en el marco de los principios y valores ancestrales).	Elaboración de inventario y directorio de las Casas de la Cultura de Guatemala.
Organización interregional de las Casas de la Cultura	Reproducción de Diagnóstico sobre la Situación de la Cultura Xinka. Reproducción de Diagnóstico de Situación de la Cultura Garífuna. Impresión del libro Indumentaria Maya Milenaria. Impresión del libro Kaji' Imox. Impresión documento el Rostro y el ser de los cuatro pueblos de Guatemala. Elaboración e impresión del Cancionero jare' ri nubix, Este es mi canto 2014 Tz'utujil, Kaqchikel y Achí. Servicio de Creación, grabación y producción de material discográfico "Álbum de Canciones en idiomas nacionales"

Fuente: Plan Operativo Anual –POA- 2016. Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.

Producto 5: Personas del pueblo Garífuna que reciben promoción y difusión de sus identificadores étnicos y culturales

Subproducto: Niños y jóvenes del pueblo Garífuna que reciben formación sobre elementos identitarios y culturales.

Subproducto: Personas del pueblo Garífuna beneficiados con eventos culturales.

Tabla No. 38
Acciones en materia de Promoción, Difusión de identificadores étnicos y culturales del pueblo Garífuna y Formación sobre Elementos Identitarios y Culturales

Acciones de Formación sobre Elementos Identitarios y Culturales	Acciones de Eventos Culturales en fortalecimiento al Pueblo Garífuna
Proceso de enseñanza sobre expresiones culturales de la cultura Garífuna dirigido a niños y jóvenes.	Conmemoración del "Día Nacional de la Mujer Garífuna"
Procesos de enseñanza para conocer el legado de los ancianos, objetos ancestrales, lugares con significado ancestral de la cultura garífuna (museografía)	Conmemoración del "Día Nacional del Pueblo Garífuna"
Proceso de enseñanza sobre gastronomía ancestral.	Apoyo al Decenio Internacional de Afro descendientes.
Proceso de formación a portadores de la Cultura Garífuna, para fortalecer los conocimientos de su cultura, canto, danza e historia.	Presentaciones artísticas y culturales (5) de portadores de la cultura garífuna.

Fuente: Plan Operativo Anual –POA- 2016. Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.

Producto 6: Personas que reciben capacitación y asistencia técnica en industrias creativas, turismo cultural y fortalecimiento de las identidades culturales.

Subproducto: Personas capacitadas y asistidas sobre industrias creativas y culturales.

Subproducto: Personas que reciben asistencia técnica para el aprovechamiento del turismo cultural.

Subproducto: Personas que participan en eventos de promoción e intercambio cultural a nivel nacional e internacional.

Debido a la necesidad de impulsar proyectos y actividades que promuevan y fomenten la producción y desarrollo cultural como fuente de desarrollo socioeconómico, que permitirá a la vez fortalecer las identidades culturales en las regiones a intervenir, la producción se enfoca en brindar servicios de formación mediante capacitaciones, incorporando material educativo y diagnósticos para el desarrollo empresarial, estudios sobre modelos de turismo cultural exitosos, así como eventos para la representación cultural de Guatemala a nivel nacional e internacional.

Tabla No. 39 Acciones en materia de Capacitación y Asistencia Técnica en Industrias Creativas, Turismo Cultural y Fortalecimiento de las Identidades Culturales
Seminario de "Innovación y comercialización a nivel local y regional de las artesanías de la Comunidad lingüística Tz´utujil"
Conferencias sobre buenas prácticas de los procesos que llevaron a cabo otros países, para regular la denominación de origen de los productos artesanales.
Acciones de coordinación para el abordaje de la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de las Culturas Vivas.
Taller sobre técnicas de artesanías.
Manual de técnicas tradicionales para la elaboración de tejidos de telar de cintura y alfarería tradicional.
• Diagnóstico sobre proyectos de turismo comunitario cultural en el departamento de Alta Verapaz
• Presentación de resultados de diagnóstico de turismo comunitario cultural del departamento de Alta Verapaz con Instituciones relacionadas con el Turismo en Guatemala. Coordinar actividades interinstitucionales para el fortalecimiento de la cultura de paz y la interculturalidad a través de la conmemoración de fechas significativas: Día Nacional de la Dignidad de las Víctimas del Conflicto Armado Interno; Día Nacional e Internacional de los Pueblos Indígenas, Día Nacional del Maíz; Dia Mundial para la Erradicación de la Extrema Pobreza; Waqxaqib´B´atz´, Wayeb´, Celebración del Palo Volador, Festivales de Barriletes Gigantes y Celebración del Aniversario del Palacio Nacional de la Cultura.
Estudio: “Diagnostico de la situación de la cultura Itza’ ”.
Reproducción del estudio: Diagnóstico de la situación de la cultura Itzá.
Impresión de agendas, calendario y planificador de escritorios.
Taller: sobre Matemática Maya.
Taller de sensibilización con estudiantes de nivel medio para recuperar y reconstruir su historia Maya-Achí, en Río negro, Baja Verapaz.

Fuente: Plan Operativo Anual –POA- 2016. Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.

Producto 7: Personas que reciben formación y asistencia técnica en inclusión de género como aporte para el desarrollo cultural.

Subproducto: Personas que reciben formación y asistencia técnica en inclusión de género como aporte para el desarrollo cultural.

En cumplimiento a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades –PEO- 2008-2023, se crea el subproducto relacionado a la inclusión étnica y de género de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas. Dentro de las actividades de formación y asistencia técnica en los ámbitos socioculturales, políticos y económicos desde la cultura y el apoyo a entidades de la sociedad civil.

Tabla No. 40 Acciones en materia de Inclusión de Género
Conmemoración del B'elejeb' B'atz', Día de la Mujer, desde el calendario Maya, 13 agosto 2016. Diplomado "Conocimiento y recuperación de los saberes ancestrales, derechos humanos y prevención de la violencia contra las mujeres".
Intercambio de saberes del aporte sociocultural de las mujeres comadronas en el municipio de San Juan Sacatepéquez

Fuente: Plan Operativo Anual –POA- 2016. Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.

7.5.1 Presupuesto del Programa

Para la ejecución del programa de Gestión del Desarrollo Cultural, así como para el logro del resultado y la realización de las distintas acciones que se tienen programadas para el 2016, la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fomento de las Culturas cuenta con un presupuesto que asciende a catorce millones, seiscientos ochenta y dos mil, setecientos diez y seis Quetzales (Q. 14,541,348.00).

Tabla No. 41
Programación Anual de Productos, Subproductos, Actividades y Metas
Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Acciones	**Producto** / Subproducto	Meta Anual	Unidad de Medida	Programación en Q.	Fuente Financiamiento	Responsable
			Dirección y Coordinación	**1**	**Documento**	**Q 6,565,489.00**		
Impulsar el rescate, promoción y desarrollo de las culturas ancestrales, contribuyendo a la observancia de los derechos colectivos por parte del Estado, la incorporación de la dimensión cultural en las políticas públicas y la participación de las organizaciones de la sociedad civil como garantes de la sostenibilidad de las políticas, planes y proyectos de desarrollo cultural.	Contribuir a la creación y fortalecimiento de instancias, estructuras y mecanismos de participación ciudadana, desde donde se promueven procesos de desarrollo humano sostenible para los Pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Ladino, en los cuales la ciudadanía constituye el centro y sujeto principal de desarrollo, en función del respeto de raíces culturales, formas de organización, relaciones equitativas e incluyentes.	Dirección General; Dirección de Administración y Finanzas; Delegación de Recursos Humanos; Delegación de Asuntos Jurídicos; Delegación de Planificación; Delegación de Comunicación y Difusión Cultural; Deuda; Gastos de Personal (Actividad 01)	Dirección y Coordinación	1	Documento	Q 6,565,489.00		Dirección y coordinación; Dirección General; Dirección de Administración y Finanzas; Delegación de Recursos Humanos; Delegación de Asuntos Jurídicos; Delegación de Planificación; Delegación de Comunicación y Difusión Cultural.

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Acciones	Producto / Subproducto	Meta Anual	Unidad de Medida	Programación en Q.	Fuente Financiamiento	Responsable
			Personas que reciben capacitación y asistencia técnica en participación ciudadana	**7273**	**Persona**	**Q 3,650,871.00**		
		Seminario "Legislación nacional e internacional sobre los derechos culturales" dirigido a Casas de la cultura, Promotores y Gestores culturales y equipo técnico de Participación Ciudadana (2 partes) ; Encuentro Nacional de Casas de la cultura; Taller para Gestores, Promotores y Equipo Técnico de Participación Ciudadana (Epigrafía); Taller para Gestores, Promotores y Equipo Técnico de Participación Ciudadana (Culturas vivas comunitarias); 2 Talleres a funcionarios públicos en los temas: Participación Ciudadana y Guatemala Pluricultural y Multilingüe; Seminario sobre epigrafía maya dirigido a Guías espirituales; Estudio: Mecanización de términos de otros Orígenes; Estudio: Culturas Vivas Comunitarias; Congreso sobre Participación Ciudadana dirigido a voluntarios culturales; 2 Talleres sobre resolución de conflictos desde los Pueblos Indígenas dirigido a promotores y gestores culturales y al personal de Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas; Conferencias, talleres y charlas dirigidas a estudiantes del nivel básico y diversificado sobre: 1) Ciudadanía intercultural - 2) Cultura política - 3) Participación Ciudadana - 4)Calendario y numeración maya. - 5) Discriminación Étnica; Conferencias, talleres y charlas en idiomas indígenas dirigidas a autoridades comunitarias, guías espirituales, organizaciones culturales, servidores públicos municipales sobre "Cultura y sus generalidades"; Congreso intergeneracional "Retos y desafíos sobre la gestión cultural", dirigido a Gestores y Promotores Culturales y Casas de la Cultura (2); Monitoreo y acompañamiento a las acciones de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas; Unidades de desarrollo cultural local; Deuda de arrastre; Gastos de Personal (Actividad 02); Acompañamiento y asistencia técnica en Asambleas de Elección de Representantes de Pueblos Indígenas ante CODEDEs (35); Seguimiento al Acompañamiento y asistencia técnica en Asambleas de Elección de Representantes de Pueblos Indígenas ante CODEDEs (2); Taller con Representantes de Pueblos Indígenas -ANARPI-; Acompañamiento a la Asamblea Nacional de Representantes de Pueblos Indígenas -ANARPI- (2); Encuentro Nacional de Promotores y Gestores Culturales en coordinación con ADESCA; Exposición Itinerante "Impactos de la globalización en las manifestaciones culturales".	personas beneficiadas con capacitaciones sobre participación ciudadana y gestión cultural	4503	Persona	Q 3,362,951.00		Encargada de capacitación; Encargada de promotores; Encargada de Capacitación (Raxuleu); Encargada de Gestores (Encargado Voluntariado); Encargada de Capacitación (Dirección Técnica); Jefaturas; Dirección y Enlace; Dirección de Administración y Finanzas: Delegación de Recursos Humanos; Jefa de promotores;
			Personas beneficiadas con participación en eventos para el fomento de la ciudadanía intercultural	2770	Persona	Q 287,920.00		

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Acciones	**Producto** / Subproducto	Meta Anual	Unidad de Medida	Programación en Q.	Fuente Financiamiento	Responsable
			Instituciones beneficiadas con asistencia técnica en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios.	**1850**	**Persona**	**Q 1,228,187.00**		
		Programa de Formación Cultural: "Diplomado en formulación de Políticas Culturales Municipales" en 8 municipios: (4 del departamento de Chimaltenango y 4 del departamento de Sacatepéquez); Asesoría técnica (Fase Práctica) en elaboración de Políticas Culturales Municipales en 8 municipios (4 del departamento de Chimaltenango 4 del departamento de Sacatepéquez); Vinculación de organizaciones locales y culturales con autoridades municipales e instituciones de sociedad civil para la recuperación de bailes y danzas tradicionales; Vinculación de organizaciones locales y culturales con autoridades municipales e instituciones de sociedad civil para la difusión de la danza del Rabinal Achí, en el departamento de Baja Verapaz; Socialización de las Políticas Culturales Deportivas y Recreativas, 2015-2034 en organizaciones; Coordinación y fomento de la sinergia entre instituciones indígenas del Estado; Socialización de las Políticas Culturales Deportivas y Recreativas, 2015-2034 a nivel interinstitucional, reconociendo y aplicando los Derechos Culturales (400 personas); Vinculación y Coordinación de la Mesa Intra institucional del MCD, reconociendo y aplicando los Derechos Culturales; Vinculación y coordinación del Consejo de Investigación del MCD con entidades científicas que realizan investigaciones socioculturales, deportivas y recreativas; Pago de Derecho de espacio Virtual de 500Gb en Servidores de Amazon S3 e insumos, apoyo logístico y Administrativo para el Sistema de Información Cultural y su Consejo Asesor y Consultivo; Capacitación con Gestores y Promotores Culturales en recopilación de Información para alimentar la base de datos del SIC; Fortalecimiento del Sistema de Información Cultural por experto de CONACULTA; Encuentro para la socialización de proyectos e iniciativas del sector cultura, con cooperantes culturales nacionales y regionales para la armonización y coordinación de una agenda cultural. (Fase inicial); Capacitación y asistencia técnica para elaboración y formulación de proyectos culturales; Encuentro con cooperantes y agentes culturales para la presentación de cartera de proyectos culturales; Deuda de arrastre; Gastos de Personal (Actividad 03).	Instituciones beneficiadas con asistencia técnica en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios.	1850	Persona	Q 1,228,187.00		Dirección Técnica de Vinculación Institucional

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Acciones	Producto / Subproducto	Meta Anual	Unidad de Medida	Programación en Q.	Fuente Financiamiento	Responsable
			Personas que participan en actividad de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	**1815**	**Persona**	**Q 1,265,675.00**		
		Re-edición e impresión de discos y cancionero 2015, "Waremu le" "Este es mi Canto"; impresión del libro Indumentaria Maya Milenaria (300); Reimpresión de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas, 2015-2034 (2705 unidades); Reproducción del documento, Armonización de los calendarios Mayas (500 unidades); Impresión documento el Rostro y el ser de los cuatro pueblos de Guatemala. (1000 ejemplares); Reproducción del Diagnóstico de Situación de la Cultura Garífuna (500 ejemplares); Reproducción del Diagnóstico de Situación de la Cultura Xinka (500 ejemplares); Re-edición de Disco 2014 e impresión del Cancionero jare' ri nubix, Este es mi canto 2014 Tz'utujil, Kaqchikel y Achí (1000 unidades); Servicio de arrendamiento de vehículo para las diferentes actividades que se realicen a cargo de la Dirección Técnica de Diversidad Cultural e Inclusión Étnica y de Género; Servicio de Asesoría para la corrección de estilo de los documentos; Diagnostico de la Cultura Xinka; Diagnostico de la Cultura Garífuna; y, El Rostro y el Ser de los cuatro Pueblos de Guatemala; Apoyo en la elaboración del Plan de Trabajo para el I Encuentro Intercultural de líderes indígenas campesinos 2017, de las casas de la Cultura región sur Oriente; Apoyo para representantes de Guatemala en Panamá del observatorio de Pueblos Indígenas. Preparación del plan de trabajo para el Intercambio Internacional que se realizará en el mes de marzo 2017; Intercambio intergeneracional de la cultura Xinka (Jóvenes, abuelos y abuelas para retomar una convivencia armoniosa en el marco de los principios y valores ancestrales); Festivales de Canto en idiomas Sakapulteko, Itzà, Chortí'; Servicio de Creación, grabación y producción de material discográfico "Álbum de Canciones en idiomas nacionales"; Presentación Oficial del Álbum de canciones en idiomas Nacionales 2016; Conferencia Magistral, "Los Orígenes del Calendario Haab'", en el marco del Taller : Actualización de estudiantes avanzados de Epigrafía Maya; Actualización de estudiantes avanzados de Epigrafía Maya 35 personas (1 semana); Apoyo en la Coordinación y Ejecución Ojer-Maya' Tz'ib' Tercer Congreso Internacional de escritura Jeroglífica; Deuda de arrastre; Uso exclusivo para la Dirección Técnica de Diversidad Cultura (insumos); Gastos de Personal (Actividad 04).	Personas que participan en actividad de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	1815	Persona	Q 1,265,675.00		Dirección Técnica de Diversidad Cultural

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Acciones	Producto / Subproducto	Meta Anual	Unidad de Medida	Programación en Q.		Fuente Financiamiento	Responsable
			Personas del pueblo garífuna que reciben promoción y difusión de sus identificadores étnicos y culturales	**373**	**Persona**	**Q**	**514,745.00**		
		Proceso de enseñanza sobre expresiones culturales garífuna dirigido a niños y jóvenes; Procesos de enseñanza para conocer el legado de los ancianos, objetos ancestrales, lugares con significado ancestral de la cultura garífuna (museografía); Procesos de enseñanza sobre gastronomía ancestral; Proceso de formación a portadores de la Cultura Garífuna, para fortalecer los conocimientos de su cultura, canto, danza e historia; Pago del servicio de arrendamiento de la sede; Pago del servicio de Energía Eléctrica, Sede Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garífuna; Deuda de arrastre; Gastos de Personal (Actividad 05).	Niños y jóvenes del pueblo Garífuna que reciben formación sobre elementos identitarios y culturales.	373	Persona	Q	299,035.00		Sede Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garífuna / Dirección Técnica de Diversidad Cultural
		Conmemoración del "Día Nacional de la Mujer Garífuna" (150 personas); Conmemoración del "Día Nacional del Pueblo Garífuna" (300 personas); Decenio Internacional de Afro descendientes "Manifestaciones culturales de los Afro descendientes en Guatemala"; insumos para uso en las diferentes Festivales y Eventos de la Sede Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garífuna; Presentaciones artísticas y culturales de portadores de la cultura Garífuna.	Personas del pueblo Garífuna beneficiadas con eventos culturales	9	Evento	Q	215,710.00		

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Acciones	Producto / Subproducto	Meta Anual	Unidad de Medida	Programación en Q.		Fuente Financiamiento	Responsable
			Personas que reciben capacitación y asistencia técnica en industrias creativas, turismo cultural y fortalecimiento de las identidades culturales	**1865**	**Persona**	**Q**	**1,147,611.00**		
		Seminario de "Innovación y comercialización a nivel local, regional y nacional de las artesanías de la Comunidad lingüística Tz´utujil"; Conferencias sobre buenas prácticas de los procesos que llevaron a cabo otros países, para regular la denominación de origen de los productos artesanales; Acciones de coordinación para el abordaje de la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de las Culturas Vivas; Manual de técnicas tradicionales para la elaboración de tejidos de telar de cintura y alfarería tradicional; Insumos para la Dirección de Fortalecimiento de la Identidad; Deuda de arrastre; Gastos de Personal (Actividad 06).	Personas capacitadas y asistidas sobre industrias creativas y culturales	**225**	Persona	Q	786,865.00		
		Diagnóstico sobre proyectos de turismo comunitario cultural en los departamentos: Alta Verapaz (Ecoquetzal); Izabal (Aktenamit); Sololá (Asociación de guías de ecoturismo R. K) y Quetzaltenango (Fca. Sta. Anita); Presentación de resultados de diagnóstico de turismo comunitario cultural en los departamentos: Alta Verapaz (Ecoquetzal); Izabal (Aktenamit); Sololá (Asociación de guías de ecoturismo R. K) y Quetzaltenango (Fca. Sta. Anita) e Instituciones relacionadas con el Turismo en Guatemala; Arrendamientos de máquinas y equipos de oficina; Deuda de arrastre.	Personas que reciben asistencia técnica para el aprovechamiento del turismo cultural	**140**	Persona	Q	106,290.00		Dirección de Fortalecimiento de la Identidad
		Coordinar actividades interinstitucionales para el fortalecimiento de la cultura de paz y la interculturalidad a través de la conmemoración de fechas significativas: Día Nacional de la Dignidad de las Víctimas del Conflicto Armado Interno; Día Nacional e Internacional de los Pueblos Indígenas, Día Nacional del Maíz; Waqxaqib´B´atz´, Wayeb´ y Festivales de Barriletes Gigantes; Estudio: "Diagnostico de la situación de la cultura Itza' "; Reproducción del estudio: Diagnóstico de la situación de la cultura Itzá; Entrega Pública de la etnografía de los pueblos mayas: Itza y Mopan; Taller sobre Matemática Maya; Taller de sensibilización con estudiantes de nivel medio para recuperar y reconstruir su historia Maya-Achí, en Río negro, Baja Verapaz; Deuda de arrastre 2015.	Personas que participan en eventos de promoción e intercambio cultural a nivel nacional e internacional	1500	Persona	Q	254,456.00		

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Acciones	**Producto** / Subproducto	Meta Anual	Unidad de Medida	Programación en Q.		Fuente Financiamiento	Responsable
			Personas que reciben formación y asistencia técnica en inclusión de género como aporte para el desarrollo cultural	**265**	**Persona**	**Q**	**168,770.00**		
		Conmemoración del B'elejeb' B'atz' Dia de la Mujer, desde el calendario Maya (160 personas) 13 agosto 2016, Huehuetenango, Huehuetenango; Intercambio de saberes del aporte sociocultural de las mujeres comadronas en el municipio de San Juan Sacatepéquez; Diplomado, DEFENSA DE LOS DERECHOS Y RECUPERACIÒN DE LOS SABERES ANCESTRALES DE LAS MUJERES (comunidad lingüística Achi'); Deuda.	Personas que reciben formación y asistencia técnica en inclusión de género como aporte para el desarrollo cultural	265	Persona	Q	168,770.00		Departamento de Equidad e Inclusión / Dirección Técnica de Diversidad Cultural

Fuente: Plan Operativo Anual –POA- 2016. Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.

Tabla No. 42
Programación Cuatrimestral Productos, Subproductos y Costos
Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas

Productos							Subproductos						Gastos por Cuatrimestre				Costo Anual
Descripción	Meta Anual	Unidad de Medida	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Población Elegible	Descripción	Meta Anual	Unidad de Medida	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3		
Dirección y Coordinación	1	Documento	0	0	1	N/A	Dirección y Coordinación	1	Documento	0	0	1	Q 1,638,764.41	Q 1,979,252.23	Q 2,947,472.36	Q	6,565,489.00
Personas que reciben capacitación y asistencia técnica en participación ciudadana	7,273	Persona	1,905	2,939	2,319	Miembros de Comisiones de cultura, organizaciones culturales, instituciones públicas y privadas.	personas beneficiadas con capacitaciones sobre participación ciudadana y gestión cultural Personas beneficiadas con participación en eventos para el fomento de la ciudadanía intercultural	4,503 2,770	Persona Persona	1,305 600	2,217 722	981 1,338	Q 992,995.64	Q 1,252,472.25	Q 1,405,403.11	Q	3,650,871.00
Instituciones beneficiadas con asistencia técnica en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios.	1,850	Persona	95	1,154	635	Miembros de Comisiones de cultura, organizaciones culturales, instituciones públicas y privadas.	Instituciones beneficiadas con asistencia técnica en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios.	1,850	Persona	95	1,154	635	Q 319,414.65	Q 335,907.77	Q 572,864.58	Q	1,228,187.00
Personas que participan en actividad de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	1,815	Persona	750	225	880	Líderes y lideresas representativas de los cuatro pueblos de Guatemala, jóvenes, adultos y adulto mayor.	Personas que participan en actividad de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	1,815	Persona	750	225	880	Q 298,148.68	Q 288,233.12	Q 679,293.20	Q	1,265,675.00
Personas del pueblo garífuna que reciben promoción y difusión de sus identificadores étnicos y culturales	373	Persona	12	274	87	Jóvenes de 15 a 30 y mujeres y hombres adultos Garífunas	Niños y jóvenes del pueblo Garífuna que reciben formación sobre elementos identitarios y culturales. Personas del pueblo Garífuna beneficiadas con eventos culturales	373 9	Persona Evento	12 1	274 3	87 5	Q 113,421.64	Q 87,215.45	Q 314,107.91	Q	514,745.00
Personas que reciben capacitación y asistencia técnica en industrias creativas, turismo cultural y fortalecimiento de las identidades culturales	1,865	Persona	350	620	895	Jóvenes de 15 a 30 y mujeres y hombres adultos artesanos.	Personas capacitadas y asistidas sobre industrias creativas y culturales Personas que reciben asistencia técnica para el aprovechamiento del turismo cultural	225 140	Persona Persona	0 0	200 20	25 120	Q 405,454.41	Q 255,680.00	Q 486,476.59	Q	1,147,611.00

Productos							Subproductos						Gastos por Cuatrimestre							
Descripción	Meta Anual	Unidad de Medida	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Población Elegible	Descripción	Meta Anual	Unidad de Medida	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Costo Anual	
							Personas que participan en eventos de promoción e intercambio cultural a nivel nacional e internacional	1,500	Persona	350	400	750								
Personas que reciben formación y asistencia técnica en inclusión de género como aporte para el desarrollo cultural	265	Persona	0	165	100	Líderes y lideresas representativas de los cuatro pueblos de Guatemala, jóvenes, adultos y artesanas.	Personas que reciben formación y asistencia técnica en inclusión de género como aporte para el desarrollo cultural	265	Persona	0	165	100	Q	36,928.00	Q	34,676.00	Q	97,166.00	Q	168,770.00

Fuente: Plan Operativo Anual –POA- 2016. Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.

7.6 Programa 99: Partidas no Asignables a Programas

En esta categoría programática, se encuentran asignados los recursos financieros en modalidad de transferencias, mismas que beneficiaran a entidades sin fines de lucro, que desarrollan acciones o actividades a favor de la cultura, el patrimonio, el deporte y la recreación. Por su naturaleza, estas transferencias no pueden ser imputadas a un programa sustantivo específico, ya que no forman parte de los servicios que brindan de manera directa. En 2016, se programó diez y seis millones cuatrocientos ochenta y ocho mil seis cientos veintiuno de quetzales (Q. 16,488,621.00), los cuales serán transferidos a entidades externas al Ministerio de Cultura y Deportes.

Tabla No. 43
Programación de Aportes

Aporte	Monto
Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales	Q 4,142,250.00
Entidades de Patrimonio Cultural que reciben aportes por convenios bilaterales	Q 8,111,620.00
Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación (Conader), Recibe aporte Por convenio bilateral	Q 4,234,751.00

Fuente: Sistema de Gestión –Siges- , Ministerio de Finanzas Públicas.

8. Anexos

8.1 Anexo 1: Resultados Institucionales

Resultado	Elementos		Nombre del Indicador	Unidad Ejecutora Responsable
Para el 2018, se ha incrementado la participación en las artes en 31.3%	**¿Qué?**	Participación en las artes	Tasa de cobertura en servicios de formación artística	101 Dirección General de las Artes.
	¿Quiénes?	Adolescentes de 13 a 17		
	Cambio	Incrementar		
	Magnitud	31.30%		
	Tiempo	Al 2018		
Para el 2018, se ha incrementado la conservación del patrimonio cultural y natural en 11.8%	**¿Qué?**	Conservación del Patrimonio Cultural y Natural	Porcentaje de incremento de personas con la producción y conservación del Patrimonio	102 Dirección General del Patrimonio Natural y Cultural
	¿Quiénes?	Población nacional y extranjera		
	Cambio	Incrementar		
	Magnitud	11.80%		
	Tiempo	Al 2018		
Para el 2018, se ha incrementado la participación en el deporte no federado y la recreación en 15.4%	**¿Qué?**	La participación en el deporte no federado y la recreación	Porcentaje de participación de personas en actividades físicas, deportivas y recreativas.	103 Dirección General del Deporte y la Recreación
	¿Quiénes?	Personas de 4 a 99 años		
	Cambio	Incrementar		
	Magnitud	15.40%		
	Tiempo	Al 2018		
Para el 2018, se ha incrementado el número de personas de las comunidades lingüísticas vulnerables que conocen sobre su identidad y participan en espacios de expresión cultural en 11.7% (de 20,846 personas atendidas en el 2014 a 23,281 al 2018)	**¿Qué?**	El conocimiento de su identidad y participación en espacios de expresión cultural	Porcentaje de personas que participan en procesos de desarrollo cultural y económico	104 Dirección General de Desarrollo Cultural y Fomento de las Culturas.
	¿Quiénes?	Comunidades lingüísticas vulnerables		
	Cambio	Incrementar		
	Magnitud	11.70%		
	Tiempo	Al 2018		

Fuente: Plan Operativo Anual –POA- 2016. Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.

8.2 Anexo 2: Unidad Ejecutora, Resultado, Objetivo Estratégico y Acción

Unidad Ejecutora	Resultado Estratégico	Resultado Institucional	Objetivo Estratégico	Acción
102 Dirección General de las Artes	N/A	Para el 2018, se ha incrementado la participación en las artes en 31.3%	Promover y fomentar acciones, espacios, capacidades y condiciones favorables para el desarrollo de la formación y la creatividad en las expresiones artísticas y culturales, con enfoque multicultural e intercultural, en forma desconcentrada y descentralizada, que contribuya a la convivencia armónica entre los pueblos y las culturas.	Dirección y Coordinación Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte. Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte Personas beneficiadas con conciertos y presentaciones de instituciones artísticas. Personas beneficiadas con conciertos de instituciones artísticas. Personas beneficiadas con presentaciones de instituciones artísticas. Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria. Personas individuales o jurídicas beneficiadas con préstamos o arrendamiento de espacios culturales para eventos difusión, artística y cultural Personas beneficiadas con producción literaria Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados. Personas beneficiadas con la autorización y control de espectáculos públicos. Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural
103 Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural	N/A	Para el 2018, el número de personas beneficiadas con la protección y conservación del patrimonio cultural y natural ha incrementado en 11.8% (de 845,615 personas atendidas en 2014 a 955,449 al 2018)	Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional, el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y el desarrollo socioeconómico y cultural del país, a través de la formación, fomento y difusión de la creatividad y producción artística; la protección, conservación, difusión y valoración del patrimonio cultural y natural de la nación; el fomento a la práctica del deporte no federado y no escolar y la recreación; y el estímulo a la participación ciudadana equitativa e incluyente, en procesos de cambio social fundamentados en la cultura como motor de desarrollo.	Proponer y administrar, las acciones encaminadas a la protección, conservación, restauración, manejo técnico-científico del Patrimonio Cultural, Mueble e Inmueble Proteger, catalogar, clasificar, registrar, inventariar los bienes culturales muebles e inmuebles tangibles e intangibles de propiedad pública o privada y garantizar el derecho de pertenencia. Proteger y administrar los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural Dar a conocer la herencia cultural de los guatemaltecos, fomentar las tradiciones y preservar la memoria de la nación, a través de las colecciones y actividades de los museos y centros culturales. Impulsar políticas, programas, proyectos y convenios que permitan la salvaguarda del Patrimonio Cultural Intangible de los pueblos que conforman la nación guatemalteca Resguardar los documentos nacionales, internacionales, históricos y jurídicos que constituyen el patrimonio bibliográfico y documental del país y fomentar la investigación académica de los temas de interés de la población guatemalteca con actividades que contribuyan a su divulgación. Proteger y administrar el complejo arquitectónico del Parque Nacional Tikal Conservación y restauración de bienes culturales Conservación y restauración de bienes culturales Salvaguardar y proteger los sitios y parques arqueológicos prehispánicos y coloniales de Guatemala

Unidad Ejecutora	Resultado Estratégico	Resultado Institucional	Objetivo Estratégico	Acción
104 Dirección General del Deporte y la Recreación	N/A	Para el 2018, la participación de personas en actividades físicas, deportivas y de recreación física se ha incrementado en 15.4% (de 5,409,194 personas atendidas en 2014 a 6, 159,335 al 2018)	Impulsar la práctica de la actividad física en el tiempo libre en forma equitativa e incluyente, como medio para incrementar la calidad de vida y el bienestar de la gente, contribuyendo a fortalecer la salud integral de la población, la prevención del delito y la convivencia intercultural.	Coordinar, organizar y realizar gestiones administrativas, éstas serán a cargo de la Dirección técnica Administrativa-Financiera en pro del buen funcionamiento de las acciones administrativas con la finalidad de agilizar los procesos y así llevar a cabo los diferentes eventos y proyectos del Viceministerio del Deporte y la Recreación. Realizar eventos y actividades para fomentar el deporte y la recreación física, a través de los programas sustantivos (niñez, adulto sector laboral, adulto mayor, eventos especiales, capacidades especiales, festivales deportivos y recreativos, juegos autóctonos y tradicionales), órganos de apoyo (formación y capacitación, artes muy especiales, entre otros), etc. Realizar eventos y actividades para fomentar el deporte no federado, no escolar y la recreación física, así como la promoción y desarrollo de la mujer, lo anterior a través del Programa Mujer. Realizar eventos y actividades para fomentar el deporte no federado, no escolar y la recreación física en la juventud, a través del programa sustantivo Juventud, y el Servicio Cívico. Dotar implementación deportiva y recreativa a personas con la finalidad de promover el deporte y la recreación física. Realizar eventos y actividades para fomentar el deporte no federado, no escolar y la recreación física dirigido a la población vulnerable o de riesgo social, a través del programa sustantivo Inclusión y Convivencia, y el órgano de apoyo de Centros Recreativos Pirámide. Administrar y proporcionar espacios para las actividades deportivas y recreativas a través de los diferentes centros deportivos (Gerona, Roosevelt, Parque Erick Barrondo, Campo de Marte). Construir, mejorar y ampliar obras de infraestructura física, deportiva y recreativa como: Canchas polideportivas, centros de promoción cultural y deportivo (Procude tipo A), parques deportivos y recreativos, estadios, gimnasios y campos de fútbol, así como mejoramiento y/o ampliación de instalaciones deportivas y recreativas a nivel nacional, denominados como "Típicos" (cancha polideportiva, parque deportivo y recreativo y procede tipo A), "Atípico" (estadios, gimnasios, campos de fútbol y parques deportivos y recreativos (diseñados por otros)). Así como transferir el aporte presupuestario al CONADER.
105 Dirección General del Deporte y la Recreación	N/A	Para el 2018, el número de personas de las comunidades lingüísticas vulnerables que conocen sobre su identidad y participan en espacios de expresión cultural ha incrementado en 11.7% (de 20,846 atendidas en 2014 a 23,281 en 2018	Impulsar el rescate, promoción y desarrollo de las culturas ancestrales, contribuyendo a la observancia de los derechos colectivos por parte del Estado, la incorporación de la dimensión cultural en las políticas públicas y la participación de las organizaciones de la sociedad civil como garantes de la sostenibilidad de las políticas, planes y proyectos de desarrollo cultural.	Servicios de apoyo para realizar la gestión del programa mediante la administración de sus recursos técnicos, administrativos, financieros y humanos, mediante la metodología de gestión por resultados. Actividades orientadas a crear, impulsar y fortalecer instancias, estructuras y mecanismos que promuevan la participación efectiva de la población de los Pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Ladino, en la construcción y ejecución de procesos de desarrollo humano sostenible equitativos e incluyentes desde el punto de vista social y cultural, reconociendo y aplicando los derechos. Actividades y proyectos orientados a incidir en las instituciones públicas y de la sociedad civil, para incluir la dimensión cultural en la formulación de sus políticas, planes, programas, proyectos, proponiendo la utilización del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo. Asimismo, se realiza acciones de coordinación interministerial y con las organizaciones de la sociedad civil (incluyendo población migrante) culturales vigentes. Acciones que contribuyen al fortalecimiento de la interculturalidad y la multiculturalidad a través de sus manifestaciones, la equidad y la inclusión y otros temas relacionados con el desarrollo cultural y el reconocimiento de la diversidad humana como riqueza para el desarrollo. Procesos en seguimiento a los ejes temáticos de estímulo a la creatividad y desarrollo artístico; a la difusión artística y cultural, a la investigación sociocultural y a la enseñanza-aprendizaje de la lengua garífuna, con el objetivo de salvaguardar, valorar y dar a conocer las diferentes expresiones artísticas, gastronómicas, el patrimonio, la cultura Garífuna. Procesos en seguimiento a los ejes temáticos de estímulo a la creatividad y desarrollo artístico; a la difusión artística y cultural, a la investigación sociocultural y a la enseñanza-aprendizaje de la lengua garífuna, con el objetivo de salvaguardar, valorar y dar a conocer las diferentes expresiones artísticas, gastronómicas, el patrimonio, la cultura Garífuna. Proyectos y actividades que promuevan y fomenten la producción y desarrollo cultural como fuente de desarrollo socioeconómico, a través de las industrias culturales y el turismo cultural y comunitario que permitirá a la vez fortalecer las identidades culturales en las regiones de intervención del programa. Acciones que contribuyan que las mujeres mayas, garífunas y xinkas participen en la toma de decisiones, prevención de la violencia y empoderamiento económico. Así como programas de formación formal e informal para afirmar y difundir los derechos humanos de las mujeres de las diferentes culturas.

Fuente: Plan Operativo Anual –POA- 2016. Dirección General de las Artes, Patrimonio Cultural y Natural, del Deporte y la Recreación; y; Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.

8.3 Anexo 3: Ficha de Productos

Resultado	Identificación del Producto				Responsables		Modelo del Servicio							
	Código de Producto	Nombre del Producto	Descripción	Unidad Medida	Diseño del Producto	Provisión del Producto	Población Objetivo	Población Elegible	Bien	Servicio	Lugar de Entrega	Quién Entrega	Esquema de Entrega	Momento de Entrega
Sin Resultado	000-001	Servicios de apoyo y gestión Administrativa y Financiera	Servicios de apoyo y gestión Administrativa y Financiera	Documento	Despacho Superior	Despacho Superior	Población en General	Población en General		X	Ministerio de Cultura y Deportes	N/A	N/A	N/A
	000-004	Servicios de Auditoría Interna	Servicios de Auditoría Interna	Documento	Despacho Superior	Despacho Superior	Población en General	Población en General		X	Ministerio de Cultura y Deportes	N/A	N/A	N/A
	000-013	Servicios de atención a género	Servicios de atención a género	Documento	Despacho Superior	Despacho Superior	Población en General	Población en General		X	Ministerio de Cultura y Deportes	N/A	N/A	N/A
Para el 2018, se ha incrementado la participación en las artes en 31.3%	005-002	Dirección y coordinación	Coordina la formación, fomento y difusión del arte en sus diferentes expresiones	Documento	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	Población en General	Población en General		X	Ministerio de Cultura y Deportes	N/A	N/A	N/A
	005-001	Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte	Formación de personas en las diferentes disciplinas del arte	Persona	Dirección Técnica de Formación Artística	Conservatorios de Música, Escuelas de Arte, Academias Comunitarias de Arte Orquestas Juveniles	Niños, jóvenes y adultos de diferentes comunidades del país	Niños, jóvenes y adultos de todo el país		X	Escuelas de Arte, Conservatorios de Música, Academias Comunitarias y Orquestas Juveniles	Maestros y Técnicos artísticos	Clases magistrales y diferentes prácticas en diversas disciplinas del arte	De lunes a sábado de 13:00 a 18:00 horas. Y sábados de 8:00 a 13:00 horas.
	005-005	Personas beneficiadas con conciertos y presentaciones de instituciones artísticas	Realización de conciertos y Presentaciones de las diferentes Instituciones Artísticas, en diferentes comunidades del país	Evento	Dirección Técnica de Fomento de las Artes	Instituciones Artísticas	Niños, jóvenes y adultos de diferentes comunidades del país	Niños, jóvenes y adultos de todo el país		X	Diferentes espacios y comunidades del país	Artistas de las diferentes Instituciones Artísticas	Conciertos y presentaciones de las diferentes Instituciones Artísticas	Durante diferentes días y horarios de la semana
	005-003	Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria	Eventos de difusión artística, cultural y literaria coordinados y organizados en diferentes espacios y comunidades	Persona	Dirección Técnica de Difusión de las Artes	Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, Teatro de Bellas Artes, Centro Cultural de Escuintla y Editorial Cultura	Niños, jóvenes y adultos de diferentes comunidades del país	Niños, jóvenes y adultos de todo el país		X	Diferentes Centros Culturales y comunidades del país	Centros Culturales y Artistas de Diferentes disciplinas	Facilitación de diversos espacios físicos, coordinación y organización de eventos artísticos y culturales	Durante diferentes días y horarios de la semana

Resultado	Identificación del Producto				Responsables		Modelo del Servicio							
	Código de Producto	Nombre del Producto	Descripción	Unidad Medida	Diseño del Producto	Provisión del Producto	Población Objetivo	Población Elegible	Bien	Servicio	Lugar de Entrega	Quién Entrega	Esquema de Entrega	Momento de Entrega
	005-007	Personas beneficiadas con la autorización y control de espectáculos públicos	Espectáculos autorizados y regulados en diferentes espacios y comunidades del país	Documento	Dirección Técnica de Espectáculos Públicos	Dirección de Espectáculos Públicos	Niños, jóvenes y adultos de diferentes comunidades del país	Niños, jóvenes y adultos de todo el país		X	Diferentes Centros Culturales y comunidades del país	Técnicos de Espectáculos Públicos	Autorización y regulación de diversos espectáculos públicos	Durante diferentes días y horarios de la semana
	005-006	Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor	Artistas promocionados y reconocidos por su labor en el ámbito artístico	Persona	Dirección Técnica de Fomento de las Artes	Departamento de Apoyo a la Creación	Niños, jóvenes y adultos de diferentes comunidades del país	Niños, jóvenes y adultos de todo el país		X	Diferentes Centros Culturales y comunidades del país	Artistas de diferentes disciplinas	Promoción y reconocimiento de artistas nacionales en las diferentes disciplinas del arte	Durante diferentes días y horarios de la semana
Para el 2018, el número de personas beneficiadas con la protección y conservación del patrimonio cultural y natural ha incrementado en 11.8% (de 845,615 personas atendidas en 2014 a 955,449 al 2018)	003-001	Dirección y Coordinación	Dirección y coordinación	Documento	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	Población en General	Población en General		X	Ministerio de Cultura y Deportes	N/A	N/A	N/A
	003-002	Personas y entidades beneficiadas con el registro de bienes culturales y sitios arqueológicos	Verificación, inventario, clasificación, catalogación de bienes culturales y registro de bienes inmuebles patrimoniales.	Registro	Dirección de investigación y registro de bienes culturales	Departamento de registro de bienes culturales	Población guatemalteca	Entidades y personas que necesitan registrar bienes culturales		X	Instalaciones del departamento ubicadas en ciudad de Guatemala	Personal técnico del Departamento de Registro de bienes Culturales	Verificación, inventario, clasificación, catalogación de bienes culturales y registro de bienes inmuebles patrimoniales.	Área urbana de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas.
	003-003	Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	Se presta el servicio de atención a visitantes nacionales y extranjeros	Persona	Dirección técnica del Instituto de Antropología e Historia	Parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate natural	Población nacional y extranjera con interés de visitar los sitios y parques arqueológicos	Población nacional y extranjera de 6 años y más		X	Parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate natural	Personal técnico y operativo	Atención al público en los parque, sitios arqueológicos y zonas de rescate natural	Área urbana de lunes a domingo de 8:00 a 16:00. Área rural de lunes a domingo de 08:00 a 16:00 horas.

Resultado	Identificación del Producto				Responsables		Modelo del Servicio							
	Código de Producto	Nombre del Producto	Descripción	Unidad Medida	Diseño del Producto	Provisión del Producto	Población Objetivo	Población Elegible	Bien	Servicio	Lugar de Entrega	Quién Entrega	Esquema de Entrega	Momento de Entrega
	003-005	Visitantes atendidos en los museos	Se presta el servicio de atención a visitantes nacionales y extranjeros	Persona	Dirección técnica de museos	Museos	Población nacional y extranjera con interés de visitar los museo	Población nacional y extranjera de 6 años y más		X	Instalaciones de los museos ubicados en el territorio nacional	Personal técnico y operativo	Atención al público en los museos	Martes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas y Sábados y Domingos de 09:00 a 12:00 y de 13:00 a 16:00 horas
	003-004	Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible	Reuniones, talleres, charlas, investigación y exposiciones	Persona	Dirección técnica de patrimonio intangible	Departamento de lugares sagrados, Departamento de artesanías, Departamento de inventario y estudio y Departamento de Promoción y difusión	Comunidades participantes de la cultura	Personas portadoras de la cultura		X	Salones municipales, salones comunales, casa particulares, lugares sagrados |	Personal técnico	Reuniones, talleres, charlas, investigaciones y exposiciones	De Lunes a Domingo de 08:00 a 19:00 horas, según los requerimientos
	003-007	Usuarios beneficiados con el Patrimonio Bibliográfico y Documental	Servicio de atención a usuarios del patrimonio bibliográfico y documental	Persona	Dirección técnica de patrimonio bibliográfico y documental	Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional y Archivo General de Centro América	Población nacional y extranjera	Población de 7 años y más, población escolar de los diferentes niveles educativo		X	Instalaciones del a Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional y Archivo General de Centro América	Personal técnico y operativo	Atención a usuarios que necesitan consultar documentos	De lunes a viernes, biblioteca de 08:00 a 16:00 y Hemeroteca y Archivo General de Centro América de 09:00 a 17:00 horas
	003-006	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	Se presta el servicio de atención a visitantes nacionales y extranjeros	Persona	Dirección técnica del Instituto de Antropología e Historia	Parque Nacional Tikal	Población nacional y extranjera con interés de visitar los sitios y parques arqueológicos	Población nacional y extranjera de 6 años y más		X	Parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate natural	Personal técnico y operativo	Atención al público en los parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate natural	De lunes a domingo de 06:00 a 18:00 horas

Resultado	Identificación del Producto				Responsables		Modelo del Servicio							
	Código de Producto	Nombre del Producto	Descripción	Unidad Medida	Diseño del Producto	Provisión del Producto	Población Objetivo	Población Elegible	Bien	Servicio	Lugar de Entrega	Quién Entrega	Esquema de Entrega	Momento de Entrega
	003-008	Personas y entidades beneficiados con bienes culturales conservados y restaurados	Conservación y restauración de bienes culturales inmuebles (edificios públicos, templos católicos y monumentos históricos)	Metro Cuadrado	Dirección técnica del Instituto de Antropología e Historia	Departamento de conservación y restauración de bienes culturales	Población total del país	Población nacional y extranjera que visita o utiliza los bienes culturales inmueble	X		Lugar donde se ubique el bien inmueble en el territorio nacional	Personal técnico especializado y operativo	Bienes inmuebles conservados y restaurados	Área rural de lunes a viernes en horarios de 7:00 a 15:00 horas; Área urbana de lunes a viernes en horario de 09:00 a 17:00
	003-012	Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados	Conservación y restauración de edificios y monumentos prehispánicos	Metro Cuadrado	Dirección técnica del Instituto de Antropología e Historia	Departamento de conservación y restauración de sitios arqueológicos prehispánicos	Población total del país	Población nacional y extranjera que visita o utiliza los bienes culturales inmueble	X		Lugar donde se ubique el bien inmueble en el territorio nacional	Personal técnico especializado y operativo	Edificios y monumentos conservados y restaurados	Jornadas de trabajo de lunes a domingo en horarios de 7:00 a 15:00 horas
Para el 2018, la participación de personas en actividades físicas, deportivas y de recreación	008-001	Dirección y coordinación	Se coordinarán, organizarán y realizarán las gestiones administrativas, éstas serán a cargo de la Dirección técnica Administrativa-Financiera en pro del buen funcionamiento de las acciones administrativas con la finalidad de agilizar los procesos y así llevar a cabo los diferentes eventos y proyectos del Viceministerio del Deporte y la Recreación.	Documento	Dirección y Coordinación	Jefatura Administrativa	Colaboradores de la Dirección General del Deporte y la Recreación	Colaboradores específicos de las diferentes Delegaciones, Jefaturas y Direcciones Técnicas de la Dirección General del Deporte y la Recreación		X	Jefatura Administrativa	Personal administrativo de la Jefatura Administrativa de la Dirección General del Deporte y la Recreación	Apoyo técnico y administrativo para la realización de gestiones	Área de oficina de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas

Resultado	Identificación del Producto				Responsables		Modelo del Servicio							
	Código de Producto	Nombre del Producto	Descripción	Unidad Medida	Diseño del Producto	Provisión del Producto	Población Objetivo	Población Elegible	Bien	Servicio	Lugar de Entrega	Quién Entrega	Esquema de Entrega	Momento de Entrega
física se ha incrementado en 15.4% (de 5,409,194 personas atendidas en 2014 a 6, 159,335 al 2018)	008-002	Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación	Se atenderán personas en las diferentes actividades de deporte no federadas y no escolares y la recreación, con el fin de promover la actividad física para la salud.	Persona	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas	Programas sustantivos, órganos de apoyo, Promotores deportivos y recreativos	Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de 4 a 99 años de todo el país	Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de 4 a 99 años en los municipios priorizados.		X	Kioscos, ferias, ambulatorio, Almacén del deporte, entre otros.	Promotores de los diferentes programas sustantivos y promotores deportivos departamentales y municipales.	Actividades deportivas y recreativas, talleres, capacitaciones, práctica del deporte, entre otras.	Área urbana y rural de lunes a domingo en horario de 6:00 a 23:00 horas y Área de oficina de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas
	008-006	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física	Se atenderán personas en los diferentes centros deportivos para la realización de actividades de deporte no federadas y no escolares y la recreación física, con el fin de promover la actividad física para la salud	Persona	Jefatura de Centros Deportivos (Dirección Técnica de Áreas Sustantivas)	Centros Deportivos	Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de 4 a 99 años de todo el país	Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de 4 a 99 años en los municipios priorizados.		X	Centros Deportivos	Personal técnico y administrativo de los diferentes centros deportivos y recreativos.	Actividades deportivas y recreativas, práctica del deporte. Uso de las instalaciones deportivas y recreativas a través de solicitudes (Espacios conglomerados: Canchas, etc.).	Área urbana de lunes a domingo en horario de 5:00 a 19:00 horas y Área de oficina de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.
	008-003	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas y deportivas	Se atenderán mujeres de forma integral y de desarrollo a través de capacitaciones y por las diferentes actividades de deporte no federadas y no escolares y la recreación	Persona	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas	Programa Mujer, Promotores deportivos y recreativos	Niñas, señoritas, adultos y adultos mayores de 4 a 99 años de todo el país	Niñas, señoritas, adultos y adultos mayores de 4 a 99 años en municipios priorizados.		X	Kioscos, ferias, ambulatorio, Almacén del deporte, entre otros.	Promotores e instructores del programa Mujer, promotores deportivos departamentales y municipales.	Actividades deportivas y recreativas, talleres, capacitaciones, práctica del deporte.	Área urbana y rural de lunes a domingo en horario de 6:00 a 23:00 horas y Área de oficina de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas

Resultado	Identificación del Producto				Responsables		Modelo del Servicio							
	Código de Producto	Nombre del Producto	Descripción	Unidad Medida	Diseño del Producto	Provisión del Producto	Población Objetivo	Población Elegible	Bien	Servicio	Lugar de Entrega	Quién Entrega	Esquema de Entrega	Momento de Entrega
	008-004	Jóvenes beneficiados con actividades físicas y deportivas	Se atenderán jóvenes por las diferentes actividades de deporte no federadas y no escolares y de recreación	Persona	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas	Programa Juventud, Inclusión y Convivencia, Promotores deportivos y recreativos	Jóvenes de todo el país	Jóvenes en municipios priorizados.		X	Kioscos, ferias, ambulatorio, Almacén del deporte, entre otros.	Promotores del programa Juventud, promotores deportivos departamentales y municipales.	Actividades deportivas y recreativas, talleres, capacitaciones, práctica del deporte.	Área urbana y rural de lunes a domingo en horario de 6:00 a 23:00 horas y Área de oficina de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas
	008-005	Personas que reciben implementos para la realización de actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	Se dotará de implementación deportiva a personas con el fin de promover el deporte no federado y no escolar y la recreación	Persona	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas	Jefatura de Implementación Deportiva	Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de 4 a 99 años de todo el país	Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de 4 a 99 años en los municipios priorizados.	X		Kioscos, ferias, ambulatorio, Almacén del deporte, entre otros.	Promotores sustantivos, promotores deportivos departamentales y municipales, jefe, asistente de implementación deportiva y personal del almacén.	Actividades deportivas y recreativas, talleres, capacitaciones, práctica del deporte, entre otras.	Área urbana y rural de lunes a domingo en horario de 6:00 a 23:00 horas y Área de oficina de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas
	008-007	Personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas con actividades deportivas, formativas y de recreación física	Se atenderán personas de todas las edades en situaciones vulnerables o de riesgo social por las diferentes actividades de deporte no federadas y no escolares y de recreación	Persona	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas	Programa Inclusión y Convivencia, Promotores deportivos y recreativos	Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de 4 a 99 años de todo el país	Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de 4 a 99 años de todo el país		X	Kioscos, ferias, ambulatorio, Almacén del deporte, entre otros.	Promotores del programa Inclusión y Convivencia, promotores deportivos departamentales y municipales.	Actividades deportivas y recreativas, talleres, capacitaciones, práctica del deporte, entre otras.	Área urbana y rural de lunes a domingo en horario de 6:00 a 23:00 horas y Área de oficina de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas

Resultado	Identificación del Producto				Responsables		Modelo del Servicio							
	Código de Producto	Nombre del Producto	Descripción	Unidad Medida	Diseño del Producto	Provisión del Producto	Población Objetivo	Población Elegible	Bien	Servicio	Lugar de Entrega	Quién Entrega	Esquema de Entrega	Momento de Entrega
Para el 2018, el número de personas de las comunidades lingüísticas vulnerables que conocen sobre su identidad y participan en espacios de expresión cultural ha incrementado en 11.7% (de 20,846 atendidas en 2014 a 23,281 en 2018	002-001	Dirección y coordinación	Se brindarán servicios de apoyo técnico, administrativo y financiero a la gestión de la dirección.	Documento	Dirección General	Dirección y Coordinación	Población en General	Población en General		X	Oficinas Centrales del Ministerio de Cultura y Deportes	Delegaciones de apoyo técnico, Subdirección Administrativa y Financiera y Dirección General	Gestión y administración de recursos	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas
	002-002	Personas que reciben capacitación y asistencia técnica en participación ciudadana	Se realizarán talleres de capacitación para fortalecer instancias, estructuras y mecanismos que promuevan la participación efectiva de la población de los Pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Ladino, en la construcción y ejecución de procesos de desarrollo humano	Persona	Dirección Técnica de Participación Ciudadana	Dirección Técnica de Participación Ciudadana	Comunidades lingüísticas vulnerables	Miembros de Comisiones de cultura, organizaciones culturales, instituciones públicas y privadas.		X	Municipios por comunidad lingüística en situación de vulnerabilidad	Técnicos, promotores y gestores de la Dirección General de Desarrollo Cultural.	Se implementaran seminarios, talleres, diplomados y organización de eventos culturales.	Seminarios de 2 a 3 días, organización de eventos culturales de 1 a 2 días y procesos de elección de 1 a 2 días
	002-003	Instituciones beneficiadas con asistencia técnica en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios	Se brindarán talleres de capacitación y asistencia técnica a instituciones públicas y privadas, comisiones de cultura y organizaciones culturales municipales para la inclusión de la dimensión cultural en la prestación de sus servicios.	Persona	Dirección Técnica de Vinculación Institucional	Dirección Técnica de Vinculación Institucional	Comunidades lingüísticas vulnerables	Miembros de Comisiones de cultura, organizaciones culturales, instituciones públicas y privadas.		X	Municipios por comunidad lingüística en situación de vulnerabilidad	Técnicos de la Dirección General de Desarrollo Cultural	Se organizarán diplomados, reuniones de coordinación y asistencia técnica interinstitucional, interinstitucional y con sociedad civil.	Reuniones de 1 día, una vez al mes y seminarios de 5 semanas 7 módulos.
	002-004	Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Se brindarán servicios de formación mediante cursos, diplomados y capacitaciones, incorporando material educativo y diagnósticos, así como eventos que contribuyen al fortalecimiento de la interculturalidad y la multiculturalidad.	Persona	Dirección Técnica de Diversidad Cultural	Dirección Técnica de Diversidad Cultural	Comunidades lingüísticas vulnerables	Líderes y lideresas representativas de los cuatro pueblos de Guatemala, jóvenes, adultos y adulto mayor	X	X	Municipios por comunidad lingüística en situación de vulnerabilidad	Técnicos de la Dirección General de Desarrollo Cultural	Se organiza y coordina realización encuentros de convivencia que incluyan talleres de formación interculturalidad.	Organización de eventos de 1 a 2 días de duración, procesos de investigación de 6 meses

Resultado	Identificación del Producto				Responsables		Modelo del Servicio							
	Código de Producto	Nombre del Producto	Descripción	Unidad Medida	Diseño del Producto	Provisión del Producto	Población Objetivo	Población Elegible	Bien	Servicio	Lugar de Entrega	Quién Entrega	Esquema de Entrega	Momento de Entrega
	002-005	Personas del pueblo Garífuna que reciben promoción y difusión de sus identificadores étnicos y culturales	Se brindarán procesos de enseñanza a niños y jóvenes y se organizarán eventos para el fomento y salvaguarda de los elementos identitarios de la cultura Garífuna en el país.	Persona	Sede Fomento y Salvaguarda Garífuna	Sede Fomento y Salvaguarda Garífuna	Población Garífuna	Jóvenes de 15 a 30 y mujeres y hombres adultos Garífunas.		X	Livingston, Izabal	Técnicos de la Dirección General de Desarrollo Cultural	Se organiza y coordina la realización de eventos culturales y capacitaciones.	Diplomados y capacitaciones de 2 a 3 días de 9:00 a 17:00 horas y eventos de 1/2 día a 2 días de 9:00 a 17:00 horas.
	002-006	Personas que reciben capacitación y asistencia técnica en industrias creativas, turismo cultural y fortalecimiento de las identidades culturales	Se brindarán servicios de formación mediante seminarios y conferencias, incorporando material educativo y diagnósticos sobre la situación y condición del desarrollo cultural de los cuatro pueblos, asesoría técnica, jurídica e insumos para promover e incentivar la capacidad productiva, así como eventos para la promoción y comercialización nacional e internacional de la producción con pertinencia cultural.	Persona	Dirección de Fortalecimiento de la Identidad	Dirección de Fortalecimiento de la Identidad	Artistas, artesanos y creadores culturales que trabajan tejido, barro y madera	Jóvenes de 15 a 30 y mujeres y hombres adultos artesanos.	X	X	Municipios por comunidad lingüística en situación de vulnerabilidad y Ciudad de Guatemala	Técnicos de la Dirección General de Desarrollo Cultural	Se organiza y coordina la realización de eventos nacionales e internacionales culturales, seminarios y asistencia técnica a asociaciones artesanales. Para la entrega de bienes a través de solicitudes escritas con la aprobación de la Autoridad Superior, mediante conocimiento.	Diplomados y capacitaciones de 2 a 3 días de 9:00 a 17:00 horas y eventos de 1/2 día a 2 días de 9:00 a 17:00 horas.
	002-007	Personas que reciben formación y asistencia técnica en inclusión de género como aporte para el desarrollo cultural.	Se brindarán servicios de información, capacitación y sensibilización para la prevención de la exclusión y violencia de las mujeres. Así como se organizarán eventos que reconozcan y valoren los aportes de las mujeres para el desarrollo cultural.	Persona	Dirección Técnica de Diversidad Cultural	Dirección Técnica de Diversidad Cultural	Personas pertenecientes a los municipios priorizados por el Gabinete Específico de la Mujer	Líderes y lideresas representativas de los cuatro pueblos de Guatemala, jóvenes, adultos y artesanas.		X	Municipios Priorizados por el Gabinete Específico de la Mujer y Ciudad de Guatemala	Técnicos de la Dirección General de Desarrollo Cultural	Se organiza y coordina la realización de eventos culturales, capacitaciones y acompañamiento técnico.	Capacitaciones de 2 a 3 días de 9:00 a 17:00 horas y eventos de 1/2 día a 2 días de 9:00 a 17:00 horas.
Sin Resultado	000-007	Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios	N/A	Aporte	N/A	N/A	N/A	N/A	X		N/A	N/A	N/A	N/A
	000-006	Entidades de patrimonio cultural que reciben aporte por convenios bilaterales	N/A	Aporte	N/A	N/A	N/A	N/A	X		N/A	N/A	N/A	N/A
	000-008	Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación (Conader), recibe aporte por convenio bilateral	N/A	Aporte	N/A	N/A	N/A	N/A	X		N/A	N/A	N/A	N/A

8.4 Anexo 4: Resultados, Productos, Subproductos y Red de Categorías Programáticas.

RED DE PRODUCCIÓN		RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						FFD	TP
RESULTADO	**PRODUCTO** / SUBPRODUCTO	PG	SPG	PRY	ACT	OBR	DESCRIPCIÓN		
		01					**ACTIVIDADES CENTRALES**		
			00				SIN SUBPROGRAMA		
				000			SIN PROYECTO		
	Servicios de apoyo y gestión administrativa y financiera				*001*	000	*SERVICIOS DE APOYO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA*	090601	
Sin Resultado	Servicios de apoyo y gestión administrativa y financiera								
	Servicios de Auditoría Interna				*004*	000	*SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA*	010203	
	Servicios de Auditoría Interna								
	Servicios de atención a género				*006*	000	*SERVICIOS DE ATENCIÓN A GÉNERO*	100501	
	Servicios de atención a género								
		11					**FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES**		
			00				SIN SUBPROGRAMA		
				000			SIN PROYECTO		
	Dirección y Coordinación				*001*	000	*DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN*	090201	
	Dirección y Coordinación								
	Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte				*002*	000	*SERVICIOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA*	090201	
	Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte.								
	Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte								
	Personas beneficiadas con conciertos y presentaciones de instituciones artísticas.				*003*	000	*SERVICIOS DE FOMENTO DE LAS ARTES*	090201	
Para el 2018, se ha incrementado la participación en las artes en 31.3%	Personas beneficiadas con conciertos de instituciones artísticas.								
	Personas beneficiadas con presentaciones de instituciones artísticas.								
	Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria.				*004*	000	*SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE LAS ARTES*	090201	
	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con préstamos o arrendamiento de espacios culturales para eventos difusión, artística y cultural								
	Personas beneficiadas con producción literaria								
	Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados.								
	Personas beneficiadas con la autorización y control de espectáculos públicos.				*005*	000	*SERVICIOS DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS*	090201	
	Personas beneficiadas con la autorización y control de espectáculos públicos.								
	Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor				*006*	000	*SERVICIOS DE APOYO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA*	090201	
	Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa								
	Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural								

RED DE PRODUCCIÓN		RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						FFD	TP
RESULTADO	**PRODUCTO** / SUBPRODUCTO	PG	SPG	PRY	ACT	OBR	DESCRIPCIÓN		
		12					**RESTAURACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL**		
			00				SIN SUBPROGRAMA		
				000			SIN PROYECTO		
	Dirección y Coordinación Dirección y Coordinación				*001*	000	*DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN*	090201	
	Personas y entidades beneficiadas con el registro de bienes culturales y sitios arqueológicos Personas individuales y jurídicas beneficiadas con el registro de bienes culturales muebles e inmuebles Áreas arqueológicas identificadas y registradas en el Atlas Arqueológico de Guatemala				*002*	000	*SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, CATALOGACIÓN Y REGISTRO DE BIENES CULTURALES*	090201	
Para el 2018, el número de personas beneficiadas con la protección y conservación del patrimonio cultural y natural ha incrementado en 11.8% (de 845,615 personas atendidas en 2014 a 955,449 al 2018)	**Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural** Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural				*003*	000	*SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROTECCIÓN DE PARQUES, SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y ZONAS DE RESCATE CULTURAL Y NATURAL*	090201	
	Visitantes atendidos en los museos Visitantes atendidos en los museos				*004*	000	*SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE MUSEOS*	090201	
	Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible				*005*	000	*SERVICIOS DE SALVAGUARDA Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO INTANGIBLE*	090201	
	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental				*006*	000	*SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL*	090201	
	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal				*007*	000	*SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE NACIONAL TIKAL*	090201	
	Personas y entidades beneficiadas con bienes culturales conservados y restaurados Personas y entidades beneficiadas con bienes culturales muebles conservados y restaurados Personas y entidades beneficiadas con bienes culturales inmuebles conservados y restaurados				*008*	000	*SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES*	090201	
	Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados				*009*	000	*SERVICIOS DE RESCATE Y CONSERVACIÓN DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS*	090201	

RED DE PRODUCCIÓN		RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						FFD	TP
RESULTADO	**PRODUCTO** / SUBPRODUCTO	PG	SPG	PRY	ACT	OBR	DESCRIPCIÓN		
		13					**FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y LA RECREACIÓN**		
			00				SIN SUBPROGRAMA		
				000			SIN PROYECTO		
	Dirección y coordinación				*001*	000	*DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN*	090601	
	Dirección y coordinación								
	Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación.				*002*	000	*SERVICIOS DE APOYO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN*	090601	
	Niños y niñas de 4 a 13 años atendidos con actividades deportivas y recreativas.								
	Personas mayores de 30 años beneficiadas con acceso a la realización de actividades deportivas y recreativas								
	Personas que participan en actividades especiales de tipo deportivo y recreativo (juego de pelota maya, capacidades especiales, festivales, ferias y otros eventos).								
Para el 2018, la participación de personas en actividades físicas, deportivas y de recreación física se ha incrementado en 15.4% (de 5,409,194 personas atendidas en 2014 a 6, 159,335 al 2018)	**Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física**				*003*	000	*SERVICIOS DE ATENCIÓN EN CENTROS DEPORTIVOS*	090601	
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física								
	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas y deportivas				*004*	000	*SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER*	090601	
	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas y deportivas								
	Jóvenes beneficiados con actividades físicas y deportivas				*005*	000	*SERVICIOS DE FOMENTO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN JÓVENES*	090601	
	Personas de 13 a 29 años beneficiadas con actividades físicas y deportivas								
	Personas que prestan servicio cívico en la promoción de actividades físicas y deportivas								
	Personas que reciben implementos para la realización de actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre				*006*	000	*DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS*	090601	
	Personas que reciben implementos para la realización de actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre								
	Personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas con actividades deportivas, formativas y de recreación física				*007*	000	*SERVICIOS DE DEPORTE Y RECREACIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD*	090601	
	Personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas con actividades deportivas, formativas y de recreación física								
				001			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA		
						001	AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	090102	
						002	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	090102	

RED DE PRODUCCIÓN		RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						FFD	TP
RESULTADO	**PRODUCTO** / SUBPRODUCTO	PG	SPG	PRY	ACT	OBR	DESCRIPCIÓN		
		14					**GESTIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL**		
			00				SIN SUBPROGRAMA		
				000			SIN PROYECTO		
	Dirección y Coordinación				*001*	000	*DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN*	090201	
	Dirección y Coordinación								
	Personas que reciben capacitación y asistencia técnica en participación ciudadana				*002*	000	*SERVICIOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA*	090201	
	personas beneficiadas con capacitaciones sobre participación ciudadana y gestión cultural								
	Personas beneficiadas con participación en eventos para el fomento de la ciudadanía intercultural								
Para el 2018, el número de personas de las comunidades lingüísticas vulnerables que conocen sobre su identidad y participan en espacios de expresión cultural ha incrementado en 11.7% (de 20,846 atendidas en 2014 a 23,281 en 2018	**Instituciones beneficiadas con asistencia técnica en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios.**				*003*	000	*FOMENTO DE INICIATIVAS CULTURALES EN LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES*	090201	
	Instituciones beneficiadas con asistencia técnica en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios.								
	Personas que participan en actividad de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural				*004*	000	*DIFUSIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y FOMENTO DE LAS RELACIONES INTERCULTURALES*	090201	
	Personas que participan en actividad de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural								
	Personas del pueblo garífuna que reciben promoción y difusión de sus identificadores étnicos y culturales				*005*	000	*FOMENTO Y SALVAGUARDA DE LA CULTURA GARÍFUNA*	090201	
	Niños y jóvenes del pueblo Garífuna que reciben formación sobre elementos identitarios y culturales.								
	Personas del pueblo Garífuna beneficiadas con eventos culturales								
	Personas que reciben capacitación y asistencia técnica en industrias creativas, turismo cultural y fortalecimiento de las identidades culturales				*006*	000	*FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN CULTURAL*	090201	
	Personas capacitadas y asistidas sobre industrias creativas y culturales								
	Personas que reciben asistencia técnica para el aprovechamiento del turismo cultural								
	Personas que participan en eventos de promoción e intercambio cultural a nivel nacional e internacional								
	Personas que reciben formación y asistencia técnica en inclusión de género como aporte para el desarrollo cultural				*007*	000	*SERVICIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN ÉTNICA Y DE GÉNERO*	090201	
	Personas que reciben formación y asistencia técnica en inclusión de género como aporte para el desarrollo cultural								

8.5 Anexo 5: Vinculación De Productos y Subproductos a Centros de Costo

PROGRMA 11: FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES									
Prg	**Spg**	**Pry**	**Act**	**Obr**	**Producto / Subproducto**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Centro de Costo**	**Ubg**
11	**00**	**000**	**001**	**000**	**Dirección y Coordinación**	***Dirección y Coordinación***	**Documento**	**5259**	**0101**
					Dirección y Coordinación				
11	**00**	**000**	**002**	**000**	**Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte**	***Servicios de Formación Artísitca***	**Persona**	**5295**	**0101**
								13178	**0101**
								13178	**0101**
					Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte		Persona	5295	0101
								13178	0101
					Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte		Persona	13178	0101
11	**00**	**000**	**003**	**000**	**Personas beneficiadas con conciertos y presentaciones de instituciones artísticas**	***Servicios de Fomento de las Artes***	**Evento**	**5263**	**0101**
								5582	**0101**
								5298	**0101**
								5705	**0101**
								5261	**0101**
								5638	**0101**
								5781	**0101**
					Personas beneficiadas con presentaciones de instituciones artísticas		Evento	5263	0101
								5582	0101
					Personas beneficiadas con conciertos y presentaciones de instituciones artísticas		Evento	5298	0101
								5705	0101
								5261	0101
								5781	0101
								5638	0101
11	**00**	**000**	**004**	**000**	**Personas beneficiadas con difusición cultural, artística y literaria**	***Servicios de Difusión de las Artes***	**Persona**	**6088**	**0501**
								5299	**0101**
								5299	**0101**
								5330	**0101**
								5640	**0101**
					Personas individuales o jurídicas beneficiadas con préstamo o arrendamiento de espacios culturales para eventos de difusión artística y cultural		Persona	5299	0101
								5640	0101
					Personas beneficiadas con producción literaria		Persona	5330	0101
					Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados		Persona	6088	0501
								5299	0101

PROGRMA 11: FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES									
Prg	**Spg**	**Pry**	**Act**	**Obr**	**Producto / Subproducto**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Centro de Costo**	**Ubg**
11	**00**	**000**	**005**	**000**	**Personas beneficiadas con la autorización y control de espectáculos públicos**	***Servicios de Autorización y Control de Espectáculos Públicos***	**Documento**	**5872**	**0101**
					Personas beneficiadas con la autorización y control de espectáculos públicos				
11	**00**	**000**	**006**	**000**	**Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor**	***Servicios de Apoyo a la Creación Artística***	**Persona**	**5875**	**0101**
					Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa				
					Artistas y literatos que reciben reconocimiento por su labor artística y cultural				

PROGRMA 12: RESTAURACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL									
Prg	**Spg**	**Pry**	**Act**	**Obr**	**Producto / Subproducto**	**Descripción**	**Unidad de Medida del Producto / Subproducto**	**Centro de Costo**	**Ubg**
12	**00**	**000**	**001**	**000**	**Dirección y Coordinación**	***Dirección y Coordinación***	**Documento**	**5946**	**0101**
					Dirección y Coordinación				
12	**00**	**000**	**002**	**000**	**Personas y entidades beneficiadas con el registro de bienes culturales y sitios arqueológicos**	***Servicos de Investigación, Catalogación y Registro de Bienes Culturales***	**Registro**	**13234**	**0101**
								13232	**0101**
								5292	**0101**
								13231	**0101**
								13245	**1701**
							Documento	**5183**	**1708**
					Personas individuales y jurídicas beneficiadas con el registro de bienes culturales muebles e inmuebles		Registro	13234	0101
								13232	0101
								5292	0101
								13231	0101
					Áreas arqueológicas identificadas y registradas en el Atlas Arqueológico de Guatemala		Documento	13245	1701
								5183	1708
12	**00**	**000**	**003**	**000**	**Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural**	***Servicios de Administración y Protección de Parques, Sitios Arqueológicos y Zonas de Rescate Cultural y Natural***	**Persona**	**5636**	**0101**
							Persona	**5184**	**1109**
							Persona	**5633**	**1701**
							Persona	**5577**	**1710**
							Persona	**13247**	**1704**
							Persona	**5635**	**1401**
							Persona	**5491**	**0406**
							Persona	**5256**	**0101**

PROGRMA 12: RESTAURACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL									
Prg	**Spg**	**Pry**	**Act**	**Obr**	**Producto / Subproducto**	**Descripción**	**Unidad de Medida del Producto / Subproducto**	**Centro de Costo**	**Ubg**
							Persona	**5258**	**0403**
							Persona	**5699**	**1805**
							Persona	**5576**	**1301**
							Persona	**13248**	**1701**
					Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural		Persona	5636	0101
							Persona	5184	1109
							Persona	5633	1701
							Persona	5577	1710
							Persona	13247	1704
							Persona	5635	1401
							Persona	5491	0406
							Persona	5256	0101
							Persona	5258	0403
							Persona	5699	1805
							Persona	5576	1301
							Persona	13248	1701
12	**00**	**000**	**004**	**000**	**Visitantes atendidos en los museos**	***Servicios de Administración de Museos***	**Persona**	**5994**	**0301**
							Persona	**5260**	**0301**
							Persona	**5492**	**0301**
							Persona	**5578**	**0101**
							Persona	**6171**	**0101**
							Persona	**5701**	**0101**
							Persona	**5579**	**0101**
							Persona	**5778**	**0503**
							Persona	**13237**	**1401**
							Persona	**6086**	**0306**
							Persona	**5703**	**1708**
							Persona	**13250**	**1701**
							Persona	**13236**	**0301**
							Persona	**5294**	**0101**
							Persona	**5637**	**0101**
							Persona	**14370**	**0301**
					Visitantes atendidos en los museos		Persona	5994	0301
							Persona	5260	0301
							Persona	5492	0301
							Persona	5578	0101
							Persona	6171	0101
							Persona	5701	0101
							Persona	5579	0101
							Persona	5778	0503
							Persona	13237	1401
							Persona	6086	0306
							Persona	5703	1708
							Persona	13250	1701
							Persona	13236	0301
							Persona	5294	0101
							Persona	5637	0101
							Persona	14370	0301

PROGRMA 12: RESTAURACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL									
Prg	**Spg**	**Pry**	**Act**	**Obr**	**Producto / Subproducto**	**Descripción**	**Unidad de Medida del Producto / Subproducto**	**Centro de Costo**	**Ubg**
12	**00**	**000**	**005**	**000**	**Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible**	***Servicios de Salvaguarda y Difusión del Patrimonio Intangible***	**Persona**	**5296**	**0101**
					Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible				
12	**00**	**000**	**006**	**000**	**Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental**	***Servicos de Administración del Patrimonio Bibliográfico y Documental***	**Persona**	**5706**	**0101**
							Persona	**14371**	**0101**
							Persona	**5297**	**0101**
							Persona	**13241**	**0101**
							Persona	**5780**	**0101**
					Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental		Persona	5706	0101
							Persona	14371	0101
							Persona	5297	0101
							Persona	13241	0101
							Persona	5780	0101
12	**00**	**000**	**007**	**000**	**Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal**	***Servicios de Administración del Parque Nacional Tikal***	**Persona**	**5580**	**1701**
					Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal				
12	**00**	**000**	**008**	**000**	**Personas y entidades beneficiadas con bienes culturales conservadores y restauradores**	***Servicios de Conservación y Restauración de Bienes Culturales***	**Mueble**	**5639**	**0101**
							Mueble	**5262**	**0101**
							Metro Cuadrado	**5639**	**0101**
							Metro Cuadrado	**5262**	**0101**
					Personas y entidades beneficiadas con bienes culturales muebles conservados y restaurados		Mueble	5639	0101
					Personas y entidades beneficiadas con bienes culturales inmuebles conservados y restaurados		Metro Cuadrado	5639	0101
							Metro Cuadrado	5262	0101
12	**00**	**000**	**009**	**000**	**Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados**	***Servicios de Rescate y Conservación de Sitios Arqueológicos Prehispánicos***	**Metro Cuadrado**	**11748**	**1701**
					Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados				

PROGRMA 13: FOMENTO AL DEPROTE NO FEDERADO Y LA RECREACIÓN									
Prg	**Spg**	**Pry**	**Act**	**Obr**	**Producto / Subproducto**	**Descripción**	**Unidad de Medida del Producto / Subproducto**	**Centro de Costo**	**Ubg**
13	**00**	**000**	**001**	**000**	**Dirección y Coordinación**	***Dirección y Coordinación***	**Documento**	**5304**	**0101**
					Dirección y Coordinación	*Dirección y Coordinación*			
13	**00**	**000**	**002**	**000**	**Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación**	***Servicios de Apoyo al Deporte y la Recreación***	**Persona**	**5332**	**0101**
					Niños y niñas de 4 a 13 años atendidos con actividades deportivas y recreativas.				
					Personas mayores de 30 años beneficiadas con acceso a la realización de actividades deportivas y recreativas.				
					Personas que participan en actividades especiales de tipo deportivo y recreativo, (juego de pelota maya, capacidades especiales, festivales, ferias y otros eventos).				
13	**00**	**000**	**003**	**000**	**Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física**	***Servicio de Atención en Centros Deportivos***	**Persona**	**10911**	**0101**
					Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física				
13	**00**	**000**	**004**	**000**	**Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas y deportivas**	***Servicio de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer***	**Persona**	**5332**	**0101**
					Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas y recreativas.				
13	**00**	**000**	**005**	**000**	**Jóvenes beneficiados con actividades físicas y deportivas**	***Servicios de Fomento al Deporte y a la Recreación en Jóvenes***	**Persona**	**5332**	**0101**
					Personas de 13 a 29 años beneficiadas con actividades físicas y deportivas				
					Personas que prestan servicio cívico en la promoción de actividades físicas y deportivas				
13	**00**	**000**	**006**	**000**	**Personas que reciben implementos para la realización de actividades físicas, deportivas y recreativas en su tiempo libre.**	***Dotación de Implementos Deportivos***	**Persona**	**5332**	**0101**
					Personas que reciben implementos para la realización de actividades deportivas en su tiempo libre.				

PROGRMA 13: FOMENTO AL DEPROTE NO FEDERADO Y LA RECREACIÓN									
Prg	**Spg**	**Pry**	**Act**	**Obr**	**Producto / Subproducto**	**Descripción**	**Unidad de Medida del Producto / Subproducto**	**Centro de Costo**	**Ubg**
13	**00**	**000**	**007**	**000**	**Personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas con actividades deportivas, formativas y de recreación física**	***Servicios de Deporte y Recreación para Personas en Situación de Vulnerabilidad***	**Persona**	**5332**	**0101**
					Personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas con actividades deportivas, formativas y de recreación física				
13	**00**	**000**	**000**	**001**	Ampliación instalaciones deportivas y recreativas (campo de futbol), Aldea Xecoxol, Tecpán Guatemala, Chimaltenango	***Ampliación de Instalaciones Deportivas y Recreativas***	**Metro Cuadrado**	**N/D**	**0406**
13	**00**	**000**	**000**	**002**	Construcción cancha polideportiva Aldea San Luis, Comitancillo, San Marcos	***Construcción de Instalaciones Deportivas y Recreativas***			**1204**

PROGRMA 14: GESTIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL									
Prg	**Spg**	**Pry**	**Act**	**Obr**	**Producto / Subproducto**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Centro de Costo**	**Ubg**
14	**00**	**000**	**001**	**000**	**Dirección y Coordinación**	***Dirección y Coordinación***	**Documento**	**5116**	**0101**
					Dirección y Coordinación				
14	**00**	**000**	**002**	**000**	**Personas que reciben capacitación y asistencia técnica en participación ciudadana**	**Servicios para Fomentar la Participación Ciudadana**	**Persona**	**5254**	**0101**
					Personas beneficiadas con capacitaciones sobre participación ciudadana y gestión cultural				
					Personas beneficiadas con participación en eventos para el fomento de la ciudadanía intercultural				
14	**00**	**000**	**003**	**000**	**Instituciones beneficiadas con asistencia técnica en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios**	**Fomento de Iniciativas Culturales en las Políticas Institucionales**	**Persona**	**5574**	**0101**
					Instituciones beneficiadas con asistencia técnica en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios				
14	**00**	**000**	**004**	**000**	**Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural**	**Difusión de la Diversidad Cultural y Fomento de las Relaciones Interculturales**	**Persona**	**5257**	**0101**

PROGRMA 14: GESTIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL									
Prg	**Spg**	**Pry**	**Act**	**Obr**	**Producto / Subproducto**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Centro de Costo**	**Ubg**
					Personas beneficiadas con actividades de conviencia intercultural en el marco de la diversidad cultural				
14	**00**	**000**	**005**	**000**	**Personas del pueblo garífuna que reciben promoción y difusión de sus identificadores étnicos y culturales**	**Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garífuna**	**Persona**	**5575**	**1802**
							Evento	**5575**	**1802**
					Niños y jóvenes del pueblo garífuna que reciben formación sobre elementos identitarios y culturales		Persona	5575	1802
					Personas del pueblo Garífuna beneficiadas con eventos culturales		Evento	5575	1802
14	**00**	**000**	**006**	**000**	**Personas que reciben capacitación y asistencia técnica en industrias creativas, turismo cultural y fortalecimiento de las identidades culturales**	**Fortalecimiento de la Identidad Cultural y Fomento a la Producción Cultural**	**Persona**	**5574**	**0101**
					Personas capacitas y asistidas sobre industrias creativas y culturales				
					Personas que reciben aistencia técnica para el aprovechamiento del turismo cultural				
					Personas que participan en eventos de promoción e intercambio cultural a nivel nacional e internacional				
14	**00**	**000**	**007**	**000**	**Personas que reciben formación y asistencia técnica en inclusión de género como aporte para el desarrollo cultural**	**Servicios para el Reconocimiento de la Equidad e Inclusión Étnica y de Género**	**Persona**	**5257**	**0101**
					Personas que reciben formación y asistencia técnica en inclusión de género como aporte para el desarrollo cultural				

8.6 Anexo 6: Indicadores

FICHA DE INDICADOR								
Institución	**Ministerio de Cultura y Deportes**							
Unidad Ejecutora	**Dirección General de las Artes**							
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas beneficiadas con formación artística.							
Categoría del Indicador	**Resultado**		**Producto**	**X**				
Objetivo Asociado al Indicador	Impulsar y desarrollar procesos de formación y capacitación de la población guatemalteca en diferentes ramas del arte, mediante escuelas, conservatorios de música, orquestas juveniles y academias comunitarias de arte en todo el país.							
Política Pública Asociada	Desarrollo Social							
Descripción del Indicador	El indicador permitirá determinar el incremento en la participación de la población, en la formación artística							
Pertinencia	Derivado de la alta población del sistema educativo, el Ministerio de Cultura y Deportes, necesita determinar a qué segmento de la población estudiantil atiende con sus servicios de formación y capacitación artística.							
Interpretación	El indicador asumirá valores de 0 a 100, donde 0 indica que no se ha atendido a ningún estudiante por cada 10,000 estudiantes del sistema educativo; y 100 cuando se ha alcanzado una proporción al dato poblacional antes indicado.							
Fórmula de Cálculo	[(11-00-000-002-000-001 Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte)/Total de Estudiantes del nivel primario y secundario] 10000							
Ámbito Geográfico	**Nacional**	**X**	**Regional**		**Departamental**		**Municipal**	
Frecuencia de Medición	**Mensual**		**Cuatrimestral**		**Semestral**		**Anual**	**X**
Tendencia del Indicador								
Año	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**
Valor	36.8	40.8	40.2	40.5	40.9	40.9		
Año Base	**Año**	2014	**Valor**	36.8				
Medios de Verificación								
Procedencia de los Datos	Dirección General de las Artes							
Unidad Responsable	Dirección General de las Artes							
Metodología de Recopilación	Consolidación de los Datos Estadísticos							

Producción Asociada al Cumplimiento de la Meta			
Producto	**Indicador**	**Subproducto**	**Indicador**
N/A	N/A	N/A	N/A

Notas Técnicas
N/A

FICHA DE INDICADOR

Institución	**Ministerio de Cultura y Deportes**							
Unidad Ejecutora	**Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural**							
Nombre del Indicador	Tasa de variación de visitantes atendidos en los parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural							
Categoría del Indicador	**Resultado**		**Producto**	**X**				
Objetivo Asociado al Indicador	Proteger, conservar, difundir y poner en valor el patrimonio cultural y natural de la nación, para fortalecer las identidades nacionales mediante acciones de investigación, registro, protección, restauración y defensa del patrimonio cultural, para fortalecer las actuales identidades culturales guatemaltecas en el país.							
Política Pública Asociada	Desarrollo Social							
Descripción del Indicador	El indicador permitirá medir la variación interanual de visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural							
Pertinencia	Tomando en cuenta que los servicios prestados en los parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural, están dirigidos a la atención de la población turista nacional y extranjera, es necesario determinar las tendencias de afluencia de estas mismas en las áreas antes citadas.							
Interpretación	El indicador asumirá valores de 0 a 100, en los cuales se mostrará la variación de los visitantes respecto al año anterior.							
Fórmula de Cálculo	[(12-00-000-003-0-1 Visitantes atendidos en Parques, Sitios Arqueológicos y Zonas de Rescate cultural y natural + 11-00-000-007-0-1 Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal)/Total de visitantes atendidos el año anterior]							
Ámbito Geográfico	**Nacional**	**X**	**Regional**		**Departamental**		**Municipal**	
Frecuencia de Medición	**Mensual**		**Cuatrimestral**		**Semestral**		**Anual**	**X**

Tendencia del Indicador

Año	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**
Valor	1.0	1.21	1.3	0.8	1.0	1.0		
Año Base	**Año**	2014	**Valor**	1				

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Registros Administrativos de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural
Unidad Responsable	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
Metodología de Recopilación	Consolidación de los Datos Estadísticos de los visitantes registrados

Producción Asociada al Cumplimiento de la Meta

Producto	**Indicador**	**Subproducto**	**Indicador**
N/A	N/A	N/A	N/A

Notas Técnicas

N/A

FICHA DE INDICADOR

Institución	**Ministerio de Cultura y Deportes**							
Unidad Ejecutora	Dirección General del Deporte y la Recreación							
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas que participan en actividades físicas y deportivas							
Categoría del Indicador	**Resultado**	**X**	**Producto**					
Objetivo Asociado al Indicador	Crear, divulgar y facilitar acciones de deporte no federado, no escolar y de recreación; contribuyendo a la cultura de la actividad física, para la salud de la población guatemalteca, promoviendo la convivencia entre los pueblos y la equidad de género.							
Política Pública Asociada	Desarrollo Social							
Descripción del Indicador	El indicador permitirá medir el número de personas que participan en actividades físicas, deportivas y recreativas, a través de los diferentes programas sustantivos, acceso a los centros deportivos y por medio de los promotores deportivos.							
Pertinencia	Tomando en cuenta que los niveles de estrés, el sedentarismo y otras enfermedades, son causantes de la falta de actividad física en la población, es necesario determinar qué porcentaje de esta, se beneficia con los bienes y servicios en materia de deporte no escolar y federado.							
Interpretación	El indicador asumirá valores de 0 a 100, en los cuales se mostrará la el porcentaje de población que se beneficia con los bienes y/o servicios recibidos.							
Fórmula de Cálculo	(13-00-000-002-0-1 Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación + 13-00-000-004-0-1 Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas y deportivas + 13-00-000-005-0-1 Jóvenes beneficiados con actividades físicas y deportivas + 13-00-000-006-0-1 Personas que reciben implementos para la realización de actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre +13-00-000-007-0-1 Personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas con actividades deportivas, formativas y de recreación física)/Total población objetivo 2016]* Factor de Ajuste Porcentual -100-							
Ámbito Geográfico	**Nacional**	**X**	**Regional**		**Departamental**		**Municipal**	
Frecuencia de Medición	**Mensual**		**Cuatrimestral**		**Semestral**		**Anual**	**X**

Tendencia del Indicador

Año	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**
Valor	3.9	4.6	4.0	7.3	10.5	10.8		
Año Base	**Año**	2014	**Valor**	3.9				

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Base de datos Áreas Sustantivas
Unidad Responsable	Dirección de Áreas Sustantivas, Dirección General del Deporte y la Recreación
Metodología de Recopilación	Consolidación de los Datos Estadísticos de beneficiarios

Producción Asociada al Cumplimiento de la Meta

Producto	**Indicador**	**Subproducto**	**Indicador**
13-00-000-004-0-1 Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Porcentaje de mujeres que participan en actividades físicas y deportivas	N/A	N/A

Notas Técnicas

N/A

FICHA DE INDICADOR

Institución	**Ministerio de Cultura y Deportes**							
Unidad Ejecutora	Dirección General del Deporte y la Recreación							
Nombre del Indicador	Porcentaje de mujeres que participan en actividades físicas y deportivas							
Categoría del Indicador	**Resultado**		**Producto**	**X**				
Objetivo Asociado al Indicador	Coordinar y ejecutar procesos para la realización de proyectos y eventos de deporte no federado, no escolar y de recreación física, mediante los programas sustantivos, promotores deportivos, implementación deportiva, centros deportivos e infraestructura física.							
Política Pública Asociada	Desarrollo Social							
Descripción del Indicador	El indicador permitirá medir el número de mujeres con acceso a actividades deportivas no escolares, no federadas de recreación, talleres y charlas de concientizació0n sobre la política -PNPDIM- y el -PEO-.							
Pertinencia	Tomando en cuenta que los niveles de estrés, el sedentarismo y otras enfermedades, son causantes de la falta de actividad física en la población, es necesario determinar qué porcentaje de mujeres se beneficia con los bienes y servicios en materia de deporte no escolar y federado.							
Interpretación	El indicador asumirá valores de 0 a 100, en los cuales se mostrará la el porcentaje de población que se beneficia con los bienes y/o servicios recibidos.							
Fórmula de Cálculo	(13-00-000-004-0-1 Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas y deportivas/Total población objetivo 2016]* Factor de Ajuste Porcentual -100-							
Ámbito Geográfico	**Nacional**	**X**	**Regional**		**Departamental**		**Municipal**	
Frecuencia de Medición	**Mensual**		**Cuatrimestral**		**Semestral**		**Anual**	**X**

Tendencia del Indicador

Año	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**
Valor	0.34	0.22	0.25	1.43	1.50	1.58		
Año Base	**Año**	2014	**Valor**	0.34				

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Base de datos Áreas Sustantivas
Unidad Responsable	Dirección de Áreas Sustantivas, Dirección General del Deporte y la Recreación
Metodología de Recopilación	Consolidación de los Datos Estadísticos de beneficiarios

Producción Asociada al Cumplimiento de la Meta

Producto	**Indicador**	**Subproducto**	**Indicador**
N/A	N/A	N/A	N/A

Notas Técnicas

N/A

FICHA DE INDICADOR

Institución	**Ministerio de Cultura y Deportes**							
Unidad Ejecutora	Dirección General de Desarrollo Cultural y Fomento de la Cultura							
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas con acceso a capacitación y asistencia técnica para el desarrollo cultural							
Categoría del Indicador	**Resultado**		**Producto**	**X**				
Objetivo Asociado al Indicador	Contribuir a la creación y fortalecimiento de instancias, estructuras y mecanismos de participación ciudadana, desde donde se promueven procesos de desarrollo humano sostenible para los pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Ladino.							
Política Pública Asociada	Desarrollo Social							
Descripción del Indicador	El indicador permitirá medir el porcentaje de personas que tienen acceso a los servicios de desarrollo cultural y fortalecimiento de la cultura.							
Pertinencia	Tomando en cuenta la perdida de la identidad, es uno de los problemas por los cuales atraviesa Guatemala, es necesario determinar cuántas personas de los distintos pueblos indígenas, están siendo beneficiados con capacitaciones que fomentan la identidad cultural.							
Interpretación	El indicador asumirá valores de 0 a 100, en los cuales se mostrará la el porcentaje de población que se beneficia con los bienes y/o servicios recibidos.							
Fórmula de Cálculo	13-00-000-002-0-1 Personas que reciben capacitación y asistencia técnica en participación ciudadana/Total personas atendidas año N-1							
Ámbito Geográfico	**Nacional**	**X**	**Regional**		**Departamental**		**Municipal**	
Frecuencia de Medición	**Mensual**		**Cuatrimestral**		**Semestral**		**Anual**	**X**

Tendencia del Indicador

Año	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**
Valor	1.00	1.07	1.14	2.17	1.58	1.60		
Año Base	**Año**	2014	**Valor**	1				

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Base de datos Áreas Sustantivas
Unidad Responsable	Dirección de Áreas Sustantivas, Dirección General del Deporte y la Recreación
Metodología de Recopilación	Consolidación de los Datos Estadísticos de beneficiarios

Producción Asociada al Cumplimiento de la Meta

Producto	**Indicador**	**Subproducto**	**Indicador**
N/A	N/A	N/A	N/A

Notas Técnicas

N/A

Dr. José Luis Chea Urruela
Ministro de Cultura y Deportes

Lic. Maximiliano Antonio Araujo y Araujo
Viceministro de Cultura

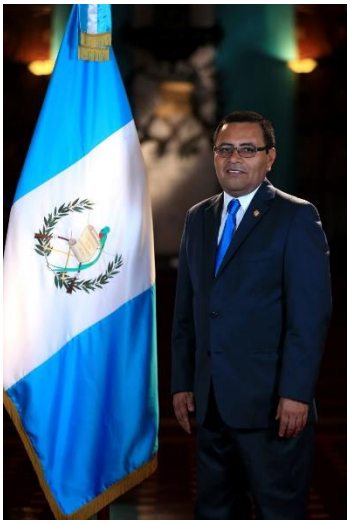

Lic. Juan Alberto Monzón Esquivel
Viceministro de Patrimonio Cultural y Natural

Dr. Erick Roberto Sosa Aldana
Viceministro del Deporte y la Recreación

Licda. Gladys Elizabeth Palala Gálvez
Administradora General